

Nº

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**II Foro de debate de la Economía
Social Valenciana.**

**La Economía Social Valenciana
ante el Nuevo Escenario Europeo.**

**Consumidores Activos,
primer Congreso de Cooperativas de
Consumidores en Madrid.**

**Celebración del 50 Aniversario de
CIRIEC-Internacional en Bruselas.**

tema de actualidad

**EL PROYECTO ANDA Y
LA ECONOMÍA SOCIAL
VALENCIANA.**

Jornadas

Valencia

27 y 28 de noviembre de 1997

La economía social

valenciana

ante el nuevo escenario

europeo

ANDA

P R O Y E C T O

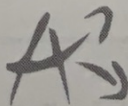


PROYECTO
ANDA



UNION EUROPEA

Fondo Social Europeo



ADAPT



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'Ocupació, Indústria y Comerç



CIRIEC
España

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa

Boletín de periodicidad trimestral

Edición: coeditado por:

C.I.D.E.C. (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública,
Social y Cooperativa) <http://www.uv.es/~cidec> // **correo electrónico:** cidec@uv.es
Conselleria de Empleo, Industria y Comercio.
Número 23: Octubre de 1997. Cierre de la edición: 15 de Octubre de 1997.

Director: Juan Antonio Tomás Carpi

Director Adjunto: José Luis Monzón Campos

Coordinador editorial: Rafael Chaves Avila

Redacción y Maquetación: Estrella Ibáñez Chover

Consejo de Redacción:

Bernarda Alba Benaches (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)
Alejandro Barahona Riber (Dirección General de Fomento de la Economía Social)
Rosa Bosch Zuriaga (Fed. Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad Valenciana)
Ana M^a Cano (Federación de Cooperativas Agrarias Valencianas-FECOAV)
Vicent Diego Ramón (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas)
Ramón Domenech Domenech (Director General de Economía Social y Cooperativa)
Amparo Gómez Miguel (Institut Cooperatiu Agrari Valencià -ICAV-)
Vicente Gomis Cerdá (Subsecretario de Empleo y Trabajo de la Generalitat Valenciana)
Léonor Juan Sanchiz (UTECA-Valencia)
Raúl Martí Cosme (Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana)
José Ignacio Martínez Estevan (Jefe del Departamento de Promoción Cooperativa de la D.G.
de Economía Social y Cooperativa)
José Luis Nuñez (Fed. de Empresas Valencianas de Economía Social. FEVES-FESAL-PV)
Ana Real Sebastián (Federació Valenciana d'Empreses de Treball Associat - FVECTA)
María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castellón)
Ricardo Server Izquierdo (Universidad Politécnica de Valencia-CEGEA)

Sección de Legislación:

Gemma Fajardo (Universitat de València)
Rafael Maestre (CIRIEC-España)

Servicio de Documentación:

Isabel Navarro Américo (Servicio de Estudios y Documentación de CIDECA)

Colaboradores:

Juan Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia). Alfonso Carlos Morales
(Universidad de Córdoba). Carlos García-Gutiérrez (Universidad Complutense de Madrid).
Manuel Cubedo (Universitat de València). Joan Ramón Sanchís (Universitat de València).
Rainer Klein (Universität Mainz). Antonio Sánchez (Universitat de València). Carlos García
Domínguez (Consejería de Trabajo de La Rioja). Eric Bidet (RECMA).

Administración y Redacción: CIDECA/CIRIEC-España

Escola Universitària d'Estudis Empresarials-CIDECA

Av. de los Naranjos, Edif. Depart. Oriental 2P21. 46011 - VALENCIA - Telf: 96382.84.89 - Fax:
96382.84.92

I.S.S.N.: 1131-6454

Depósito Legal: V-3.181-1991

Impresión: Gráficas Papallona, s.c.v. -Tel.: 352 07 91 - Valencia.

Indice

1. NOTICIAS DE LA ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVAS

1.1 COMUNIDAD VALENCIANA.....5

II Foro de Debate de la economía social valenciana

El proyecto CLEA-HORIZON promovido por FVECTA, único seleccionado por la UE

Curso de gestión participativa para cooperativas en Gandía

Las Cajas Rurales-SGR destinan 4.000 millones para las pymes de la Comunidad Valenciana

Ecoconsum "Alimentación 2000"

I Edición de los Premios de Investigación "Fundación Caja Rural de Valencia"

Las Cajas Rurales distribuyen el *carnet jove* en la Comunidad Valenciana

La fusión heterogénea: absorción de Cooperativas de Crédito por Cajas de Ahorros
Estrategias empresariales para el sector hortofrutícola valenciano, nueva tesis doctoral

12ª edición del Master en Dirección de Cooperativas Agrarias de la Universidad Politécnica de Valencia

Seminario sobre Legislación Cooperativa Actual en Valencia

1.2 NACIONAL.....11

Jornadas sobre las sociedades cooperativas en el transporte por carretera

Nexe, nueva revista de cooperativismo

5ª Edición del Premio Empresa Asturiana de Economía Social

XXXV Curso Superior de gerencia de empresas de economía social en Zaragoza

Pasado, presente y futuro del asociacionismo cooperativo vasco

La Ley de Cooperativas andaluza podría aprobarse en enero del 98

Un logotipo identificará a las cooperativas andaluzas

Jornadas técnicas sobre Economía Social en Gerona

Ier Encuentro de municipios aragoneses por un desarrollo rural sostenible

Salón del empleo y el desarrollo local en Murcia

Crece el número de sociedades laborales

Nueva legislación de cooperativas en España: el proyecto de Ley de Cooperativas de Castilla y León

Día cooperativo en Cataluña

Consumer, nueva revista de las cooperativas de consumo

La eficiencia económica y social de las Cajas Rurales españolas, tesis doctoral

Primer Congreso de las cooperativas de consumidores en Madrid

1.3 INTERNACIONAL.....18

Asamblea general de la ACI

XXXI Congreso Nacional de la Confederación de cooperativas francesa

XXII Congreso del Cirioc-Internacional en Alemania

Seminario sobre el empleo 1997

50 aniversario del Ciriec-Internacional	
Intervención del Excmo. Sr. D. Juan Carlos Aparicio, Secretario de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España en el acto conmemorativo del 50 Aniversario del CIRIEC.(Bruselas, 26-9-97)	20

2. TEMAS DE ACTUALIDAD

2.1 EL PROYECTO ANDA Y LA ECONOMIA SOCIAL VALENCIANA

Más de mil quinientas PYMES autogestionarias que crean empleo estable: las cooperativas y sociedades laborales valencianas por Rafael Chaves.....	27
El cooperativismo agrario valenciano ante el siglo XXI. Diagnóstico y recomendaciones por Juan F. Juliá, Ricardo J. Server, Manuela Fernández y Elena Meliá	35
Entre compromiso social y eficacia empresarial: Las nuevas entidades de economía social en la Comunidad Valenciana por Antonia Sajardo	45

3. LA ECONOMIA SOCIAL EN ACCION

3.1 EN PORTADA

Reis Payà Domenech, Presidente de FVECTA	56
--	----

3.2 NUESTRAS FEDERACIONES

Federación de Empresas Valencianas de Economía Social	60
---	----

3.3 EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL

La Mediterránea, S.Coop.V.	65
---------------------------------	----

4. LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES69

5. BIBLIOGRAFIA Y NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

5.1 MONOGRAFIAS FONDO CIDEF

5.2 NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

Contabilidad de Cooperativas por Manuel Cubedo y Fco. Cerdá	84
El cooperativismo agroalimentario y formas de integración por Andrés Montero	85
Economía Social: la lógica del desarrollo capitalista por Clark Everling	85
Sembramos Futuro. Documentos de Trabajo y Conclusiones del II Congreso de Cooperativismo Agrario	86
Mutaciones estructurales e interés general por Monnier y Thiry (Eds)	86

ANEXO: DECLARACION DE LA ONU SOBRE EL PAPEL DE LAS COOPERATIVAS (II).....88

NOTICIAS DE LA ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVA

COMUNIDAD VALENCIANA

1.1

II FORO DE DEBATE DE LA ECONOMIA SOCIAL VALENCIANA



Este segundo Foro de Debate tuvo lugar en la Universitat de València, en la Sala Manuel Sánchez Ayuso, el 28 de octubre de 1997. En el se realizó la presentación y debate de las Conclusiones provisionales del Libro Blanco de la Economía Social Valenciana a cargo de J. Antonio Tomás Carpi, Catedrático de Economía Aplicada de la Universitat de València y Director del CIDECE y José Luis Monzón, Catedrático de Economía Aplicada y Director de CIRIEC-España, coordinador del proyecto ANDA.

Tras las Conclusiones se presentó y debatió el Proyecto de Manifiesto de la Economía Social Valenciana bajo el lema "El compromiso de la economía social con la sociedad valenciana".

EL PROYECTO CLEA-HORIZON PROMOVIDO POR FVECTA, UNICO SELECCIONADO POR LA UE

La UE ha destacado el proyecto CLEA-HORIZON, promovido por la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FVECTA), por su innovación en el uso y aplicación de nuevas tecnologías y el desarrollo de materiales en formato multimedia aplicado al fomento del empleo entre grupos de desfavorecidos.

Asimismo, se ha valorado positivamente la creación de un curso de actualización de conocimientos dirigido a Agentes de inserción sociolaboral organizado en colaboración con la UNED y que a partir de este año será de ámbito estatal.

El proyecto CLEA seleccionado participó, junto a otros 30 de diferentes países europeos, en la Conferencia Europea Empleo-INTEGRA que se celebró en Barcelona los próximos días 27 y 28 de octubre y en la que se dilucidó el papel de las iniciativas

comunitarias como INTEGRA tras la reforma prevista en la distribución de los futuros Fondos Estructurales y que afectará de manera importante a nuestro país.

Durante la Conferencia, organizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con la Comisión Europea, intervinieron expertos, promotores de proyectos y representantes de las administraciones implicados en la lucha contra la exclusión social a partir de la inserción laboral. Además, se realizaron seis talleres de trabajo en los que a partir de los resultados de determinados proyectos, se analizaron los obstáculos a superar y los factores que pueden contribuir al éxito de estrategias específicas.

La Conferencia de lanzamiento INTEGRA ha supuesto un marco idóneo para el desarrollo y experimentación de cauces innovadores para el fomento de empleo entre los colectivos con mayor riesgo de exclusión del mercado de trabajo, como es el caso de las víctimas del racismo y la xenofobia.

CURSO DE GESTION PARTICIPATIVA PARA COOPERATIVAS EN GANDIA

Del 27 de julio al 5 de agosto tuvo lugar en Gandía, para cooperativas de toda la Comunidad Valenciana, un Curso de Gestión Participativa para cooperativas organizado por la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FVECTA).

El curso, que tuvo carácter internacional, forma parte de las actividades del proyecto europeo Haviva que tiene como promotor a FVECTA y como organismo público responsable a la Universitat de València. Asimismo, entre sus asistentes y profesores, contó con la presencia de representantes del Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Helsinki (Finlandia) y de la Agencia de Desarrollo Local KIC de Estocolmo (Suecia), socios europeos del proyecto.

Entre los objetivos del curso ha destacado el de ayudar a las cooperativas a superar los retos a los que se enfrentan derivados de su, por lo general, pequeño o mediano tamaño y su requerimiento de participación en la gestión. Las cooperativas, valoradas por la Unión Europea como fuente importante de trabajo estable, deben adaptarse como cualquier otra empresa a los continuos cambios que se producen en el mercado de tipo económico, tecnológico, laboral, etc., y por ello, este curso se ha planteado conseguir mejorar los sistemas de gestión y garantizar así el futuro de las empresas cooperativas en sus propios sectores o de cara a posibles diversificaciones en áreas de actividad que comienzan a contemplarse como nuevos yacimientos de empleo.

A través de una metodología eminentemente participativa, el intercambio de técnicas y conocimientos que ya se están aplicando en las realidades cooperativas de otros países del entorno comunitario como Finlandia y Suecia y un conjunto de visitas, el curso ha aportado a los asistentes una visión en profundidad acerca del modo de gestión que mejor se ajusta a sus necesidades.



LAS CAJAS RURALES-SGR DESTINAN 4.000 MILLONES PARA LAS PYMES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



El Presidente de la Federación de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana, Vicente Rico Navarro y el Director General de SGR de la Comunidad Valenciana, Juan Manuel García Puchol, firmaron un convenio de colaboración, mediante el cual las cajas rurales establecen una línea de financiación de carácter especial por un importe de 4.000 millones destinados a financiar operaciones crediticias avaladas por la SGR.

Con este convenio la SGR y el colectivo de Cajas Rurales pretenden colaborar al desarrollo y potenciación de las pequeñas y medianas empresas valencianas, fuente básica de riqueza y de creación de empleo de nuestra Comunidad.

Las condiciones especiales de esta línea de financiación son: Los préstamos, destinados a inversión o a necesidad de circulante, tiene un tipo de interés MIBOR a un año más el 0,5% y un plazo hasta 8 años. En cuanto a los créditos, su destino será circulante con un tipo de interés MIBOR a tres meses, más un diferencial de 0,5% y un plazo hasta 3 años.

Las pymes que se acojan a dicha financiación desarrollada por las Cajas Rurales, podrán beneficiarse de una subvención de hasta 3 puntos gracias a los Programas de Apoyo Financiero del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) para 1997 y del Programa de Iniciativa Pyme del IMPIVA, siempre que las operaciones sean avaladas por la SGR de la Comunidad Valenciana.

ECOCONSUM "ALIMENTACION 2000"

Consum, cooperativa de consumidores valenciana que desde hace más de 20 años viene desarrollando una actividad social muy intensa dirigida a la formación e información del consumidor, ha organizado una Exposición sobre salud y alimentación, que fue inaugurada el 27 de octubre, en la Explanada de Viveros, por la alcaldesa de Valencia, Ritas Barberá y contó con la presencia del Conseller d'Ocupació, Indústria y Comerç, Diego Such, así como del Presidente y del Director General de Consum.



Bajo una carpa de 1000 metros se puede contemplar, hasta el 14 de noviembre, el campo de la nutrición desde 3 frentes: la función y composición de los alimentos y su repercusión en la salud, la manipulación de los alimentos y la alimentación del futuro, todo ello apoyado con paneles informativos e interactivos y con la proyección de una diapanorama, así como por técnicos nutricionistas que reforzarán la información allí expuesta.

I EDICION DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACION "FUNDACION CAJA RURAL DE VALENCIA"

La Fundación Caja Rural de Valencia tiene como principal objetivo el desarrollo del entorno cooperativo agrícola en todos sus ámbitos. Con el ánimo de potenciar el conocimiento de este entorno, convoca esta primera edición de los premios que está dividida en tres áreas a concurso; • el área de Agricultura, • el área de Economía y • el área Social.

La presentación de los trabajos se hará antes del 1 de marzo de 1998 por el propio autor o autores, remitido en sobre cerrado a la Caja Rural de Valencia. Estos trabajos serán sometidos a un jurado constituido por miembros de la Fundación y por profesionales de reconocido prestigio designados por ésta.

Los premios se fallarán antes del 1 de mayo de 1998 y se harán públicos en diferentes diarios, en los que se incluirá la información de la convocatoria del acto de entrega.

LAS CAJAS RURALES DISTRIBUYEN EL CARNET JOVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Las Cajas Rurales de la Comunidad Valenciana distribuirán el "Carnet Jove" a través de las 600 oficinas que las 41 Cajas Rurales tienen en todos los pueblos de la Comunidad Valenciana. Alrededor de 800.000 jóvenes de Castellón, Valencia y Alicante, con edades comprendidas entre los 14 y 25 años podrán solicitar en cualquier Caja Rural el Carnet Jove, una tarjeta que pretende mejorar e impulsar la prestación de servicios a la juventud tanto desde el sector público como desde el privado, garantizar una mayor y más eficiente red de distribución, ofertar una serie de líneas de productos financieros especialmente diseñadas para ellos en condiciones preferenciales y fomentar los medios de pago, ahorro, financiación e inversión, entre los jóvenes.

El carnet no supondrá ningún beneficio para las Cajas Rurales. Se utilizará como tarjeta VISA de crédito y contará con un formato adaptado a la RED EURO>26.

El convenio de colaboración lo firmaron, en el mes de septiembre, el Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, Fco. Camps Ortiz y el Presidente de la Federación de Cajas Rurales de la Comunidad Valenciana, Vicente Rico Navarro.



LA FUSION HETEROGENEA: ABSORCION DE COOPERATIVAS DE CREDITO POR CAJAS DE AHORROS, TESIS DOCTORAL



El día 9 de septiembre, Mª José Vañó, Licenciada en Derecho por la Universitat de València, obtuvo la calificación *Apto Cum Laude* en su Tesis Doctoral, titulada: "La fusión heterogénea: absorción de Cooperativas de Crédito por Cajas de Ahorros".

El tribunal estuvo compuesto por D. José Antonio Gómez, como presidente y por D. Angel Rojo, D. Vicente Cuñat, José Miguel Embid y José Massaguer como vocales.

La tesis dirigida por D. Francisco Vicent Chuliá, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat de València, trata los problemas que plantea la peculiar forma y naturaleza jurídica de las Cooperativas de Crédito y de las Cajas de Ahorros en las operaciones de absorción, y como alternativa dogmática y práctica, la posibilidad de utilizar el procedimiento de cesión global de activo y pasivo previsto en el art. 117 de la LSRL y 246 del Reglamento del Registro Mercantil. Haciendo especial hincapié en el análisis de la población de los socios, acreedores y trabajadores en estas operaciones, así como en el estudio práctico de todas aquellas operaciones de cesión global de activo y pasivo habidas en España, frente a la única operación de absorción.

ESTRATEGIAS EMPRESARIALES PARA EL SECTOR HORTOFRUTICOLA VALENCIANO, NUEVA TESIS DOCTORAL

Manuel Ferrer Beltrán, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, obtuvo la clasificación de *Apto Cum Laude* por unanimidad, tras la lectura de su Tesis Doctoral celebrada el pasado 15 de julio en la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universitat de València. Bajo el título "Estrategias empresariales para el sector hortofrutícola valenciano", Manuel Ferrer defendió su tesis dirigida por J.J. Renau Piqueras.

Manuel Ferrer es director de Grupo Audit y profesor asociado de Dirección Estratégica del Departamento de Dirección de Empresas.

Los motivos que movieron a Ferrer a realizar esta tesis doctoral surgen en el contexto de un programa de colaboración profesional que se desarrolla desde 1992 con cien directivos de empresas comercializadoras del sector hortofrutícola valenciano. Se trata de una colaboración centrada en aspectos formativos y de consultoría sobre la aplicación de la Dirección Estratégica y del Marketing. Otro de los motivos ha sido la vinculación de Ferrer a la Universidad, primero en los cursos de doctorado y luego como profesor asociado. A todo esto se une la relevancia del sector hortofrutícola en la Comunidad Valenciana y la importancia de éste en el contexto europeo.

El interés que despierta la investigación en el cooperativismo agrícola valenciano se debe a la importancia de las 126 cooperativas y 30 SAT que comercializan el 38% de

los cítricos, el 21% de las frutas no cítricas y el 13% de las hortalizas y también a que la empresa líder del sector español y primer exportador de cítricos del mediterráneo es la cooperativa de segundo grado Anecoop.

Los objetivos de la tesis se centran en realizar un análisis estratégico, definir los objetivos básicos de las empresas comercializadoras, establecer las estrategias que estas empresas deben seguir para asegurar su éxito y la permanencia en el mercado, proponer criterios que ayuden a establecer estrategias para el sector hortofrutícola valenciano y plantear los cambios necesarios a realizar en las empresas comercializadoras y las medidas que las Administraciones Públicas deben adoptar para asegurar el éxito en la aplicación de las estrategias y el futuro del sector.



12ª EDICION DEL MASTER EN DIRECCION DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Un año más, organizado por el CEGEA, y dirigido por el Profesor Ricardo Server, se va a impartir la 12ª edición del Master en Dirección de cooperativas agrarias. El Master está dividido en dos cursos y consta de una parte de enseñanza programada que se ofrece a distancia en régimen de tutoría y otra de asistencia personal con clases teóricas, seminarios, conferencias y visitas a empresas.

El objetivo del Master es la preparación de directores con el adecuado nivel de conocimientos en modernas técnicas de gestión, contribuyendo mediante la mejora de la dirección de estas empresas, a responder al reto que supone el aumento de la competitividad empresarial y la internacionalización de los mercados. Para el desarrollo de este programa, además de la larga experiencia de este centro en la formación cooperativa, se cuenta con un numeroso equipo de profesores especialistas en estos temas que provienen de diferentes universidades españolas y extranjeras, organismos de la Administración central y autonómica, así como de las más importantes firmas cooperativas.

También organizados por el CEGEA se imparten Cursos especializados en gestión de empresas agroalimentarias. Estos cursos, en régimen de tutorías, abarcan la contabilidad y gestión cooperativa, la fiscalidad agraria, la gestión financiera, el marketing agrario y alimentario, la gestión de la calidad agroalimentaria y su certificación y la gestión y auditoría medioambiental en empresas agroalimentarias.

SEMINARIO SOBRE LEGISLACION COOPERATIVA ACTUAL EN VALENCIA

Durante los meses de octubre y noviembre está teniendo lugar en la sede central de la Caja Rural de Valencia, el seminario "El cooperativismo valenciano: perspectiva jurídica actual". Este seminario organizado por la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana y por el Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, se enmarca en la actividad formativa del proyecto ANDA, proyecto que está siendo coordinado por el CIRIEC-España y que incluye, además, alrededor de 100 cursos de formación en los que participarán más de 1.000 cooperativistas valencianos.



CONFEDERACION DE COOPERATIVAS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ramón Domenech, Director General de Empleo y Economía Social, fue el encargado de inaugurar el seminario el 15 de octubre, en un acto al que también acudió el Vicepresidente de la Confederación de Cooperativas, Luis Valero y el Presidente del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, Rafael Cerdá. En este mismo acto tuvo lugar la primera de las ponencias que corrió a cargo de la profesora de Derecho Mercantil, Gemma Fajardo, que habló sobre "Tendencias de la Legislación Cooperativa en España".

En este seminario, en el que participan alrededor de 100 personas entre directivos de empresas de economía social y universitarios, está estructurado en sesiones semanales en las que se analiza diferentes aspectos de la economía social, entre ellos, la legislación cooperativa, la integración cooperativa, el régimen jurídico y un apartado especial dedicado a las cooperativas valencianas. Entre los ponentes destacan Narciso Paz, Vicente Cuñat y Francisco Vicent.

El seminario concluirá el próximo 19 de noviembre con la celebración de una mesa redonda, en la que representantes de diferentes sectores del cooperativismo valenciano analizarán la situación de la economía social en la Comunidad Valenciana, y la exposición "Líneas de actuación del Gobierno Valenciano en materia de economía social para 1998" a cargo de Ramón Domenech, Director General de Empleo y Economía Social.

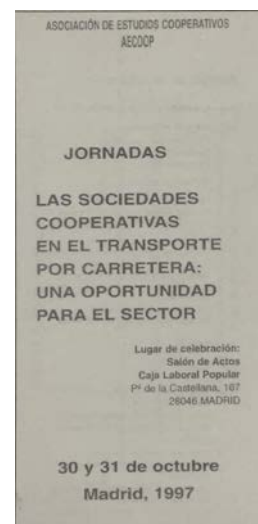
NACIONAL

12

JORNADAS SOBRE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA

Organizada por la Asociación de Estudios Cooperativos, tuvo lugar los días 30 y 31 de octubre, en Madrid, unas jornadas sobre "Las sociedades cooperativas en el transporte por carretera: una oportunidad para el sector".

Las Jornadas se organizaron en torno a dos ponencias marco. El primer día se habló sobre la "Situación actual del transporte por carretera en España y Europa", tras la cual se celebró una mesa redonda sobre las "Perspectivas ante la liberación de 1998". Por la tarde se expusieron, en un Panel de Experiencias, los siguientes temas: • la sociedad cooperativa en el transporte de bienes por carretera, • las sociedad cooperativa en el transporte de personas por carretera y un último que trató sobre • otras manifestaciones cooperativas en el trabajo.



El viernes 31 empezó con el desarrollo de la ponencia marco sobre “La sociedad cooperativa en el transporte como forma eficiente de concentración en el transporte de bienes por carretera: el operador logístico del transporte”. Y concluyó con una mesa redonda sobre “El asociacionismo en el sector cooperativo del transporte por carretera: realidad y perspectivas”.

NEXE, NUEVA REVISTA DE COOPERATIVISMO

La Fundació Ventosa i Roig i Horitzó, presentó en Barcelona el 15 de octubre la revista “NEXE, Quaderns d'autogestió i economia cooperativa” (cuadernos de autogestión y economía cooperativa). En el acto de presentación los asistentes pudieron escuchar una conferencia sobre “El cooperativismo, motor del cambio personal, social y económico” a cargo de Josep Manté Spà. También se obsequió a todos los asistentes con un ejemplar del número 0 de la revista.

5ª EDICION DEL PREMIO EMPRESA ASTURIANA DE ECONOMIA SOCIAL



Ha sido convocada una nueva edición del Premio “Empresa asturiana de economía social” por la Fundación para el Fomento de la Economía Social. A este premio puede acceder cualquier empresa de economía social (cooperativas y sociedades laborales) sita en el Principado.

El Premio tiene como finalidad acercar al conocimiento general este tipo de empresas, además de estimular las iniciativas empresariales en el ámbito del cooperativismo y el trabajo asociado, y de reconocer y premiar al mejor esfuerzo inversor y organizativo dentro de las empresas de economía social asturianas.

Para optar al concurso las empresas debieron aportar, antes del 30 de septiembre, una memoria de la empresa que incluía un resumen del proceso constitutivo, un análisis de la trayectoria de la empresa hasta el momento actual y todos los datos identificativos de la empresa.

XXXV CURSO SUPERIOR DE GERENCIA DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL EN ZARAGOZA

El 14 de octubre tuvo lugar en Zaragoza el acto de entrega de diplomas a los alumnos del curso anterior y apertura del XXXV Curso Superior de Gerencia de Empresas de Economía Social. Este curso, que es uno de los decanos de España en Economía Social, cuenta con el apoyo del Gobierno Aragonés.

La apertura se celebró con toda la solemnidad de este tipo de actos y en él se ofreció la conferencia “Líneas Básicas para una reforma de la Legislación Cooperativa”

que corrió a cargo de Narciso Paz Canalejo, abogado y ex-presidente de la Comisión de Expertos para reformar la Legislación Cooperativa Vasca.

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL ASOCIACIONISMO COOPERATIVO VASCO

El 4 de septiembre, organizado por el Instituto de Estudios Cooperativos, tuvo lugar la Conferencia de clausura del Curso de Cooperativismo 1996/97 a cargo del Javier Salaberria, Presidente de la Confederación de Cooperativas de Euskadi, sobre el tema "Pasado, presente y futuro del asociacionismo cooperativo vasco: La Confederación de Cooperativas de Euskadi". En el mismo acto se presentó el Anuario de Estudios Cooperativos 1996.

El curso 1997/98 de Especialización Cooperativa ya se encuentra en marcha. Organizado también por el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto, este curso está dirigido a post-graduados y estudiantes del segundo ciclo de Facultad o Escuela Superior. En él se ofrece un temario muy completo compuesto por 4 áreas, la sociológica, la jurídica, la económica y una parte práctica.



LA LEY DE COOPERATIVAS ANDALUZA PODRIA APROBARSE EN ENERO DEL 98

La Dirección General de Cooperativas de la Junta de Andalucía considera que la nueva Ley de Cooperativas podría aprobarse en los primeros días del próximo año, si la tramitación del texto legal no sufre retrasos en sus correspondientes trámites.

Se trata de una Ley largamente demandada por el sector de las empresas cooperativas que, entre sus modificaciones, incluye la posibilidad de crear una empresa de este tipo con sólo tres trabajadores, en lugar de los cinco que en la actualidad es el mínimo permitido.

El informe cuenta ya con los votos favorables por parte de las Consejerías. En septiembre se presentó ante el Consejo General de Viceconsejeros.

De la importancia del sector da fe la existencia de casi 4.000 empresas que agrupan a 450.000 socios y facturan 887.000 millones cada año.

UN LOGOTIPO IDENTIFICARA A LAS COOPERATIVAS ANDALUZAS

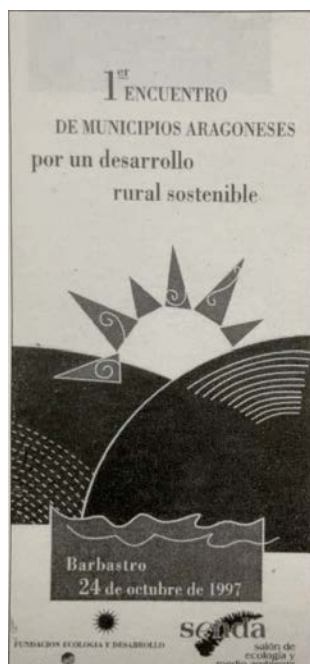
El Consejo Andaluz de Cooperación celebró el 11 de septiembre un pleno extraordinario, en el que se aprobó la creación de un logotipo que identifique a todas las empresas cooperativas de Andalucía, sean de trabajo asociado, de servicios o de consumidores y usuarios.

Para la creación de este logotipo identificativo, el Consejo Andaluz de Cooperación decidió convocar en breve un concurso de ideas con el objeto de escoger el símbolo que

represente a estas empresas de economía social, de manera que el logotipo pueda estar en la calle la próxima primavera. El Consejo Andaluz de Cooperación consideró que los andaluces debían conocer aquellos productos y servicios originados por las empresas cooperativas.

JORNADAS TECNICAS SOBRE ECONOMIA SOCIAL EN GERONA

Organizadas por SERSA, cooperativa de servicios sociales que cumple 10 años, los días 30 y 31 de octubre, se han realizado unas jornadas técnicas sobre Economía Social en Gerona, cuyo eje giró entorno a la importancia de las empresas de economía social en el mercado actual y la búsqueda de nuevos ámbitos de trabajo para las cooperativas y las empresas de economía social, en general, es decir, nuevos yacimientos de empleo.



1ER ENCUENTRO DE MUNICIPIOS ARAGONESES POR UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

El 24 de octubre tuvo lugar en Barbastro el 1er Encuentro de municipios aragoneses por un desarrollo rural sostenible. En el se profundizó en los principios del desarrollo rural sostenible establecidos en la Agenda 21 (Conferencias Mundiales de Río de Janeiro en 1992 y de Nueva York en 1997). También se tuvieron en cuenta, dándoles su apoyo y difusión, las iniciativas que en este sentido se están llevando a cabo en la Comunidad Aragonesa.

Esta jornada que estaba enmarcada en el 1er Salón de la Ecología y el Medio Ambiente SENDA de Barbastro (23-26 de octubre), constituyó, además, una ocasión para que responsables políticos, técnicos del ámbito municipal y personas interesadas en el desarrollo rural intercambiaran ideas y experiencias sobre las iniciativas que se encuentran en estos momentos dentro de las tendencias más avanzadas de gestión municipal.

En el encuentro se presentó el "1er Catálogo Aragonés de Iniciativas por un desarrollo rural sostenible". Este documento pretende recoger las acciones, positivas para el medio ambiente, que se están llevando a cabo en Aragón.

SALON DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL EN MURCIA

Entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre tuvo lugar en la región de Murcia, en su primera edición, el "Salón del empleo y el Desarrollo Local". Este certamen estuvo dirigido al empresario y profesional del sector relacionado con el mundo del trabajo, el empleo, la formación y el desarrollo local.

La Pyme se constituye como la fórmula idónea para llevar a cabo este tipo de desarrollo y entre las fórmulas adoptadas por las pymes destacan las fórmulas de asociacionismo como son la cooperativa y la sociedad laboral.

Las Jornadas se desarrollaron a través de mesas redondas en las que desatacaron entre otros temas, "El acuerdo por la estabilidad en el empleo y la negociación colectiva", "Los retos y pistas del empleo ante el siglo XXI: Los nuevos yacimientos de empleo", "El futuro de los fondos estructurales y su repercusión en el desarrollo regional", "Tercer sistema y empleo: La economía social", "Otra forma de creación de empleo: autoempleo y franquicia" y "El desarrollo local como potenciador del empleo".

CRECE EL NUMERO DE SOCIEDADES LABORALES

El número de sociedades laborales registradas en el primer semestre del año aumentó en nueve comunidades autónomas respecto al mismo periodo del año anterior.

Según datos del Boletín de Estadísticas Laborales que edita el Ministerio de Trabajo, en los tres primeros meses de año se crearon 208 sociedades laborales, 26 más que en 1996, mientras que el número de socios se redujo, al pasar de 1.142 el año pasado a 1.139 en 1997.

Madrid es la Comunidad en la que más sociedades laborales se registraron, 47, seguida de Andalucía y la Comunidad Valenciana, con 21 y 20 respectivamente. También es Madrid la Autonomía con más nuevos socios de este tipo de empresas, 218.

Según el Boletín, de los 1.139 nuevos socios, 229 eran socios capitalistas y 910 trabajadores; 790 eran varones y 349 eran mujeres. La mayoría de las sociedades constituidas están integradas dentro del sector servicios, 127, seguida de las dedicadas a la industria, 51. El tipo de sociedades laborales que menos se constituyó fueron las dedicadas al sector agrario.

NUEVA LEGISLACION DE COOPERATIVAS EN ESPAÑA: EL PROYECTO DE LEY DE COOPERATIVAS DE CASTILLA Y LEON



FEDERACION DE COOPERATIVAS
DE TRABAJO ASOCIADO DE CASTILLA Y LEON

Aprovechando la Presentación oficial de las Conclusiones de las "Primeras Jornadas sobre Cooperativismo en Castilla y León" y la edición del libro que recoge todas las Ponencias y Colaboraciones que allí se

trataron, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, a través de su Dirección General de Trabajo, creyó oportuno realizar una Mesa Redonda para analizar los trabajos que se están llevando a cabo en relación con la Ley de Cooperativas de Castilla y León. Esta mesa reunió a los representantes del movimiento cooperativo de Castilla y León quienes reflexionaron sobre la situación del cooperativismo castellano-leonés y conocieron las nuevas iniciativas legislativas que en esta materia se está llevando a cabo en el Ministerio de Trabajo (reforma de la Ley 3/87 General de Cooperativas) y en Extremadura, Comunidad que recibió la transferencia en materia cooperativa al mismo tiempo que Castilla y León y que ya ha presentado en las Cortes Extremeñas su Proyecto de Ley de Cooperativas.

DÍA COOPERATIVO EN CATALUÑA



Este año se celebró el XV Día de la Cooperación el 29 de septiembre en la Feria de Sant Miquel de Llérida, bajo el lema “Un camino de renovación hacia los Principios Cooperativos”.

El acto fue inaugurado por el Conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Catalana, Francesc Marimon. Además se organizaron dos conferencias, la primera sobre el “Papel del líder en la organización de las cooperativas” a cargo de Dionisio Aranzadi, Vicerrector de la Universidad de Deusto y Director del Instituto de Estudios Cooperativos. La segunda de las conferencias versó sobre “El presidente y los miembros del Consejo Rector. Encaje entre la dinámica social de la cooperativa y el mercado”, que fue desarrollada por José M^a Luqui, Presidente de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAEE).

Además de las dos conferencias se organizó una mesa redonda en la que se analizó el papel de los representantes y sus posibilidades en el ámbito del cooperativismo agrario catalán, que estuvo moderada por el Director General de Cooperativas, Bernat López-Pinto.

La jornada, clausurada por el Conseller de Trabajo de la Generalitat Catalana, Ignasi Farreres, acabó con un acto de homenaje a Josep Castaño y Colomer.

CONSUMER, NUEVA REVISTA DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

En mayo salió a la calle una nueva revista de los consumidores, CONSUMER, que viene a unir los esfuerzos de dos revistas que ya llevaban mucho tiempo dando cumplida información, EROSKI y CONSUM. Estas dos revistas eran la voz de las cooperativas de consumo que llevan el mismo nombre y que ya colaboraban intensamente.

LA EFICIENCIA ECONOMICA Y SOCIAL DE LAS CAJAS RURALES ESPAÑOLAS, NUEVA TESIS



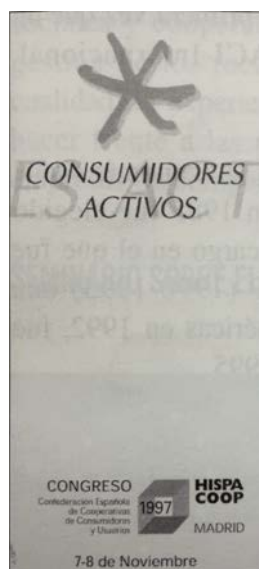
El pasado 18 de septiembre fue leída la tesis doctoral “La eficiencia económica y social de las Cajas Rurales españolas”, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba, de Antonio Miranda, obteniendo la calificación de Apto Cum Laude.

La tesis, dirigida por Alfonso Carlos Morales, es una investigación que consta de dos partes diferenciadas. En la primera se hace un recorrido por la evolución de las cajas rurales desde sus inicios hasta 1994. En ella se establecen distintas fases

y se analizan para cada una de ellas la organización del sector, su marco jurídico y sus principales datos económico-financieros. Para el último período establecido (1989-1994) se destacan las peculiaridades que presentan estas entidades respecto a los riesgos bancarios.

En la segunda parte se analiza la eficacia económica de las cajas rurales mayores en términos comparativos respecto a un grupo de cajas de ahorros. Las metodologías empleadas han sido el análisis de ratios de rentabilidad, productividad y eficiencias y la estimación de una función de costes tipo Cobb-Douglas. Se estudia la evolución entre los años 1989-1994 y la situación al final del período. Además, se analizan individualmente a los componentes del grupo de cajas rurales.

PRIMER CONGRESO DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES EN MADRID



Los días 7 y 8 de noviembre tendrá lugar en Madrid el primer Congreso de las Cooperativas de Consumidores bajo el lema, "Consumidores Activos".

Organizadas por Hispacoop, tienen como finalidad demostrar las grandes posibilidades que tiene el consumidor de incidir en los acontecimientos y en el mercado, y de actuar, siendo una de las formas de actuar el organizarse en cooperativas, esto es, en empresas de y para los consumidores.

Agrupar a los consumidores para actuar es la naturaleza propia de las cooperativas. Cerca de cincuenta mil familias se asocian cada año en cooperativas de consumidores de nuestro país. Ello exige un enorme esfuerzo de organización, de recursos, de eficiencia en el trabajo, de honestidad en el estilo de hacer y de convicción en sus objetivos. Además este congreso tiene

como prioridad dar a conocer a la sociedad las aportaciones que se realizan desde las cooperativas de consumidores y, a la vez, ser el marco adecuado para profundizar en los compromisos de este tipo de cooperativas con la sociedad, además de abrirse un proceso de reflexión y debate ahondando en las posibilidades y medios al alcance de las cooperativas para incrementar la presencia e influencia de los consumidores en la sociedad del futuro.

INTERNACIONAL

ASAMBLEA GENERAL DE LA ACI



Los días 15 y 16 de septiembre tuvo lugar en Ginebra la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). El momento más álgido de la Asamblea se produjo el día 16, cuando se realizaron las elecciones a presidente de la ACI. Graham Melmoth fue sustituido en el cargo, manifestada su intención de no renovar, por el Vicepresidente de la ACI, Roberto Rodrigues y actual presidente de ACI-Américas. Esta es la primera vez que un presidente del continente americano asume el mando de la ACI-Internacional, tradicionalmente ocupado por europeos.

Rodrigues, nacido en Brasil en 1942, se inició en el mundo de la economía social como director de una cooperativa de caña de azúcar en 1971. En 1985 fue elegido Presidente de la Organización de Cooperativas Brasileñas (OBC), cargo en el que fue reelegido (1985-1993). También fundó y presidió EXIMCOOP (1990-1993) una cooperativa de exportación. Elegido Vicepresidente de la ACI-Américas en 1992, fue también el Presidente del Comité Agrícola de la ACI desde 1992 a 1995.

En la Asamblea también se han renovado 4 cargos del Consejo y se han incorporado 4 más, con lo que la mesa queda en 20 miembros. Miguel Cardozo, actual vicepresidente del Consejo Consultivo de las Américas, asumió todos los cargos ocupados por Rodrigues, incluso la vicepresidencia de la ACI-Internacional. Además se decidieron varias propuestas de cambio de las normas de la institución para democratizar las relaciones entre las organizaciones miembros. También tuvo lugar un seminario sobre “La dimensión global de las cooperativas” en el que se discutieron las “Oportunidades para la sociedad civil de trabajar con el sistema de las Naciones Unidas” y las “Oportunidades para las cooperativas de trabajar con otros aliados de la sociedad civil”.

XXXI CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION DE COOPERATIVAS FRANCESA

Los días 16, 17 y 18 de octubre tuvo lugar en Lille-Grand Palais, el 31 Congreso Nacional de la Confederación de Sociedades Cooperativas (Confédération des Scop). En él se presentaron las bases para abordar una nueva etapa de desarrollo y apertura, cara a los riesgos y amenazas del mundo de hoy y al propósito de reconciliar la empresa con la sociedad, desarrollando e inventando respuestas cooperativas a los campos de responsabilidad del cooperador, a la vez solidario, emprendedor y ciudadano.

En el Congreso se aprobó una Carta con las acciones que guiarán a los actores del Movimiento Cooperativo durante los tres años siguientes. En ella se insinúa que las cooperativas y sus actores deben no sólo jugar su papel dentro del debate que agita a la sociedad, sino aportar sus experiencias, su saber hacer y sus análisis para contribuir a la búsqueda de soluciones a los riesgos de ruptura social que se avecinan.

XXI CONGRESO DEL CIRIEC INTERNACIONAL EN ALEMANIA



Ya ha sido convocada una nueva edición del Congreso del Ciriec-Internacional. En esta ocasión se celebrará los días 4 y 5 de mayo de 1998 en Colonia (Alemania).

Dentro de la línea de los congresos anteriores, se tratará de la evolución del desarrollo y crecimiento de las secciones económicas, jurídicas y políticas de las empresas públicas, sociales y cooperativas. Pero en este congreso las reflexiones se centrarán en "La gestión de los recursos humanos" de las empresas, ya que hoy más que ayer, la cualidad, la experiencia y la motivación de los colaboradores son una necesidad para hacer frente a las mutaciones del contexto general dentro del que se mueven las empresas (la competencia internacional, la dinámica de la clientela,...).

SEMINARIO SOBRE EL EMPLEO 1997



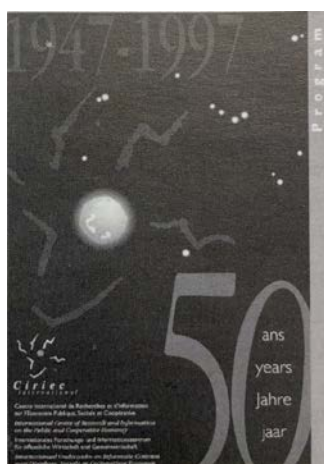
Los días 4, 5 y 6 de noviembre tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Bruselas un Seminario sobre el empleo bajo el título "Modernizar el mercado europeo de trabajo".

La Unión Europea ha decidido modernizar sus regímenes de empleo, protección social y formación, sus mercados productivos y de servicios así como sus mercados de trabajo. Para ello la Unión es consciente de la necesidad de asociar a todos los actores a este proceso y se propone en este Seminario examinar la situación actual a través de la exposición de distintas experiencias nacionales en Europa, en tanto que entidad económica, la producción de bienes y servicios basada sobre la función determinada por los procesos, y de una forma de empleo única exigente de un cierto tipo de competencia y de formas más variables de organización del trabajo y de la competencia.

Gran protagonismo tienen en este Seminario las iniciativas y políticas locales de empleo, el desarrollo territorial y los nuevos yacimientos (dominio social, eco-empresas), así como los distintos programas europeos de creación de empleo (Youthstart, Horizon, Adapt,...). También se estudiarán las estrategias y recursos para promover el cambio, optimizando el impacto de los fondos estructurales en el proceso, utilizándolos más eficientemente dentro del contexto regional. Otro de los temas a tratar será los beneficios económicos de la protección social.

El Seminario se dividirá en sesiones plenarias, sesiones concretas sobre problemas de empleo y sesiones informativas. Se espera la participación de los representantes de: las autoridades nacionales, regionales y locales, las organizaciones involucradas en políticas de empleo, formación y desarrollo económico, los sindicatos, los universitarios y los organismos políticos.

50 ANIVERSARIO DEL CIRIEC-INTERNACIONAL



El pasado 26 de septiembre se celebró en Bruselas el 50 Aniversario de la creación del CIRIEC Internacional. El CIRIEC Internacional fue creado en 1947 por el economista suizo Edgard Milhaud, quien ya había fundado en 1908 la revista "Annales de l'economie collective", actualmente "Annales de l'économie publique, sociale et cooperative", órgano científico del CIRIEC Internacional.

Para celebrar el 50 Aniversario el CIRIEC organizó un importante Coloquio internacional sobre el tema "La economía pública, social y cooperativa al servicio del interés general. ¿Qué funciones para el siglo XXI?". En el Coloquio participaron numerosas personalidades del mundo político, económico y científico que debatieron sobre el papel que la economía pública, social y cooperativa desempeñará en las próximas décadas. Por parte española pronunció un importante discurso el Secretario de Estado para la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, en el que subrayó la creciente importancia de la economía social en las políticas de empleo y de bienestar social. También intervino Antonio Castellano, Presidente del Centro Europeo de Empresas de Interés General (CEEP).

Entre los españoles asistentes al Coloquio se encontraban el Director General de Fomento de la Economía Social del Ministerio de Trabajo, Celestino García, el Subdirector General, Alejandro Barahona así como directivos y socios de CIRIEC-España: José Luis Monzón, Juan del Pino, Juan Juliá, Ricardo Server, Manuela Fernández, Ricardo Palomo y otros.

**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS APARICIO, SECRETARIO DE ESTADO DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE ESPAÑA EN EL
ACTO CONMEMORATIVO DEL 50 ANIVERSARIO DEL CIRIEC.(BRUSELAS, 26-9-97)**

Quisiera, en primer lugar, transmitir el saludo del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno español que, por obligaciones ineludibles, no ha podido asistir a este Coloquio a pesar de su deseo. Para mí es un honor dirigirles unas palabras en una ocasión tan memorable como es el 50 aniversario de la creación del CIRIEC Internacional. Permítame, Sr. Presidente, en nombre del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, y en el mío propio, felicitar al CIRIEC por este aniversario y, de manera muy especial felicitarle por lo que a lo largo de estos 50 años significa su labor en el campo del estudio y de la investigación científica, así como por el magnífico ejemplo que ofrece por su carácter pluralista, respetuoso con todas las ideologías en un ámbito de debate e intercambio de ideas.

El CIRIEC a lo largo de estos años ha estado aportando ideas y definiendo unas pautas sobre las que ha de asentarse el siglo XXI, del que queremos sea más justo y más solidario. En el que la paz social y la solidaridad sean patrimonio de toda la Humanidad. Pues, en definitiva, el reto del siglo XXI radica en cómo armonizar el interés general y la solidaridad con la competitividad que exige la globalización de los procesos económicos.

Esta filosofía ha servido, también, de guía para la actuación de las diferentes secciones nacionales del CIRIEC, como es el caso de la española que ha celebrado recientemente su décimo aniversario y con la que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Fomento de la Economía Social, mantiene una estrecha y eficaz colaboración.

El punto de partida para orientar un siglo XXI más justo y mas solidario, se basa en el compromiso de toda la sociedad para acceder al bienestar social. Estamos hablando de la responsabilidad que la sociedad civil tiene en un mundo representado por el paso de una sociedad industrial a otra caracterizado por lo que agudamente se califica como “nueva realidad” de la “sociedad del conocimiento” y políticamente definida por el cambio que supone el paso del Estado de Bienestar a la Sociedad de Bienestar.

Las crisis económicas, los cambios sociales y tecnológicos, el nacimiento de la “aldea global” advierten que no es correcto seguir operando con los mismos esquemas. En épocas de profundos cambios, como es la que estamos viviendo, sería un error mantener las mismas fórmulas y afianzarse en las soluciones hasta ahora válidas. Los esquemas del siglo XX pueden no ser útiles para el siglo XXI. Son válidos los valores éticos y de libertad que han cristalizado como esencia de los sistemas democráticos.

Es irrenunciable e inviolable el deber ético y político del Estado como garante del bienestar de los ciudadanos. El que el Estado sea responsable de introducir la

racionalidad en la dinámica social, de implicarse en políticas ecológicas o de canalizar los recursos necesarios para asegurar los mínimos vitales y asistenciales, así como la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, no significa que en nombre de la justicia, de la equidad, deba asumir la plena responsabilidad de la gestión.

En la doctrina aparece ya con razonable criterio, la distinción entre “función publica” (obligación de atender), y “prestación” (satisfacción de las necesidades). Garantizar el bienestar de todos los miembros de la sociedad es, sin duda, una de las prioridades del siglo XXI. Un bienestar que ya no se fundamenta exclusivamente en la satisfacción de las necesidades materiales y económicas. El nuevo modelo de sociedad que representa el siglo XXI requiere que todos sus miembros participen activamente en su funcionamiento como ciudadanos de pleno derecho.

El traspaso de la eficacia del Estado de Bienestar a la Sociedad de Bienestar, encuentra la más razonable justificación porque, en el siglo XXI, el protagonismo debe corresponder a la sociedad y a las instituciones creadas por ella. Pero la vertebración de la sociedad y su equilibrio con el Estado, sólo es posible si las organizaciones sociales, si el asociacionismo, aciertan a resolver los graves problemas que presenta una sociedad en transformación.

“El valor que aportan las asociaciones-subraya el Club de Roma-es difícil cuantificar de acuerdo con los criterios de la economía de mercado, puesto que su originalidad reside, precisamente, en una mezcla característica en la que se reúnen diversas formas de intercambio recíproco, de distribución y de mercado. Este cóctel facilita la aparición de una nueva demanda social (por ejemplo, servicio a la persona) y al mismo tiempo, proporciona respuestas personalizadas, genera actividad y sobre todo produce un efecto revitalizador sobre el mercado y en última instancia, sobre el empleo”

La experiencia ha demostrado que las entidades de la Economía Social contiene el sentido de participación del asociacionismo. La famosa frase de Lincoln “gobierno del pueblo para el pueblo” no es tan simple como pueda parecer a algunos. Ni tan teórica. Significa que el ciudadano ocupa un lugar central en el proceso democrático y que cada persona es capaz de tomar decisiones. Lincoln se refería a la democracia política, pero el progreso del propio sistema democrático nos lleva a contemplar la democracia en toda su profundidad.

Uno de los principales elementos de democratización de una sociedad es que cada miembro desempeñe un papel activo en la vida de la organización. En este ámbito, la democracia industrial significa que la empresa no es sólo una institución económica y técnica, sino una institución social en cuya vida y funcionamiento todos los miembros deben participar y por ello sentirse interesados en la política empresarial.

Merece recordarse a este respecto que las reivindicaciones que históricamente viene planteando el sindicalismo respecto a los objetivos de información, consulta y participación de los trabajadores en la empresa, encuentran en el cooperativismo de producción o de trabajo asociado, por utilizar la terminología española su mas correcta expresión. La democracia industrial es consustancial al movimiento cooperativo.

A su vez por parte empresarial se está postulando una nueva filosofía de las relaciones laborales en la que se prima la creatividad y responsabilidad de los trabajadores como requisito indispensable para que una empresa pueda sobrevivir frente a la competencia existente en el mercado actual.

Por otra parte, las nuevas fórmulas de organización del trabajo reducción del tiempo de trabajo, nuevas relaciones profesionales, regulación de las condiciones de trabajo etc- que actualmente se trata de desarrollar en algunos países, han sido desde mucho tiempo experimentadas con éxito por las empresas de la Economía Social.

Se está produciendo, por tanto, un cambio en la cultura empresarial que contempla una empresa más participativa, con mayor responsabilidad. Una filosofía que esta señalando a las Cooperativas de Producción como ejemplo.

La Economía Social, con sus empresas de trabajo asociado, aporta una fórmula de progreso social al siglo XXI, al concebir la empresa como una organización basada en conceptos inamovibles como son la rentabilidad y eficacia y a la vez alejarse de una concepción mercantilista que tiende a olvidar el peso específico que para su buen funcionamiento posee el factor humano.

La empresa ha de entrar en el siglo XXI bajo una fórmula que transforme los antagonismo en sinergías, incorpore los valores éticos a la política de recursos humanos, anticipe soluciones a las necesidades de una competitividad cada vez más exigente, todo ello en el marco del elemento personal convertido en valor estratégico e inestimable para la empresa.

Desde esta perspectiva, el diálogo del sector de la Economía Social y la sociedad civil, no sólo está emergiendo con fuerza, sino que, a mi juicio, supone una propuesta democrática que debe contemplarse con especial interés, porque como ha entendido muy bien el CIRIEC contiene grandes posibilidades en los ámbitos tanto económicos como sociales. Por Ejemplo, la Economía Social es un factor de participación de los ciudadanos en la creación de una Europa más cercana a sus preocupaciones reales. Su aportación contribuirá a que la creación de la Nueva Europa no se haga tan sólo desde la perspectiva económica sino que la economía sirva de sustento a un desarrollo social al alcanzar a todos los aspectos que conforman el bienestar de la sociedad: previsión social, educación, vivienda, cultura, ocio, medio ambiente, asistencia social e inserción social y laboral de los marginados.

Promover estos derechos sociales, significa promover la plenitud de la ciudadanía. La Economía Social, por principio, posee características que la convierten en un instrumento adecuado para el cumplimiento de aquel objetivo. Es por lo que puede hablarse de la aportación de la Economía Social al desarrollo de los derechos del ciudadano.

Las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones, Fundaciones y otras fórmulas como las Sociedades Laborales españolas, articulan un tejido socioeconómico en el que el

ciudadano ejerce sus responsabilidades y sus derechos. Ésta es la razón por la que la Economía Social está conquistando un gran protagonismo en el entramado de instituciones y organizaciones que conforman la sociedad civil. Toda sus manifestaciones, que son esencialmente democráticas por su contenido de autorresponsabilidad y autogestión, pueden considerarse entre las expresiones más acertadas del asociacionismo, figura clave para garantizar la perfecta realización de las libertades individuales y colectivas.

Pero al hablar de la Economía Social no podemos olvidar la marca de la solidaridad como fundamento ético del sector. Porque si bien es cierto que no existe Economía Social sin empresa, no lo es menos que tampoco existe Economía Social sin solidaridad.

El líder y fundador de la gran experiencia cooperativa de Mondragón explicó todo el acervo ético y social que contiene el ideal cooperativo en esta máxima: “Nada es social si no es económico y nada es económico si no es social”. Sin duda, ofrece un valioso programa en el ámbito de la economía globalizada. Desde esta perspectiva, se comprende mejor la aportación de la Economía Social como elemento dinamizador de la democracia económica por su contribución a la paz social.

Una contribución a la paz social que ha de contemplarse desde dos perspectivas: una, la ya señalada, que consiste en la sustitución del enfrentamiento por la participación de los trabajadores en la empresa y la segunda la contribución a la paz social como resultado de la aportación de la Economía Social a la creación de empleo estable.

La sociedad europea está tomando conciencia de que una Economía Social dinámica y con fuerte implantación a nivel nacional es una eficaz medida contra el paro. Según la Comisión de la Unión Europea, las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones, son sectores “particularmente adaptados a la innovación social”, pues “allí donde los problemas se asocian al deterioro del urbanismo, al declive económico, a la pérdida de empleos, a la inestabilidad financiera creciente en numerosas capas de la población o a la gestión de recursos humanos, estas empresas ofrecen soluciones que contiene un potencial de renovación.”

La capacidad de creación de empleo por parte de las empresas de la Economía Social está reconocida de forma bastante generalizada. Pero permítanme subrayar algunos aspectos para valorar en sus justos términos la importancia de la Economía Social en este papel. Creación de empleo, insisto, porque a mi juicio, el progreso social adquiere su mayor consistencia con la fórmula activa de crear empleo y crear riqueza en sustitución de la “fórmula a la defensiva” que representa luchar contra el paro o contra la exclusión y la pobreza. Las empresas de la Economía Social no son simplemente instrumentos contra el paro, sino que representan una fórmula empresarial que está aún por explorar plenamente.

La Economía Social está, pues, llamada en el siglo XXI a una doble función. En primer lugar contribuir a la distribución de la renta y la generación de empleo y a otro nivel que le corresponde por su vocación solidaria, a participar en la reinserción social a través del trabajo.

En el primer caso, la responsabilidad del Gobierno es crear un marco general favorable a las actividades empresariales que en el caso de las pequeñas y medianas empresas tiene como fin propiciar el desarrollo tecnológicos, paliar los obstáculos financieros que impiden su crecimiento y su reconversión, mejorar el marco fiscal y en definitiva, favorecer su competitividad frente al desafío que representa el Mercado Único.

Este es el enfoque que mantiene el Gobierno español a través de unos mecanismos específicos como son "diálogo social", cuyos resultados han sido el que los pensionistas tengan garantizado el valor adquisitivo de sus pensiones y la reforma del mercado laboral que se ha constituido en la piedra angular de la propuesta de la sociedad española para la creación de empleo que el Gobierno ha asumido con la satisfacción propia de quien ha cumplido con su deber. En esta línea basada en que el progreso económico y el progreso social son las dos caras imprescindibles de un modelo de desarrollo, se enmarca el nuevo Programa Plurianual de Empleo (1997-2000), en el que el Gobierno español incentiva, entre otras, las iniciativas de la Economía Social y reconoce a sus organizaciones un importante papel que cumplir en la creación de riqueza y en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.

La política de empleo del Gobierno español trata de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen las nuevas necesidades que emergen como consecuencia del desarrollo económico. A este respecto, los nuevos yacimientos de empleo representan una oportunidad para las empresas de la Economía Social. En esta línea se sitúa la "Estrategia Europea en favor del Empleo" de la Unión Europea, para quien " las pequeñas y medianas empresas son una fuente dinámica de puestos de trabajo porque pueden responder de manera más rápida que las grandes empresas a las nuevas oportunidades y tiene mayor flexibilidad para adaptarse a las circunstancias económicas".

Generalmente los nuevos yacimientos de empleo son considerados como un remedio útil contra el paro. Los últimos estudios y programas, así como las políticas activas de empleo, se orientan en ese sentido. Por ello se insiste en que la Economía Social tiene en ellos un importante campo de acción. Incluso, pueden llegar a deducirse que la receta para rentabilizar gran parte de los yacimientos de empleo la tienen casi en exclusiva, las entidades de la Economía Social.

Ahora bien, si la Economía Social es fiel a su vocación de solidaridad ha de situarse ante los yacimientos de empleo no sólo como una oportunidad para luchar contra el paro sino que ha de considerárselos como los mecanismo más adecuados para dotar o mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que, en cada país, sufren las consecuencias de las desigualdades de riqueza o de bienestar. A la calidad de vida tienen derecho todos los ciudadanos.

En las Jornadas sobre " El autoempleo como respuestas al paro" organizadas en Sevilla en 1996, por el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, se afirmó en una de las conclusiones:

“ El trabajo es el mecanismo más efectivo para la inserción de las personas que sufren marginación social: personas sin techo, exdrogodependientes, ex-reclusos, mujeres de familias monoparentales, jóvenes con problemas derivados del fracaso escolar, inmigrantes, personas de raza gitana. La filosofía esencial de la inserción es combinar la lógica empresarial propia del autoempleo colectivo con la lógica empresarial propia del autoempleo colectivo con la lógica de la inserción social. El objetivo es favorecer la incorporación de colectivos marginados a los circuitos de educación, trabajo, vivienda y salud de la sociedad”.

Para la Economía Social luchar contra la exclusión social es una responsabilidad histórica que responde al mismo espíritu que dio origen al Cooperativismo hace más de 150 años. El trabajo es una vía para la integración social de los parados de larga duración marginados, inmigrantes, discapacitados. Son los colectivos que por la propia naturaleza de su exclusión han de ser contemplados desde la aplicación del principio de equidad que desborda la competencia de una manera política activa de empleo.

Por tanto, las políticas de reinserción social por el trabajo, no deben ser consideradas como una solución de urgencia a la situación del paro; por el contrario, son políticas que responden a la responsabilidad que la sociedad tiene de atacar de raíz problemas tan trascendentales como la pérdida de la ciudadanía o la pérdida de identidad personal en la medida que la exclusión social atenta directamente contra la dignidad de la persona.

Cualquier política activa de empleo, sea cual sea el nivel de desarrollo del país donde se aplique, debe tener en cuenta las posibilidades que ofrecen estas nuevas actividades porque lo importante es la filosofía que subyace en esa figura.

La Economía Social ha de responder con agilidad e imaginación a este reto del siglo XXI.

Uno de los grandes objetivos del CIRIEC será, sin duda, profundizar en el estudio de la calidad de vida de todos los ciudadanos como característica de la equidad que exige un comportamiento democrático de la sociedad.

Yo estoy convencido que por su historia y especialmente, por el espíritu que le motiva, el CIRIEC está capacitado para responder a este desafío.

TEMAS DE ACTUALIDAD

2

EL PROYECTO ANDA Y LA ECONOMIA SOCIAL VALENCIANA

2.1

MAS DE MIL QUINIENTAS PYMES AUTOGESTIONARIAS QUE CREAN EMPLEO ESTABLE: LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES VALENCIANAS

Rafael Chaves Avila
Universitat de València

1. Tendencias y nuevas oportunidades.

En este último cuarto del siglo XX las empresas de trabajo asociado han experimentado un crecimiento inusitado en muchos países avanzados, España incluida. Diferentes transformaciones acaecidas en el medio económico, social e institucional, o de otro modo, en la economía de mercado, la economía pública y la propia sociedad civil, han favorecido la eclosión de las empresas controladas por sus trabajadores. Tendencias estructurales como la profundización del proceso de división social del trabajo, el creciente impacto de la aplicación de las nuevas tecnologías, la reestructuración del papel y modo de actuación del sector público en la economía y la sociedad, la creciente globalización de las economías, la desregulación y re-regulación en favor del mercado, y los cambios en los valores y estilos de vida de la población han afectado directamente sobre la estructura económica, los territorios y la sociedad, retroalimentando a su vez diversos procesos de cambio.

En la esfera de la economía de mercado, la creciente intensidad de la competencia, alentada por la entrada real y/o potencial de nuevos competidores, y la creciente incertidumbre y dinamismo del entorno económico han coadyuvado hacia la aplicación de procesos de reestructuración del sistema productivo, que han activado, en aras de una mayor flexibilidad económica y una más eficiente gestión del riesgo y una reducción de costes, cambios técnicos y organizativos intra e interempresariales. Algunos de estos procesos se han traducido en forma de creciente externalización o subcontratación de una pluralidad de funciones económicas de la misma: servicios utilizados puntualmente por la empresa (consultoría, otro asesoramiento especializado, etc.), servicios escasamente relacionados con la actividad principal de la empresa (limpieza, comedor, etc.), actividades productivas con demanda muy irregular (construcción, transporte, etc.)

y la parte más volátil o variable de la producción principal. La exigencia de flexibilidad y el incremento de los costes empresariales, favorecidos ambos por el aumento en la volatilidad de la demanda y en la incertidumbre, han sido parcialmente externalizados a otras unidades económicas y también al factor trabajo, al calor de la economía sumergida y de la nueva regulación económica de los ochenta, que ha introducido numerosas formas de contratación flexibles. Dos consecuencias han sido la creciente terciarización de la economía, desde la vertiente de los servicios a las empresas, y la expansión de las unidades productivas de pequeña dimensión a expensas de las de mediano y gran tamaño.

No todo el aparato productivo ha realizado o sabido realizar los ajustes adecuados en tiempo y forma para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno. Sus consecuencias se han traducido en términos de cierres masivos de empresas, declive económico (cuando no progresiva desertización industrial de territorios) y extensión del desempleo en sus diferentes manifestaciones, entre ellas, el paro de larga duración, fuente de marginación y exclusión de amplios colectivos sociales. Este fenómeno ha quedado claramente patente durante el período 1977-85, aunque persiste como un síntoma del cambio estructural. Las dificultades de la política económica de los gobiernos centrales y autonómicos para hacer frente de modo eficaz a las necesidades de ajuste del sistema económico y al problema del paro ha contribuido a que sea la propia sociedad civil, los trabajadores especialmente, quien actúe.

La persistencia del paro unido a ciertas modificaciones en la regulación económica y laboral han favorecido la multiplicación de iniciativas de microemprendimiento. Estas iniciativas se han extendido en las actividades económicas tradicionalmente patrimonio del trabajo autónomo, como son ciertos servicios empresariales (transportistas), pequeños comerciantes, profesionales de la reparación de vehículos, artículos domésticos y de la construcción, pequeños talleres del metal (forja), entre otros, y también en nuevos servicios emergentes, cada vez más especializados e imaginativos.

En el ámbito de la economía pública, España se ha caracterizado por un fuerte retraso y déficit de equipamientos de servicios colectivos y personales, sobre todo en servicios de apoyo a las personas (servicios en residencias, de ayuda a domicilio, etc.). Desde la década pasada, la Administración pública, bajo el acicate social y la creciente demanda de nuevos servicios (ocio, culturales, etc.) considerados bienes preferentes y de provisión (financiación) pública, ha ido extendiendo progresivamente la oferta de los mismos.

Ahora bien, la oferta de estos nuevos servicios públicos ha tendido y tiende a realizarse de modo mixto, de tal forma que el Sector Público continúa asumiendo las funciones financiadora, reguladora y controladora y parcialmente productora y planificadora de estos servicios, mientras contrata o externaliza total o parcialmente la gestión y planificación de los mismos a otras organizaciones, casi siempre pertenecientes a la economía social. Este tipo de externalización ha sido favorecido por el interés y la necesidad de reducir costes y de incrementar la flexibilidad del servicio (frente a la burocratización), por ser los niveles subcentrales de gobierno (local y regional) los interlocutores públicos principales, por el deseo de favorecer la implicación social y por el reconocimiento de la doble dimensión de estos servicios, que presentan una componente material (el propio servicio) y una componente intangible (de carácter social y relacional).

Globalmente, las anteriores tendencias han creado unas condiciones favorables para la extensión de las cooperativas de trabajo asociado (CTA) y las sociedades laborales (SAL), debido a que en estas formas empresariales, entidades en general de reducida dimensión controladas por sus propios trabajadores, coexisten dos dimensiones, una procíclica, ligada al factor trabajo y a la defensa del empleo, y otra proactiva, ligada al potencial germen de cambio social, en los modos de organización y de sensibilidad hacia la detección y satisfacción de necesidades de la sociedad. La primera dimensión continúa siendo la más decisiva. En efecto, las CTA y SAL, han surgido y continúan apareciendo principalmente como consecuencia de una situación de necesidad de un colectivo social, los trabajadores. La situación de desempleo real o potencial (en tanto que amenaza de cierre y/o finalización de la actividad de la empresa) constituye, con diferencia, la causa principal, unida y/o condicionada por otros factores, de la creación de este tipo de cooperativas. Por consiguiente aparecerán preferentemente en aquellos sectores donde los activos de la base social activadora de estas iniciativas empresariales sean más valorados, en concreto sus cualificaciones laborales, experiencia y conocimientos en determinadas actividades, o simplemente su mano de obra. Por contra, la evidencia empírica ha demostrado que su implantación ha sido inferior en aquellas actividades más exigentes en financiación inicial, tecnología y grandes instalaciones y proyectos.

La extensión de mecanismos o estructuras institucionales de apoyo a la creación de CTA y SAL, ya sean de carácter público, ya sean procedentes de otros movimientos sociales (sindicatos, otras organizaciones sociales) o ya sean edificados por el propio movimiento de la economía social, favorecen la entrada de estas empresas en la economía. Igualmente, ciertos cambios culturales, como la extensión de comportamientos participativos y comprometidos y de valores como la solidaridad, favorecen la extensión del cooperativismo. El papel de la Administración pública es central. Destacan sus funciones de regulación laboral, de regulación y promoción de la economía social justificadas en su importante contribución social y económica. Ejemplos de regulación son una fiscalidad favorable, criterios de discriminación positiva a la hora de contratar o suministrar bienes y servicios a la administración pública y normas socio-laborales que beneficien a estas sociedades frente a otras, como es el caso en España de la capitalización de la prestación de desempleo en forma de pago único al objeto de crear una empresa de trabajo asociado.

2. La respuesta de las empresas de trabajo asociado valencianas.

La evolución del cooperativismo de trabajo asociado valenciano puede ser apreciada en la serie siguiente. Según el Registro de Cooperativas de esta Comunidad, hasta 1995 fueron constituidas 2.993 CTA, 616 hasta 1980 (inclusive), 524 entre 1981-83 y 541 entre 1984-86, reflejando ambos los años de crisis, 348 entre 1987 y 1989 y 303 entre 1990 y 1992, reflejando ambos el ciclo expansivo de la economía española, y 618 entre 1993 y 1995. Finalmente sólo durante el año 1996 fueron creadas 222 nuevas CTA. En términos de empresas activas, el censo de Monzón (1989) identificaba 263 CTA activas a 31-12-80 con 5.445 trabajadores, mientras otros dos trabajos de inferencia estadística realizados por el Cirioc-España estimaban en 502 el número de CTA activas (con al menos un año y medio de actividad) en 1990 con 11.371

trabajadores totales, y en 982 el número de CTA activas, creadas hasta 1995 y con actividad a principios de 1997, que empleaban 13.227 trabajadores. Estos datos evidencian por sí solos la contribución de las CTA valencianas a la creación de empleo y de tejido empresarial en un contexto de crisis estructural.

Por lo que respecta a las SAL, empresas que se han desarrollado con un marco legal propio y a partir de 1986, también puede afirmarse su tendencia al aumento de empresas y empleos en el último decenio, de manera que frente a las 381 SAL con 5.076 trabajadores existentes en 1990 en la Comunidad Valenciana (Libro Blanco de la economía social en España) puede hablarse de 512 SAL con 8.279 trabajadores en 1.995 (Libro Blanco de la economía social valenciana)

El análisis demográfico y sectorial ha revelado tres grandes tendencias en el cooperativismo de trabajo asociado valenciano a lo largo de estas dos últimas décadas.

En primer lugar, el crecimiento vegetativo de las CTA (diferencia entre natalidad y mortalidad de estas empresas) sigue siendo claramente positivo, marcando un carácter mayoritariamente juvenil a este colectivo empresarial. En efecto, el 53,4% de las CTAs activas en 1995 se constituyeron durante el quinquenio 1991-1995 y el 77,3% durante los últimos diez años.

En segundo lugar, el tamaño medio, en términos de empleo, de las nuevas cooperativas constituidas decrece continuamente, lo que contribuye decisivamente a disminuir el tamaño medio del conjunto de las CTA valencianas. El crecimiento de las CTA más antiguas o de las jóvenes más dinámicas no llega a compensar esta tendencia. En la actualidad las CTA más antiguas, creadas hasta 1985, constituyen el 22,7% del total de CTA activas, sin embargo en términos de empleo suponen el 36,6% del total de trabajadores cooperativos. Ello significa que en estos momentos las CTA más antiguas presentan un mayor tamaño relativo, en términos de empleo, que las CTA más jóvenes. En cambio el 75,4% de las CTA creadas durante el periodo 1991-1995 y el 59,7% de las creadas en el período 1981-1985 son, en 1995, pequeñas cooperativas con una plantilla de 10 o menos trabajadores.

En tercer lugar, a nivel sectorial, el colectivo de CTA ha protagonizado un proceso de terciarización en detrimento de la industria. El peso de las CTA del sector servicios ha crecido desde el 20% en 1980 y el 36% en 1988 al 48% actual, de modo inverso al peso de las CTA industriales, cuya progresión ha sido 56%, 43% y 31% respectivamente. Esta terciarización se ha caracterizado por una creciente diversificación sectorial interna, al calor de las nuevas iniciativas que han explorado, en muchos casos con gran éxito, sectores emergentes (yacimientos de empleo), como los servicios de apoyo a las personas, los servicios culturales y de ocio, los servicios de mejora de las condiciones de vida en el medio urbano, los servicios relacionados con el medio ambiente y los servicios a las empresas.

Similares pautas a las CTA han seguido las sociedades laborales, si bien han mostrado una mayor resistencia a la disminución de su tamaño medio. Así, el 71,5% de las SAL activas en 1995 se constituyeron en el quinquenio 1991-1995, mientras que el tamaño medio, en términos de empleo, de las SAL constituidas en el último quinquenio

se ha estabilizado respecto al quinquenio precedente en torno a los 14,5 trabajadores por SAL. Por último, las SAL no son ajenas al proceso general de terciarización productiva si bien el origen industrial de las mismas, a comienzos de los años 80, explica que el 47% de las mismas aún estén ubicadas en el sector industrial.

3. Análisis empresarial, laboral y “balance social” de las cooperativas de trabajo asociado valencianas.

3.a. Análisis empresarial.

Las CTA valencianas orientan sus productos y/o servicios mayoritariamente al mercado nacional y especialmente al mercado más próximo (comarcal y regional). Menos de un 8% de las CTA logran exportar parte o toda su producción. En términos relativos las exportaciones representan el 6% del total de ingresos de explotación del conjunto de las CTA. Las CTA de los sectores industriales son las que presentan el mayor número de empresas que venden a mercados no próximos (nacional y extranjero), y además estas ventas a mercados lejanos representan porcentajes más elevados en relación a sus ingresos de explotación que las CTA de otros sectores. Las CTA de los sectores no industriales se encuentran totalmente volcadas a los mercados próximos, en particular, al mercado comarcal, el cual absorbe cerca del 90% de sus ventas.

Las SAL ofrecen un mayor perfil exportador siendo un 20% de ellas las que exportan parte de su producción. También son las SAL industriales las que más exportan, sobre todo en los subsectores de textil, cuero y metal, donde alrededor del 45% de las SAL exportan parte de su producción.

Los principales competidores de las CTA valencianas son otras empresas valencianas no pertenecientes a la Economía Social, especialmente las ubicadas en su misma comarca (para el 66,6% de las cooperativas). Las CTA de los sectores industriales presentan una mayor proporción de competidores procedentes de otras áreas geográficas que no son la Comunidad Valenciana. Porcentajes análogos se pueden establecer para las SAL.

Cerca de un tercio de las CTA valencianas (31%) trabajan en régimen de subcontratación para otras empresas del sector. Este régimen de relación interempresarial es más propio de las cooperativas de los sectores industriales y de la Construcción, donde más de la mitad son subcontratadas. Del resto de sectores sólo en Servicios a empresas y Otros servicios alcanzan unos niveles algo superiores al 20% de CTA subcontratadas. La subcontratación representa en promedio el 55% del volumen total del negocio de las CTA que trabajan como subcontratadas.

Por lo que respecta a las SAL, una cuarta parte de las mismas trabajan como subcontratistas de otras empresas, siendo el sector de la construcción el que más practica este tipo de relación empresarial. Las SAL que subcontratan canalizan el 53% de su volumen de negocios a través de esta modalidad, siendo la construcción, textil y cuero las que venden como subcontratistas mayor proporción de su producción total.

Una cuarta parte de las CTA tiene marca propia. Un 7% de las CTA ha tenido contactos con los Institutos tecnológicos de su sector. El 38,6% de las CTA valencianas reconocen acudir regularmente a las ferias de su respectivo sector productivo. Un 83,6% de las CTA valencianas elaboran un Plan de Gestión Anual y sólo el 6,1% elaboran Planes Estratégicos.

El 50% de las SAL tienen marca propia. Un 15% ha tenido contacto con los Institutos Tecnológicos de su sector. El 38% acuden a las ferias de su sector productivo. El 90% de las SAL elabora un Plan de Gestión anual y el 10% un Plan estratégico.

El recurso a las medidas de apoyo establecidas por la Administración pública es utilizado por algo más de la mitad (57%) de las CTA valencianas. De las CTA que han recibido ayudas el 78% las han recibido durante el primer año de su actividad mientras el 42,1% las han recibido en años posteriores. Los conceptos por los que han obtenido tales ayudas han sido básicamente tres: para fomento de empleo (75,4% de casos), para financiación (por ejemplo, subvención del tipo de interés) y para realizar cambios técnicos y organizativos (ambos en torno al 28% de casos).

El 77% de las SAL ha recibido ayudas de la Administración Pública siendo las ayudas al Fomento de Empleo las más numerosas (81,5% de casos), seguida de las ayudas para financiación (50%) y para realizar cambios técnicos y organizativos (13%).

Las operaciones de financiación de las CTA han sido desarrolladas fundamentalmente por las Cajas de Ahorro (48,9% de estas empresas) y en menor medida por la banca privada (34,4%) y las instituciones del sector cooperativo (cooperativas de crédito) (21,7% de casos). Para las SAL, también son las Cajas de Ahorro las instituciones financieras con las que más desarrollan sus actividades de financiación (en un 72% de los casos), mientras que las cooperativas de crédito solo son citadas por algo menos del 2% de las SAL.

El 44,6% de las CTA entrevistadas y el 67% de las SAL han reconocido tener alguna estrategia de innovación y/o expansión a medio plazo, lo que revela que presentan al menos un talante de carácter innovador, motu propio o por condicionamiento del mercado. Los ámbitos donde se pretende desarrollar esas innovaciones y/o expansión son inversiones en instalaciones y equipos de producción para el 30,3% del total de CTA y el 76% de las SAL, en la diversificación de la cartera de productos ofrecidos, para el 19,8%, de CTA y el 30% de SAL inversiones en redes de comercialización, el 19,8% de CTA y 29% de SAL y finalmente el 7% de CTA y el 10% de SAL pretende efectuar cambios significativos en la organización del trabajo de su empresa.

La gran mayoría de las CTA y SAL afirma recurrir regularmente a asesoramiento externo. Ahora bien, existe una polarización entre dos tipos de asesoramiento externo recibido. El primero, tradicional y propio de gestorías, de contenido contable y laboral, fiscal y jurídico, es utilizado por la casi totalidad de las CTA y SAL que recurren a asesoramiento externo. En cambio, el segundo, más especializado y de contenido comercial, de asistencia a la dirección y planificación estratégica, de asistencia en relación a las ayudas de las Administraciones públicas, de asesoramiento organizativo y

sobre formación de recursos humanos y otros (publicidad, etc.), es utilizado por menos del 40% de las CTA y SAL que recurren a asesoramiento externo.

3.b. Condiciones laborales, recursos humanos y formación.

En el 40% de las empresas de trabajo asociado valencianas la plantilla fija (socios y trabajadores con contrato indefinido) trabaja por término medio más de 40 horas a la semana, incluyendo horas extraordinarias, y en casi en la quinta parte (18,5%) la jornada semanal supera las 45 horas.

En el 88,4% de las CTA y el 95% de las SAL existe una remuneración igualitaria entre los socios trabajadores y trabajadores por contrato indefinido que desempeñan similares puestos de trabajo.

El 71,6% de las CTA y el 89,6% de las SAL afirman tener un gerente en su empresa. Para el 34,8% de las CTA que afirman tenerlo su formación es de elevado nivel (Titulación universitaria, 20,2%, y Cursos de especialización, 14,6%), aunque en más de una cuarta parte (27%) de las CTA con gerente éste tiene nivel de estudios primarios. En la gran mayoría (95,1%) de las CTA valencianas el gerente es a su vez socio de la cooperativa. En las SAL, el 16% de los gerentes tienen titulación universitaria y el 27% cursos de especialización. El 91% de los gerentes son socios de su respectiva SAL.

Es posible identificar tres grupos de recursos humanos que presentan diferentes niveles de implicación, entendido como relación de socio o laboral fija. El primero, o núcleo humano estratégico, está formado por los directivos y personal técnico cualificado, y los comerciales. Presentan el mayor nivel de implicación con la empresa, o en una lectura inversa, las empresas están interesadas en interiorizar estos recursos en su empresa. Presentan los mayores porcentajes de societarización o contratación indefinida. Un segundo grupo, también importante y que conforma el cuerpo de estas empresas, está integrado por los trabajadores de producción cualificados, administrativos y otro tipo de personal. Finalmente un tercer grupo, el menos implicado, es el de los trabajadores de producción no cualificados, que conforma la parte más “flexible” y vulnerable.

El 50,7% de las CTA y el 45% de las SAL afirman que al menos parte de su personal ha realizado en los últimos 3 años algún curso de perfeccionamiento profesional (en la propia empresa o fuera de ella, por ejemplo, en centros de formación especializados). La extensión de esta mejora de la cualificación a través de cursos de perfeccionamiento ha sido en promedio algo superior al 50% de la plantilla de las CTA y SAL que han realizado cursos, y se ha concentrado fundamentalmente en los trabajadores de tres categorías profesionales, en todo caso pertenecientes a los recursos humanos estratégicos, por orden decreciente de recepción de cursos: trabajadores de producción cualificados, directivos y personal técnico cualificado y personal administrativo. Las causas principales de estos cursos han sido la necesidad de “adaptación a los cambios técnicos y organizativos de la empresa” y por la propia “estrategia de desarrollo de la empresa” ligada a las condiciones del sector de actividad económica. De menor importancia relativa son las causas “política de promoción del trabajador” e “insuficiente cualificación laboral”.

3.c. Balance social cooperativo.

El 29% de las CTA valencianas han incrementado su número de socios. El incremento medio de socios ha sido de 6,6 en estas cooperativas. La media de aportación obligatoria a capital social que debe realizar un nuevo socio es de 763.876 pts. Sólo un 14,2% de las CTA exigen adicionalmente cuotas de entrada a los nuevos socios, cuya magnitud media es de 706.653 pts.

En la división de las funciones entre los tres centros de decisión, Asamblea general de socios, Consejo rector y Gerente, es posible identificar tres pautas diferenciadas, marcadas por el tamaño de la empresa. Así, en las CTA más pequeñas (de 1 a 10 trabajadores), el Consejo rector se confunde con la propia Asamblea general de socios. Ambos órganos, encarnados prácticamente por la plantilla social real, asumen todas las funciones decisorias, estratégicas, laborales y de gestión. En cambio, en las CTA más grandes (26 o más trabajadores) se confirma el creciente protagonismo del gerente en las tres parcelas de decisión. Sin embargo se produce un cambio cualitativo, su interlocutor o co-decisor habitual deja de ser la Asamblea de socios para pasar a serlo el Consejo rector. La pérdida de la capacidad de participación directa de los socios en las decisiones de la empresa a medida que ésta incrementa su tamaño parece verse parcialmente compensada con la creación de nuevos canales de participación y con la mejora de su formación cooperativista.

La media del capital social en el momento de la constitución de las CTA entrevistadas no ha dejado de decrecer desde la pasada década. Ha pasado de 3,02 Millones de pts. en el quinquenio 1981-1985 a 2,98 Millones de pts. en el quinquenio 1986-1990 y 2,34 Millones de pts. en el quinquenio 1991-1995, datos sin deflactar. Una minoría de CTA (el 6,4%) remunera su capital social con un tipo de interés cuya magnitud media es del 7,5%. La vía del socio no trabajador (socio excedente y asociado) como fuente de capitalización adicional en las CTA es muy limitada y posiblemente poco operativa. Apenas un 15,3% de las CTA afirman tener este tipo de socios "capitalistas", grupo de empresas en el que la distribución media del capital social es de _ partes para socios trabajadores y _ parte para socios "capitalistas". En la mayoría de estas empresas con socios no trabajadores no se remunera el capital social con un tipo de interés.

El destino más generalizado del excedente de libre disposición una vez cubiertas las obligaciones legales es la autofinanciación de la empresa, para el 79,4% de las CTA. La parte de este excedente que se distribuye en forma de retorno cooperativo se realiza en promedio de modo igualitario entre los socios para el 87% del excedente, de modo diferenciado dependiendo del nivel retributivo y características del puesto desempeñado para el 9%, y en función del número total de horas anuales trabajadas para el 4% del excedente. La cuantía media distribuida de modo igualitario decrece al crecer el tamaño de la empresa.

Sólo la mitad de las CTA valencianas han aplicado en 1996 al menos una parte del Fondo de formación y promoción cooperativa, correspondiente al ejercicio de 1995.

Un 46,4% de las CTA valencianas afirman estar afiliadas a una Federación de cooperativas. Un 68,6% de SAL a su Federación correspondiente. Sólo una cuarta parte de estas CTA afiliadas reconoce estarlo simultáneamente a otro tipo de federaciones o asociaciones, ya sea de su sector de actividad económica o ya sea de ámbito territorial. En cuanto a nivel de implicación en las actividades de la federación, el 73% de las CTA afiliadas indica que apenas participa, limitando su relación a recibir la información, generalmente de oficio, de la federación, y a acudir a la asamblea anual. No obstante, más de un centenar de cooperativas, el 27% de las afiliadas, afirma participar activamente en estas actividades.

Por último, casi un 40% de las CTA afirmaron participar en la financiación de actividades de carácter social o cultural de su entorno próximo. El tipo de actividades que en mayor medida se subvenciona son las de carácter cultural y lúdico (fiestas locales, equipos deportivos, etc.), en el 68% de los casos, a gran distancia de otros conceptos como son las ayudas económicas al tejido asociativo (21% de casos), cooperación al desarrollo (17%) y a otros fines (13%).

EL COOPERATIVISMO AGRARIO VALENCIANO ANTE EL SIGLO XXI. DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

Juan F. Juliá Igual

Ricardo J. Server Izquierdo

Manuela Fernández Méndez

Elena Meliá Martí

Universidad Politécnica de Valencia

1. Una larga tradición y un importante desarrollo empresarial.

El cooperativismo agrario valenciano goza en la Comunidad Valenciana de una larga tradición, siendo en esta región donde alcanza uno de los mayores grados de implantación desde sus inicios. (Caballer et. al. 1987). Así, actualmente, es donde mayor implantación social tiene el cooperativismo agrario, y donde alcanza el mayor grado de desarrollo en términos económicos.

La Comunidad Valenciana es la que tiene mayor número de socios integrados en cooperativas, y en donde la cuota de mercado que presentan sus organizaciones cooperativas, es, en la mayor parte de productos, superior a la media nacional.

También puede afirmarse que en los últimos cinco años ha experimentado un crecimiento en términos de actividad, tanto si nos fijamos en el número de socios, como en las cuotas de mercado.

Cuadro 1: Evolución de las cooperativas agrarias de la Comunidad Valenciana

	Datos registrales	Datos activos*	% actividad
	1990	1995 (1)	1995 (2)/(1)
Nº cooperativas	607	685	75%
Nº socios	364.000	370.000	107%

* Se refiere a los datos de cooperativas en funcionamiento y socios activos.

Estudios realizados recientemente ponen de manifiesto también, este crecimiento en términos de mercado, lo que permite afirmar que en términos comerciales también ha mejorado el grado de presencia de las organizaciones cooperativas de la actividad agraria en nuestra Comunidad. (Planells, 1994), (Informe del Sector Agrario Valenciano, 1996).

Cuadro 2: Cuota de mercado alcanzada por la fórmula cooperativa en la Comunidad Valenciana.

	% producción en manos cooperativas.	
	1994 (4)	1995 (5)
Cultivo		
Cítricos	29.4	46
Hortalizas	18	43
Frutas no cítricas	20	46
Vino (1)	80	100
Aceite de oliva (2)	96.8	-
Frutas secos	100	49
Arroz (3)	45	76

(1) y (2) Bajo valor añadido por venta en primera elaboración

(3) Escaso valor añadido por venta con cáscara, salvo un 5% de venta elaborado y envasado

Fuente: (4) Planells, 1994

(5) Trabajo de campo del Libro Blanco de la Economía Social Valenciana, e Informe del Sector Agrario Valenciano. Generalitat Valenciana.

Si nos referimos a la llamada superficie beneficiada, definida como aquella que está asociada a cooperativas, esto es, la superficie que corresponde a titulares de explotaciones agrarias socios de cooperativas, vemos que el porcentaje que representa sobre la superficie total destinada a estos cultivos, en la Comunidad, también es destacable (Cuadro 3). En algún cultivo la superficie beneficiada es mayor que la total de la Comunidad, lo que se debe a que son cultivos que se dan fundamentalmente en zonas del interior, y algunas de ellas limítrofes con otras comunidades autónomas, dándose la circunstancia de socios de cooperativas cuyas explotaciones tienen parte de la superficie de las mismas fuera de la Comunidad Valenciana.

Conviene recordar que en el Libro Blanco de la Economía Social en España, la superficie beneficiada total por el cooperativismo agrario se cifraba en el 13% de la superficie agraria útil, en 1988.

En la Comunidad Valenciana las cooperativas por sectores de actividad que mayor número presentan son: en primer lugar las cítricas, las hortofrutícolas, almazaras, vitivinícolas y de frutos secos, lo que de algún modo es lógico si atendemos a la caracterización agrícola de la misma; y entre las de servicios son las de suministros (en general), las que mayor porcentaje representan (Cuadro 4). En cuanto a facturación las mayores son las dedicadas a la actividad de comercialización de arroz, cítricos, apicultura y las hortofrutícolas, respectivamente.

Cuadro 3: Superficie beneficiada por la fórmula cooperativa en la Comunidad Valenciana

Cultivo	Superficie (Ha) Com. Valenciana	Superficie (Ha) Coop. Valencianas	% Superficie beneficiada
Cítricos	182.000	65.000	36
Frutales	39.000	17.000	44
Hortícolas	33.000	7.000	21
Arroz	16.000	9.000	56
Frutos secos	165.000	213.000	129
Olivo	95.000	49.000	52
Uva vinificación	75.000	64.000	85

Las cooperativas valencianas, al igual que en el conjunto del Estado, se crearon en su mayor parte en los años sesenta, habiendo experimentado un crecimiento importante del número de socios activos desde su constitución hasta la actualidad. Así, de los 109 socios a la fecha de constitución, la cifra media de socios activos en el año 1995 es de 765. Crecimiento de ritmo mucho mayor, que el que se da en el conjunto del Estado, que con un número medio de socios de 96 en sus inicios, en el año 1988 ascendía a 266 socios, año en el que nuestra Comunidad tenía ya 450 (Libro Blanco, 1992).

Cuadro 4 : Actividad principal de las cooperativas de la Comunidad Valenciana* (1997)

Actividad	Castellón	Valencia	Alicante	Com. Valenciana (1)
Cítricos	38	44	14	35
Frutales	10	18	10	14
Frutos Secos	24	15	14	17
Uva mesa	0	4	3.5	3
Hortalizas	6	16	10	12
Arroz	0	2	0	1
Aceite	31	18	31	25
Vino	3	32	11	19
Suministros	50	39	17	37
Piensos	5	3	0	3
Apicultura	0	1.5	0	0.7
Ganadería	0	1.6	0	0.8
Otros	18	6	12	11

*Porcentaje de cooperativas que realizan una determinada actividad (actividad principal, según volumen de negocio), respecto del total de la provincia y del total de la Comunidad (1). Algunas cooperativa han considerado varias actividades principales

2. La generación de empleo, un factor de especial interés.

En cuanto a la creación de empleo, aunque no constituya uno de los objetivos del cooperativismo agrario, ha tenido un importante relieve, ya que de los 18 puestos de trabajo, considerando empleo fijo y eventual, que presentaban, como media en el año de constitución, se han alcanzado los 70 empleos por cooperativa en la actualidad, de los que aproximadamente 35 son de carácter fijo, lo que representa un potencial de empleo estimado de 36.000 puestos de trabajo.

Estas cifras son muy superiores a la media de empleo que registraban las cooperativas agrarias en el conjunto del Estado, si bien la comparación se efectúa con datos del año 1989, cuando existía una media de 14 puestos por cooperativa (Libro Blanco, 1992).

De las tres provincias es Valencia la que presenta una mejor situación, en cuanto a creación de empleo, 86 puestos por cooperativa, frente a Castellón con 76, y Alicante con 32; si bien en cuanto a empleo fijo es la provincia de Castellón la que presenta un mejor indicador con 55 puestos de trabajo.

Cuadro 5.1: Creación de empleo fijo en las cooperativas agrarias valencianas

Provincias	Año constitución	1994	1995
Castellón	11	55	55
Valencia	0.6	38	38
Alicante	1	4	6
C. Valenciana (1)	4	35	35

Los datos representan el número medio de trabajadores existentes en las cooperativas, por provincias y en la Comunidad Valenciana en su conjunto.

Cuadro 5.2: Creación de empleo eventual en las cooperativas agrarias valencianas

Provincias	Año constitución	1994	1995
Castellón	35	21	21
Valencia	7	39	48
Alicante	6	25	26
C. Valenciana (1)	15	31	35

Los datos representan el número medio de trabajadores existentes en las cooperativas por provincias y en la Comunidad Valenciana en su conjunto.

Cuadro 5.3: Creación de empleo (fijo y eventual) en las cooperativas agrarias valencianas

Provincias	Año constitución	1994	1995
Castellón	46	76	76
Valencia	8	78	86
Alicante	7	29	32
C. Valenciana (1)	18	66	70

Los datos representan el número medio de trabajadores existentes en las cooperativas, por provincias y en la Comunidad Valenciana en su conjunto.

Un elemento que merece ser destacado es que el crecimiento del empleo en las cooperativas agrarias valencianas se ha producido fundamentalmente durante la presente década, ya que, de algo más de 10.000 puestos de trabajo (fijos y eventuales) del año 1989 en la comunidad Valenciana, hemos pasado a los 36.000 del año 1995, con un crecimiento estimado de más de 25.000 puestos de trabajo. De ellos aproximadamente la mitad corresponden a empleo fijo.

3. El crecimiento empresarial y la intercooperación como elemento de competitividad.

Un primer diagnóstico empresarial de nuestras cooperativas, continúa poniendo de manifiesto que su tamaño, en cifras de negocios, continúa siendo reducido, si se compara con el de otros países de la Unión Europea, ya que frente a los cerca de 1.000 millones de facturación media de las cooperativas europeas en el año 1992 (COGECA, 1993), las cooperativas agrarias valencianas apenas facturaban los 300 millones en ese mismo año, aunque debe indicarse que superaban la media española (SECAV, 1997).

Se ha registrado un importante crecimiento, con 384 millones de facturación media en 1995, pese a ello todavía queda alejada de las cifras que manejan las cooperativas de la Unión Europea, en especial, de los países donde el cooperativismo agrario tienen un mayor desarrollo, como Dinamarca, Holanda y Francia.

Por otro lado, la inactividad en razón de la estacionalidad de la producción que desarrollan principalmente, es un elemento que agrava el problema de su reducido tamaño. Así, el 38% de cooperativas valencianas, manifiestan tener períodos de inactividad de 5,5 meses al año, situación que se agrava en el caso de la provincia de Alicante, donde un 48% de cooperativas tienen períodos de inactividad de 7 meses al año.

Como respuesta las cooperativas valencianas se plantean la necesidad de concentración e integración empresarial, lo que sin duda, explica el elevado porcentaje de participación de estas empresas en estructuras de segundo grado, el 67% de las cooperativas valencianas forma parte de alguna estructura de segundo grado. Paradójicamente, es Alicante nuevamente la que presenta un menor grado de integración (Cuadro 6).

En el orden representativo, la vertebración del cooperativismo valenciano es realmente destacable, ya que el 90% de las cooperativas está integrada en alguna organización representativa, porcentaje que varía según se trate a nivel provincial o de la Comunidad Valenciana. Destaca el nivel de asociacionismo representativo a nivel provincial en el caso de Castellón, 100%.

Cuadro 6: Grado de integración en cooperativas de segundo grado (1997)

Provincias	% de cooperativas integradas en alguna cooperativa de 2º grado
Castellón	68
Valencia	72
Alicante	57
Com.Valenciana	67

A nivel de federación regional (FECOAV) el grado de asociacionismo representativo es sensiblemente inferior, ya que tan sólo alcanza un 44% de las cooperativas, frente a un 96% a nivel provincial (UTEcos).

Las cooperativas son conscientes de la necesidad de desarrollar estrategias de innovación como de expansión, un 46% de las mismas manifiesta adoptar en su política de empresa estrategias en este sentido.

La competencia más importante, en opinión de las propias cooperativas, se localiza en empresas de la misma zona, como manifiestan el 55% de las cooperativas encuestadas. Ello, sin duda, es un factor que también debe ser considerado a la hora de animar procesos de concentración empresarial que deben de partir de la propia zona donde éstas actúan.

Un indicador del grado de desarrollo que estas cooperativas han alcanzado en los últimos años, es el porcentaje de las mismas que comercializa ya sus productos con marcas propias, que se sitúa por encima del 50% a nivel de la Comunidad Valenciana, salvo en el caso de Alicante que tan sólo alcanza el 40%.

En cuanto a la intercooperación con otros sectores cooperativos destaca la importante relación con el crédito cooperativo, como sucede en los estados de la U.E. con un cooperativismo agrario más desarrollado, lo que resulta lógico, si se atiende al origen de las entidades del crédito cooperativo en la Comunidad Valenciana, que en muchos casos parte de las propias cooperativas agrarias. A nivel de la Comunidad Valenciana, el porcentaje de cooperativas que financian fundamentalmente sus inversiones en activos con líneas de crédito con instituciones del sector cooperativo, se sitúa en el 65%, destacando el caso de la provincia de Castellón donde esta cifra alcanza el 95%.

Cuadro 7: Instituciones de financiación de las cooperativas (1997)

Provincias	Instituciones del sector cooperativo	% de cooperativas(1) Cajas de Ahorro	Bancos
Castellón	95	19	10
Valencia	58	37	19
Alicante	41	62	25
Com.Valenciana(1)	65	38	18

(1) Los datos representan el porcentaje de cooperativas que desarrollan las operaciones de financiación fundamentalmente con una de las instituciones señaladas. Algunas cooperativas han considerado más de un tipo de institución financiera como principal.

En este punto debe hacerse una especial mención a una institución con una importante tradición en nuestra Comunidad, que son las secciones de crédito de las propias cooperativas agrarias, que junto con las cooperativas de crédito han permitido, sin duda, que sea en esta Comunidad, donde hay una mayor presencia en el sector agrario del crédito cooperativo. Es en la provincia de Valencia, donde esta figura de la sección de crédito tiene una mayor implantación, ya que más de la mitad de las cooperativas cuentan con ella.

Cuadro 8: Cooperativas agrarias con sección de crédito en la Comunidad Valenciana (1997)

Provincias	% de cooperativas con Sección de Crédito
Castellón	14
Valencia	52
Alicante	16
Com.Valenciana(1)	33

* Respecto del total de cada provincia y del total de la Comunidad Valenciana (1).

4. Algunas recomendaciones.

Las acciones y programas que se enumeran de forma sucinta, se formulan todos ellos en consideración a que pueden ser los instrumentos que nos aproximen a la consecución de los objetivos que tiendan a resolver los puntos débiles expresados en el diagnóstico anterior, y se presentan como elementos clave no sólo del desarrollo de nuestro cooperativismo sino también de la agricultura valenciana en el marco de un programa de desarrollo global de la Comunidad Valenciana, coincidiendo con los que a principios de los noventa se propusieron en el marco de un programa para el desarrollo de la Comunidad Valenciana en la Europa Unida (Projecte 93). (Juliá, J.F., 1991).

4.1.- Fomento y promoción del cooperativismo agrario:

- *La explotación en común, la actividad ganadera y las comarcas de interior, programas preferentes en la política de fomento cooperativo*

En la actualidad permanece plenamente válida la acción de fomento y promoción cooperativa, como instrumento necesario para nuestro cooperativismo dista de ser la como se ha mencionado, todavía la presencia de nuestro cooperativismo dista de ser la media de la UE, existiendo además zonas en la Comunidad Valenciana, con una deficiente implantación o desarrollo cooperativo, como las comarcas de interior, donde además se localiza especialmente nuestra actividad ganadera, en la que las experiencias cooperativas, tanto de suministro como de comercialización, son escasas; y mucho menor en el campo de la explotación en común, aunque en esta ocasión de forma genérica, tanto en ganadería como en agricultura, y en el interior como en el litoral; debe por tanto intensificarse la acción de fomento y promoción entendida como sinónimo de desarrollo, dando carácter preferente a estos casos.

- *La no atomización y la viabilidad del proyecto cooperativo como premisas de la política de fomento y promoción.*

El fomento y la promoción no deben implicar necesariamente la búsqueda de un mayor número de entidades, esto es, la creación de nuevas cooperativas, al contrario, en muchos casos lo aconsejable sería su reducción en número mediante procesos concentratorios como las fusiones empresariales o a lo sumo el agrupamiento en estructuras de segundo grado, pero evitando su duplicidad siempre que se pueda; tan solo en el caso de la inexistencia de cooperativas o experiencias válidas en las que integrarse, se debería plantear el posible proyecto de creación, previo estudio de viabilidad como garantía.

4.2.- Fomento y promoción de los procesos de concentración, integración e intercooperación:

- *El cooperativismo de segundo grado, una fórmula tradicional con validez.*

El pequeño tamaño en general de nuestras cooperativas agrarias, con un ámbito de actuación casi siempre reducido a una pequeña área geográfica, con producciones limitadas a unas determinadas variedades y especies, con lo que sólo se cubre una parte del calendario o campaña comercial, hacía obligado, para contar con una mínima eficacia comercial, el planteamiento de fórmulas de agrupamiento, bajo la fórmula de cooperativas de segundo grado.

No obstante, el proceso de agrupamiento en estructuras de segundo grado no está culminado. En primer lugar hay que desarrollar más las experiencias existentes, partiendo de un enjuiciamiento crítico de su actuación hasta la fecha, fundamentalmente en la línea de una mayor ordenación y disciplina en la relación con las entidades que agrupa. Es triste observar cómo desde el propio sector se reconoce que en ocasiones la estructura de segundo grado no es más que un nuevo elemento en el mercado, que incluso compite en los mismos puntos con sus cooperativas asociadas.

El cooperativismo de segundo grado, debe buscar, no solo la complementariedad entre cooperativas, sino también contribuir a una mayor ordenación del sector, fijando políticas comerciales conjuntas, que eviten la dispersión de la oferta y la competencia intercooperativa.

- *Las fusiones, una opción cada día más necesaria.*

Las cooperativas de segundo grado no resuelven plenamente determinados problemas relacionados con el tamaño empresarial, o al menos no de forma totalmente satisfactoria. Este sería el caso de la proliferación de almacenes e instalaciones con un bajo grado de utilización, en los que, en ocasiones, la incorporación a una estructura de segundo grado ha sido la excusa de su justificación.

Si el número de almacenes, o de instalaciones, presentan en su conjunto una capacidad por encima de su uso, de lo que se trata es de aprovechar la infraestructura de que se dispone con las mejoras y adaptaciones tecnológicas precisas, lo que lleva a plantearse el tema de las fusiones y absorciones empresariales para el mundo cooperativo, a pesar de las dificultades que presenta este tema en estas sociedades por su particular configuración social.

También, el desarrollo de nuevos procesos agroindustriales hace aún más necesario el desarrollo de fórmulas de concentración e integración, como las cooperativas de segundo grado, fusiones, Agrupaciones de Interés Económico, consorcios u otras fórmulas, ya que la puesta en marcha de estas nuevas actividades supone un elevado coste de inversión, que necesita de un cierto tamaño empresarial si se quiere garantizar su viabilidad.

- *La intercooperación o la búsqueda de nuevas formas de relación.*

En cuanto a la denominada intercooperación, que por su importancia para el desarrollo de la empresa cooperativa fue incorporada como un nuevo principio cooperativo, en el Congreso de Viena de la Alianza Cooperativa Internacional en 1966, que ha sido si cabe fortalecido en la reunión manchesteriana de los principios cooperativos en 1995, busca fundamentalmente en la práctica, la colaboración intercooperativa en la integración en cooperativas de ulterior grado, que aumenten su potencial económico, así como la vertebración del sector a través de la afiliación en organizaciones representativas, y en buena medida ha tenido su expresión en nuestras organizaciones cooperativas.

Pero este principio debe tener una interpretación y aplicación más amplia de la que ha tenido hasta la fecha, buscando también una mayor relación entre los diferentes sectores cooperativos, no sólo política o representativa, sino también en el plano económico, y haciendo uso de nuevas fórmulas.

4.3.- Un mayor compromiso en la producción a través de las cooperativas:

- *Los servicios de asistencia técnica y las agrupaciones de gestión de explotaciones.*

Las deficiencias que presentan como empresas productivas las explotaciones agrarias tradicionales, con una estructura y dimensión poco adecuada, de la que se deriva una baja productividad y elevados costos, que implican, junto a otros factores una baja rentabilidad, obligan a plantearse medidas que permitan la utilización de la cooperativa como elemento corrector de esta situación.

La contribución que, aunque tímida actualmente, prestan en este punto nuestras cooperativas de comercialización y suministros agrícolas, puede incrementarse, si mediante la creación en su seno de servicios de asistencia técnica y de agrupaciones de gestión de explotaciones entre sus socios, actúan no sólo centrándose en el abaratamiento de los inputs, sino orientando al agricultor en una ordenación y racionalización de la producción.

- *El respeto al medio ambiente y control de los recursos naturales.*

Las cooperativas deben contribuir, con el resto de las empresas punteras del sector, a la protección del entorno medioambiental. Ello incluiría a las cooperativas valencianas en la batalla por el desarrollo sostenible en el medio rural, al reducir el impacto de la actividad agraria en dicho medio, lo cual, además de implicar una modernización de explotaciones e industrias, por la mejora de las estructuras, uso de nuevas tecnologías y uso en común de los medios de producción, supondría un factor añadido de competitividad.

Por lo que respecta a la reducción de medios de producción mencionada, otra línea de ayuda de gran importancia en la agricultura valenciana, dadas las limitaciones en la cantidad y en la distribución temporal y espacial de los recursos hídricos, es la referente a la racionalización del uso de las aguas para riego, a la que la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente destinó en 1995 más de 2.300 millones de pesetas, de los cuales el 70% se invirtieron en Alicante, donde es más perentorio alcanzar el objetivo de esta ayuda.

- *Las nuevas orientaciones productivas: El agroturismo como ejemplo.*

Las cooperativas pueden ayudar a complementar las rentas en las explotaciones agrarias en zonas como las de montaña, mediante la promoción de nuevas actividades como el llamado turismo rural, verde o agroturismo, fomentado en toda España en los últimos años, al igual que en otros países próximos. El agroturismo mejora la renta de los agricultores mediante la oferta de sus casas de labranza rehabilitadas, o la posibilidad de hospedaje en sus viviendas convenientemente acondicionadas al efecto, para lo que existen a su vez, líneas de ayudas por parte de la Administración.

4.4.- La formación de su capital humano, una formación empresarial y técnica de sus componentes:

La formación constituye un factor decisivo para el desarrollo cooperativo, considerado como un elemento tradicional en las mismas, expresado así como uno de los principios cooperativos, que ha sido recogido por nuestra normativa cooperativa,

estableciendo la obligatoriedad del destino de parte de sus excedentes a la denominada Reserva de Formación y Promoción Cooperativa.

La incidencia de las nuevas tecnologías, tanto en la producción como transformación, así como los nuevos métodos de dirección y gestión de empresas, hacen inexcusable intensificar la práctica de este principio cooperativo desde la perspectiva de los socios como responsables técnicos y económicos de unas explotaciones agrarias, y de rectores y socios de una empresa social, así como también de los cuadros técnicos de la empresa cooperativa.

Bibliografía

- BAREA J., MONZON J.L. (Directores). 1992. Libro Blanco de la Economía Social en España. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BAREA J., MONZON J.L. (Directores) 1996. Informe sobre la situación de las cooperativas y las sociedades laborales en España. CIRIEC-España.
- CABALLER V., JULIA J., SEGURA B. 1987. Las cooperativas agrarias valencianas. Un análisis empresarial. Generalitat Valenciana.
- CONSELLERIA D'AGRICULTURA I MIG AMBIENT. 1996. Informe del Sector Agrari Valencià de 1995. Generalitat Valenciana.
- JULIA, J.F. 1991. El Cooperativismo Agrario en la Comunidad Valenciana en la Europa Unida. V. L'Agricultura, la Ramaderia i la Pesca. Projecte 93. Ed. Generalitat Valenciana.
- JULIA, J.F. 1995. Nuevas estrategias de concentración empresarial en el cooperativismo agrario. II Congreso de Cooperativismo Agrario Valenciano. Alicante.
- PLANELL, J.M. 1995. II Congreso de Cooperativismo Agrario Valenciano. Alicante.

ENTRE COMPROMISO SOCIAL Y EFICACIA EMPRESARIAL: LAS NUEVAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Antonia Sajardo Moreno

Departamento de Economía Aplicada (Universitat de València)

El bienestar social constituye uno de los ámbitos de actuación económica de reciente expansión de la Economía Social, donde realiza un papel relevante en la oferta de servicios de bienestar social y en la inserción socio-laboral de colectivos marginados o excluidos. Se trata de un sector trabajo intensivo, donde el propio carácter de la demanda ubicada en situaciones socio-económicamente desfavorecidas y de alta información asimétrica, torna difícil la rentabilidad económica haciendo especialmente relevante la participación de la Economía Social sobre los vectores de la cohesión

social, la heteroayuda, pero también de la cohesión social y la eficacia empresarial, en cuyo contexto conviven entidades de corte antiguo, de dimensión asociativa sobre una base solidaria y de heteroayuda, como las fundaciones o asociaciones altruistas y las mutualidades, con entidades de nueva creación, con un mayor énfasis empresarial, renovado espíritu y funcionamiento, destacando el papel de las cooperativas.

No obstante este reciente desarrollo de la Economía Social no puede considerarse nuevo, en la medida en que históricamente numerosas entidades, en un primer momento sobre una dimensión altruista-caritativa de corte religioso, y posteriormente con un carácter solidario de autoayuda y laico, constituyeron el pilar básico de atención de las necesidades sociales junto a la acción de las redes familiares y comunitarias. La relevancia de este Sector fue relegada a un segundo plano, cuando no deslegitimada, con el advenimiento de los Estados de Bienestar, en el contexto del legitimado patrón público de bienestar.

El proceso de transformación social, económica, institucional y política muy profundo evidenciado desde los setenta cuestionó parcialmente la eficacia del Sector Público como patrón y gestor del bienestar, gestando un proceso de reestructuración y externalización (vía privatización) de la actividad pública con objetivos de desburocratización, racionalización y economía. En este contexto se comienza a concebir a la política social desde una óptica de proceso de producción, sobre la base de un modelo que plantea un retorno a la sociedad civil, y que se está traduciendo en una rápida y tenaz expansión del Sector de Economía Social, no solo por la oportunidad del hecho sino por las posibilidades de este sector en la oferta del bienestar social.

En España la construcción de un Estado de Bienestar es activada en virtud del cambio político-constitucional y la democratización del país a fines de los setenta, lo cual configura a nuestro país en una modalidad de lo que se ha dado en llamar patrón latino de Estado de Bienestar. Este modelo se caracteriza por la paradoja ambivalencia de una amplia y crítica adhesión social al sistema público de bienestar, por el desarrollo de un protegido, especializado y selectivo mercado, y por un Sector de Economía Social con una profunda e interrelacionada evolución y dependencia financiera pública. Sobre esta base, ya desde los ochenta, se producen una serie de factores que conforman un clima social y relacional favorecedor y catalizador de la implicación del Sector de Economía Social en el bienestar social, como son la modernización del Sector, expresada en un incremento de su capacidad y diversidad de respuesta, potenciada financieramente por el Sector Público, una creciente adaptación laica del Sector, acorde con la renovada movilización de la sociedad civil, y su progresiva legitimación e institucionalización, tanto desde la propia base como desde el incremento de la sensibilidad pública por las capacidades y contribuciones del Sector de Economía Social en el bienestar social, en virtud de su renovado espíritu y funcionamiento empresarial, gerencial, profesional y eficiente.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana el marco jurídico-institucional de la oferta de servicios de bienestar viene dado por la Ley de Servicios Sociales de 1989, cuyo objetivo básico estriba en la creación y desarrollo de un sistema público de servicios sociales sobre tres ejes básicos de actuación, el reconocimiento y consolidación de los derechos sociales establecidos en la CE, la responsabilidad de la

administración el la planificación, gestión y evolución de los recursos sociales, y la regulación de la Economía Social en el marco de una planificación adecuada en virtud de la elaboración de un modelo de colaboración inter-institucional. Sobre esta base se delimita y desarrolla la actividad del Sector de Economía Social en cuyo ámbito se ampara la instrumentación de mecanismos de apoyo (financieros y fiscales) y de regulación (Plan de Ordenación de los Servicios Sociales) para su consolidación.

La Ley de Servicios Sociales contempla un sistema mixto de servicios sociales permitiendo la participación y colaboración de la Economía Social en el cumplimiento de las responsabilidades de bienestar social. En este contexto, la oferta de servicios sociales de la Comunidad Valenciana se halla conformada por dos estructuras institucionales, de un lado la denominada Red Pública de Servicios Sociales, y de otro lado, las entidades ajenas a dicha Red Pública, del Sector Capitalista, y del Sector de Economía Social, que quedarán integradas en la mencionada Red Pública cuando perciban prestaciones económicas. Esta participación del Sector de Economía Social en la oferta de servicios sociales se ve condicionada a una serie de requisitos formales, que estriban en la inscripción obligatoria en el Registro de Entidades, Centros y Servicios, la solicitud administrativa para la creación, modificación y traslado de los establecimientos dedicados a servicios sociales, y el respeto de determinados aspectos relacionados con el nivel y la calidad del output.

Sobre la base del principio de libertad presupuestaria amparado por la LSSCV, la Generalidad Valenciana confeccionará convocatorias de ayudas públicas, en general sobre la base figuras contractuales y subvenciones, destinadas a entidades privadas que participen en la oferta de servicios sociales, constatándose un trato de preferencia pública hacia las entidades de Economía Social, en concreto bajo la acepción de entidades sin ánimo lucrativo, sobre las empresas capitalistas para colaborar en dicha oferta. Las convocatorias de ayudas se estructuran con carácter anual y recogen dos tipos de ayudas, de un lado, destinadas a entidades y centros de Economía Social que colaboren con los ayuntamientos en el desarrollo de los Servicios Sociales Generales, y de otro lado, para financiar los gastos corrientes de los Servicios Sociales Especializados, cuyos destinatarios serán los titulares y representantes legales de centros o servicios bajo el requisito de la acreditación. La recepción de estas ayudas se supedita a la realización de actividades priorizadas en la propia convocatoria, y al cumplimiento de una serie de obligaciones de carácter formal y cualitativo relacionados con la prestación del servicio. Asimismo, sin un carácter periódico se convocan ayudas para inversión de centros y entidades bajo idénticos requisitos.

A lo largo de la década de los noventa se ha observado un cambio cualitativo en el tipo de instrumento utilizado en el contexto de las ayudas financieras al Sector de Economía Social desde una combinación de las figuras de la subvención y el convenio hacia una fuerte preponderancia en la utilización de la modalidad subvencionadora, hecho que ha sido justificado en pro de una mayor rapidez de gestión, flexibilidad y menor burocracia al hacer efectiva la ayuda económica a las entidades

El análisis empírico del Sector de Economía Social estructurado a los niveles macroeconómico y empresarial conduce a una serie de resultados.

Desde una perspectiva marcoeconómica se constata un mayoritario peso del Sector de Economía Social en el conjunto del sector de servicios sociales, tanto atendiendo a la variable entidades como a centros, representado respectivamente, el 65,6% y el 51'4% respectivamente sobre el total; o en valores absolutos, 812 entidades sobre un total de 1359, y 582 centros sobre un total de 1370. Este Sector se concentra geográficamente en la provincia de Valencia, con un 51,2% de entidades, explicado por el mayor peso poblacional de esta provincia, y por su carácter de centralidad regional, y posee un ámbito mayoritario de actuación de carácter local, característico del 66,8% de entidades.

Se comprueba el elevado poder explicativo de las variables institucionales y legales, en concreto de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, en la ubicación y desarrollo de la actividad del Sector de Economía Social. Según esta ley, la intervención en el sector de Servicios Sociales Generales (SSG o para toda la población) debe ser principalmente pública, mientras en los Servicios Sociales Especializados por áreas de intervención (Tercera Edad, Disminuidos, etc.) pueden participar otros sectores institucionales. En la realidad valenciana, este marco legal se cumple perfectamente al presentar el Sector Público una situación hegemónica en los SSG, mientras en las otras áreas de intervención es mayoritaria la participación del Sector de Economía Social.

Las principales áreas de intervención del Sector de Economía Social en la Comunidad Valenciana, por orden de importancia, son Tercera edad, Disminuidos y Familia, infancia y juventud. Cuantitativamente, y por forma jurídica, destacan dos segmentos de oferta: las asociaciones de personas de tercera edad y las asociaciones de disminuidos, las cuales representan conjuntamente el 63,8% del total de entidades de Economía Social.

Analizando el carácter religioso o social de la iniciativa organizativa que motiva la creación de entidades de Economía Social, se constata que las entidades de iniciativa social (EIS) son cuantitativamente mayoritarias (con un 88,6% del total) respecto a las entidades de iniciativa religiosa (EIR) (con un 11,3 %). Entre el primer tipo de entidades destacan, por su forma jurídica, las asociaciones con un 80,9% sobre el total de entidades, y las fundaciones entre las de segundo tipo, con un 5,6,1% de las mismas. Asimismo se constata una cierta división funcional y organizativa entre las EIR y las EIS. De esta manera, las primeras, que pueden calificarse de entidades de proyección externa, basadas en el principio de la beneficencia y caridad religiosa decimonónica, que se orientan a atender especialmente determinados colectivos desfavorecidos socialmente (al carecer de la ayuda de las Redes Primarias de Solidaridad, y económicamente (por carencia de medios propios). Se trata concretamente los ancianos, huérfanos, viudas mayores y mendigos. Por su lado, las EIS pueden ser consideradas como de proyección interna en la medida en que se dirigen principalmente a satisfacer las necesidades de sus propios socios (o beneficiarios directos). Tales necesidades no son principalmente de carácter económico, sino de carácter socio-sanitario (como enfermedades, toxicomanías...), o de integración socio-laboral. Junto a ello cabe hablar de un relevo generacional entre las dos modalidades de entidades de Economía Social, donde las EIR han sido hegemónicas en el sector de servicios sociales hasta la década de los setenta, mientras que las EIS han tomado relevancia desde esta fecha. Ello se

contrasta con el año de creación de estas entidades, dado que el 88'3% de las EIR fueron creadas antes de 1975, mientras que el 90'6% de EIS se constituyeron tras esta fecha.

Entre las variables más significativas que expresan el potencial económico del Sector de la Economía Social en la oferta de servicios de bienestar social de la Comunidad Valenciana estriba, de un lado, en el número de centros sociales propios y gestionados, y de otro lado, en los centros de titularidad pública gestionados. En este sentido las EIS son titulares de un 84'1% de centros de servicios sociales, frente a un 15'9% de las EIR. Los dos tipos de centros más extendidos son aquellos cuya titularidad corresponde a asociaciones ubicadas en el área de Tercera edad y Minusvalías, que suman entre ambas el 60'6% del total de centros de titularidad de Economía Social. Por otro lado, debe señalarse que el 81'8% de entidades de Economía Social gestiona exclusivamente un centro, con mayor relevancia en el área de Tercera edad y Minusvalías. No obstante, las áreas de intervención con mayor número de centros gestionados por entidades de Economía Social son Presos y ex-reclusos, emigrantes, inmigrantes y asilados, Toda la población y Marginados, donde la mayoría gestiona más de un centro, destacando esta segunda área, en cuyo contexto el 31'5% de estas entidades gestiona seis o más centros. Por último, se ha detectado un total de 63 centros donde la titularidad y la gestión son diferentes, todos ellos ubicados en el área de Tercera edad, predominando la titularidad pública y la gestión de Economía Social (en 58 casos), lo que indica una primera forma de colaboración entre Sector Público y Sector de Economía Social.

El estudio empresarial concentra su estudio en el potencial humano y financiero del Sector de Economía Social. En la medida en que solo se ha dispuesto de información relativa a 140 entidades de Economía Social en las que se ha podido constatar el apoyo de trabajadores asalariados, se constata un empleo de 1.257 personas, lo que significa una media de 9 trabajadores por entidad. No obstante, a tenor de contrastaciones de campo es posible afirmar que estas cifras se hallan claramente subvaloradas pudiéndose estimar un mínimo de 2000 a 3000 empleos globales del Sector. Por áreas de intervención destaca la de Toda la población (con un 53'3% de empleos), seguida de Tercera edad (con un 22'7%). Esta información debe no obstante, ser tomada con cierta cautela.

Respecto a la variable voluntarios se constata que el Sector de Economía Social moviliza un total de 7.213, en cuyo contexto la Cruz Roja concentra el 59'9% del total, y el resto se distribuyen entre EIS (con el 74'4%) y las EIR (con el 25'6%). Asimismo, las áreas de intervención más receptoras de los servicios voluntarios son Toda la población, Minusvalías, Familia, infancia y juventud y Tercera edad. Por otro lado, es posible apreciar la presencia de otras formas de trabajo reunidas en torno a la rúbrica Otro personal, como son los objetores de conciencia, personal religioso no asalariado y los becarios, aunque con una magnitud muy inferior a la del empleo asalariado y a los voluntarios. Desde el punto de vista de los socios del Sector de Economía Social, es importante señalar su elevado grado de concentración, dado que sólo cinco entidades concentran a 72'2% de los socios (Cruz Roja, Unicef, la UDP y UGT y CCOO), constatándose que el fenómeno de los socios está íntimamente ligado a la forma jurídica asociativa.

El análisis financiero revela que el Sector de Economía Social es una realidad atomizada en cuyo contexto el 67'2% de estas entidades cuenta con presupuestos inferiores a los 5 millones de pesetas. Por forma jurídica se observa que el 55% de las entidades con forma jurídica asociativa poseen un presupuesto inferior a un millón de pesetas. En el extremo opuesto se hallan las Ot.s.f.l.r, de las que el 69% tiene un presupuesto superior a los 10 millones de pesetas y el 13'8% éste es superior a 50 millones de pesetas. Por otro lado, según el tipo de iniciativa organizativa y por volumen de gasto, las EIR son en media mayores que las EIS. Desde una perspectiva sectorial se constata que las áreas donde las entidades de Economía Social presentan un menor tamaño son Mujer, Minorías étnicas y Presos y ex-reclusos, emigrantes, inmigrantes y asilados, donde ninguna supera los 25 millones, y donde el 44'2% no alcanza el millón. Las entidades de Economía Social de mayor tamaño se localizan en el área de Tercera edad, Minusvalías, Familia, infancia y juventud, donde sobrepasan los 10 millones de pesetas.

En este contexto debe señalarse el importante apoyo financiero público al Sector de Economía Social (básicamente estructurado en las mencionadas convocatorias anuales de ayudas). Este apoyo financiero ha tenido variaciones significativas en la composición de sus destinatarios en los últimos años, en cuyo contexto debe desatacarse la pérdida de la primera posición de las EIR como receptoras de fondos. El análisis por forma jurídica revela que las asociaciones son las principales receptoras de fondos. Las cooperativas han experimentado un significativo crecimiento como receptoras de fondos públicos, dado que en 1992 sólo recibían el 5% de los mismos frente a un 24'7% para 1995. En concreto este apoyo se centra en la financiación de cooperativas de trabajo asociado con actividad en servicios sociales, siendo el área de Tercera Edad y Minusvalías las áreas donde se destina una mayor cantidad de fondos.

Por último se ha podido estimar la dependencia financiera del Sector de Economía Social de la Comunidad Valenciana respecto de los fondos de la Generalidad Valenciana. Se constata, a nivel global que este sector está financiado directa o indirectamente con fondos públicos en un 45'3% de los casos. La forma jurídica asociativa es la que muestra una mayor dependencia financiera. Por áreas de intervención destacan por su elevada dependencia las de Minorías étnicas, Presos, ex-reclusos, emigrantes, inmigrantes, y asilados, Mujer y Conjunto de la población. Asimismo, se detecta que el nivel de dependencia financiera del Sector aumenta al incrementar el tamaño de la plantilla de las propias entidades, aunque ello sólo se cumple para las entidades con plantillas superiores a 10 trabajadores.

Tras este repaso por la realidad económico-empresarial de la Economía Social en la oferta de servicios sociales de la Comunidad Valenciana, se torna necesario, siquiera someramente, considerar las potencialidades, las debilidades y los retos a que se enfrenta la Nueva Economía Social de cara al nuevo milenio. Evidentemente este estudio no debe basarse estricta y exclusivamente en el criterio económico sino que junto a las variables de eficacia y eficiencia deben adicionarse aquellas de aprendizaje, compromiso, implicación social, flexibilidad y creatividad de respuesta. Desde esta pluriperspectiva el Sector de Economía Social exhibe sus más relevantes y evidentes potencialidades respecto del resto de sectores institucionales implicados en la oferta de bienestar social.

En relación al Sector Público las intervenciones de las entidades de Economía Social se estructuran más flexibles, menos burocráticas y estandarizadas, adaptadas a las demandas de mayor heterogeneidad e individualización, así como a cualquier ambiente o situación. En este aspecto confluyen su menor tamaño y complejidad relativa, su pionera aparición, la ausencia de trabas burocráticas y legales, así como el no verse impelidas a actuar con generalidad y universalidad del Sector Público. Pero junto a estos rasgos de singularidad e individualidad, las intervenciones de la Economía Social poseen un carácter de iniciativa global que prioriza las necesidades de los individuos frente a las exigencias de productividad y de seguridad de los intereses de la propia organización.

Junto a su alta capacidad para detectar nuevas necesidades sociales y de articulación de una pronta, ágil e innovadora respuesta para su satisfacción, debe adicionarse su elevada capacidad para ofrecer y controlar la calidad (aspecto que se torna fundamental en el ámbito del bienestar social, dada la propia naturaleza de la demanda y el contexto en el que se realiza la oferta -con alta información asimétrica-). El carácter vocacional y sensibilizado, no solo de los voluntarios, pero también del propio trabajador, y el hecho de que la Economía Social se conforme como un Sector que emana y se nutre de la sociedad civil, de donde surgen las necesidades sociales, permite una alta implicación en la oferta, que favorece la participación, supervisión, y control de las intervenciones, que redundan en un incremento de la calidad e inducidamente de la eficiencia. Desde una perspectiva técnica la Economía Social presenta ventajas de eficiencia, de un lado, por su mayor capacidad para captar recursos ociosos o infrautilizados (voluntariado y donaciones) difícilmente movilizables por el Sector Público), y de otro lado, por su capacidad para funcionar con costes operativos inferiores a los del Sector Público.

Frente al Sector Capitalista el carácter no lucrativo de la Economía Social determina una oferta de bienestar social más fiable para una demanda ubicada en situaciones de debilidad socioeconómica y afectada por problemas de información asimétrica. En virtud de ello este Sector se configura en la alternativa institucional óptima del demandante para la satisfacción de sus necesidades de bienestar social.

Las potencialidades del Sector de Economía Social en la oferta de bienestar social adquieren una dimensión altamente valuable en el ámbito de su colaboración con el Sector Público, por ejemplo como es el caso de la gestión privada (de Economía Social) de servicios (centros) de titularidad pública.

A través de esta colaboración, el Sector Público puede hacer frente a sus responsabilidades sociales y profundizar y expandir sus actividades de bienestar social. Este sector puede beneficiarse de los mecanismos de producción y distribución de la Economía Social redundando en un notable ahorro de costes de inversión y funcionamiento, sin sobredimensionar las estructuras públicas, generando un efecto multiplicador a los recursos públicos en la acción de bienestar social. Pero asimismo permite que el Sector Público movilice recursos ociosos o infrautilizados, evitando su despilfarro, posibilitando que éste pueda embarcarse en otras actividades socialmente necesaria. La concepción de este modelo de colaboración donde la producción y la distribución se realiza desde una esfera ajena al Sector Público, genera presencia

pública indirecta, sin crear exceso de burocracia y control público directo. Asimismo permite la introducción de factores de modernización gerencial del bienestar social sin el recurso a cambios drásticos en el seno de la acción pública.

Desde la perspectiva del Sector de Economía Social la colaboración con el Sector Público favorece la estabilidad del Sector, posibilita consolidar su potencial económico y social en la oferta de bienestar social. mejora la estructura financiera de las entidades, posibilitando liberar recursos hacia otras actividades socialmente rentables (como la denuncia o la reivindicación), y favorece la empresarialización y profesionalización del Sector. Asimismo la confianza pública en el Sector de Economía Social favorece la institucionalización, reconocimiento y consolidación social del Sector, que incrementa la cohesión, responsabilidad, cooperación y sensibilización ciudadana en el bienestar social.

Las potencialidades del Sector de Economía Social en el bienestar de la Comunidad Valenciana pueden verse limitadas atendiendo a una serie de debilidades que afectan al Sector. Así uno de los problemas fundamentales del Sector lo constituye su debilidad financiera endógena, que determina una cuasi- imposibilidad para articular una respuesta satisfactoria a las necesidades de bienestar social, y que afecta tanto a la financiación corriente como a la financiación inicial o de constitución en un sector de actividad trabajo intensivo. Los problemas de free-rider asociados al suministro de outputs de naturaleza pública bajo un sistema de financiación voluntario, el restringido acceso del Sector de Economía Social a los mercados de capital, y la alta incertidumbre y aleatoriedad en la recepción de fondos tanto privados, condicionados altamente por variables socio-económicas, como la irregular política financiera al Sector.

En este contexto, se torna relevante la necesidad de una consistente y amplia política de estímulo de la financiación privada al Sector, tanto procedente de las Economías Domésticas como del Sector Empresarial, en cuyo contexto el sistema fiscal puede constituir una pieza clave que actúe como mecanismo intermedio primando y estimulando las donaciones, legados y las actividades de esponsorización (convenios de colaboración) al Sector. En este sentido la nueva Ley 30 de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, completada a través del Real Decreto 765/1995 conforma un relevante punto de arranque. La movilización de la sociedad civil, pero asimismo la autoimplicación de la totalidad de los componentes de la Economía Social, de manera especial del subsector financiero, deben configurarse como elementos decisivos en pro de la superación de esta debilidad económico-financiera intrínseca. Pero junto a ello no debe olvidarse la búsqueda de instrumentos financieros endógenos que reduzcan el recurso del Sector a recursos financieros poco ortodoxos, como la participación del capital, y en suma la tendencia a primar fines económicos en detrimento de su propio espíritu y carácter.

El actual diseño y articulación de la política financiera pública al Sector de Economía Social donde confluyen retrasos en pagos, cuantías insuficientes, carencia de acuerdos en pliegos de condiciones y licitación, con una progresiva tendencia a primar la variable precio determinantes de ajustes a la baja, lentos procesos de tramitación conjugados con múltiples obstáculos burocráticos, revisión paulatina y, a veces, arbitraria de baremos, ausencia de criterios orientativos a largo plazo, y una falta de

consistencia y continuidad en los mecanismos, modalidades y prácticas que garantice la continuidad de los proyectos financiados, agudiza los problemas financieros del Sector, reduce la generación de una actividad eficiente y arriesga su propia continuidad. En este contexto se hace necesaria una revisión y reestructuración de los mecanismos financieros y prácticas públicas, primando por ejemplo las figuras de pagos adelantados, generalizadas en Suecia, o los denominados acuerdos por servicios de gran extensión en Reino Unido.

Los mencionados problemas financieros del Sector de Economía Social se ven agudizados en el ámbito de su colaboración con el Sector Público, donde las variables dependencia e incertidumbre financiera, y el consecuente control público se tornan cruciales. No obstante, en este contexto, el riesgo más importante que supone el control público al Sector de Economía Social estriba en el riesgo de pérdida de autonomía, expresado en un desplazamiento o distorsión de objetivos en pro de aquellos públicamente financiados, reorientación de acciones y entidades de manera divergente a las demandas sociales en función de la planificación pública, o una marginalización de actividades genuinas y socialmente necesarias (denuncia, reivindicación, etc.). De esta manera, el Sector de Economía Social va adquiriendo progresivamente un carácter público, burocratizado, formalizado e institucionalizado arriesgando, en el límite, su incorporación, apropiación o estatalización pública.

En el ámbito de la colaboración Sector Público-Economía Social, se torna de especial relevancia la definición de las relaciones y condiciones político-institucionales en virtud de las cuales se establezca una garantía para el establecimiento de relaciones equilibradas y complementarias entre ambos sectores, para cuya materialización es de suma importancia un alto nivel de organización, cohesión y estructuración del propio Sector de Economía Social que le permita ubicarse en una posición equilibrada y con poder de negociación en sus relaciones con el Sector Público.

La generalización de estas relaciones de equilibrio inter-sectorial puede jugar un papel muy positivo en la propia evolución de la Economía Social, donde el respeto de normas y requisitos contractuales puede mejorar la perspectiva gerencial, la praxis democrática, la cualificación y profesionalización de los trabajadores, la innovación, y en suma el efectivo cumplimiento de los fines y objetivos de bienestar social. Pero por otro lado, pueden verse soslayadas determinadas debilidades del Sector como son sus problemas de amateurismo, baja profesionalización, débil estructura gerencial y carencia de planificación y control, sobre todo en las entidades de menor tamaño. La pérdida de capacidad crítica del Sector puede verse soslayada en virtud del establecimiento y consolidación de relaciones intensivas (estrechas) con la sociedad civil, fomentando la autocrítica y la auto-evaluación. Pero también se hace necesaria la coordinación entre entidades que soslaye los problemas de competencia, fragmentación y enfrentamiento entre las mismas entidades por los recursos públicos disponibles.

Adicionalmente suele argumentarse como debilidad del Sector de Economía Social el que sus acciones generan relaciones de dependencia para con sus beneficiarios, dado que éstas no se fundamentan en derechos subjetivamente establecidos, sino en la voluntariedad misma del Sector, aspecto especialmente palpable en entidades de base ideológica y religiosa, y en menor grado en aquellas de tipo profesional. Pero junto a

este aspecto debe señalarse el riesgo de politización sectaria del Sector o la tendencia a responder a los intereses de sus grupos promotores, marginando o excluyendo al resto de sus acciones, o inversamente propiciando el rechazo o la resistencia poblacional hacia el Sector, etiquetado en función de sus intereses. En este sentido, el importante desarrollo del Sector de Economía Social de los últimos tiempos puede conformar un núcleo de atracción para determinados colectivos buscadores de renta o poder, que lo instrumentalicen como vehículo para el ejercicio de acciones particularistas de partidos y movimientos sociales, con el riesgo de desvirtuar el carácter social y general de sus acciones. Este riesgo de degeneración del Sector debe hacerse frente en virtud de actuaciones críticas, en cierto modo preventivas, educativas y evaluadoras para el conjunto del Sector.

Por otro lado se argumenta la reducida capacidad gestora, administrativa, profesional y de liderazgo del Sector que condiciona su consolidación y expansión. En este sentido se aglutinan la tipología de una parte del colectivo laboral existente (con alto peso del recursos al voluntariado), la alta competencia salarial del Sector Capitalista, y un estilo de dirección poco sistémico y planificado, existiendo una alta correlación entre el tamaño y la antigüedad de las entidades. En este sentido se hace necesaria tanto la profundización en una cultura de estrategia, diseño y planificación empresarial, como en el fomento de una redefinición ideológica-concienciadora y educativa del Sector y de la propia sociedad.

Para concluir debe señalarse que los grandes retos a que se enfrenta el Sector de Economía Social en el ámbito del bienestar social estriban, en primer lugar, en el aspecto regulador, clave para devenir su futuro, donde sobre la tendencia constatada hacia la producción privada en la oferta de bienestar social, el pulso estribaría en orientar la regulación pro-economía Social, en detrimento de la iniciativa privada, en cuyo contexto la reserva del mercado, si se desea en condiciones de concurrencia, se torna fundamental. La labor de lobby y reivindicadora, y la necesidad de vertebrar al Sector de Economía Social, al menos parcialmente, enfatizando y poniendo de relieve su idiosincrasia y cultura propia subrayando su carácter no mercantil y lucrativo se configuran como elementos cruciales.

Debe denostarse tanto la primacía del criterio económico estricto en los pliegos de condiciones y licitación de las contrataciones públicas, o en las convocatorias de ayudas (subvenciones, o figuras contractuales) que sobre el uso prioritario de la variable precio, tienden a favorecer a la oferta más barata, o alternatively a priorizar la entrada del Sector Capitalista, como la extensión de la solvabilización de la demanda directa al usuario final.

Dentro de este contexto, un reto importante se sitúa en el plano del diseño, articulación y desarrollo de nuevas e imaginativas formas de acción pública, las cuales han de facilitar la participación e implicación de la Economía Social, y han de permitir tanto la mutua complementariedad como la autonomía del Sector en lugar de tender hacia su instrumentalización, que a la postre redundaría en su desnaturalización. Se torna crucial la necesidad de determinados mecanismos de articulación de una real colaboración entre el Sector Público y la Economía Social, de carácter regulador, donde se definan claramente las competencias y funciones financieras que elimine los efectos

perversos que la incertidumbre financiera tiende a generar en el Sector. Una operativización efectiva de esta colaboración tendería a soslayar una de sus riesgos más relevantes que estribaría en la desresponsabilización pública en materia de bienestar social.

Un último reto para el Sector de Economía Social se encuentra en la articulación entre los colectivos de profesionales y de voluntarios en el seno mismo del Sector, reto que en la actualidad tiende a generar numerosos problemas como el de difuminar las fronteras entre ambos, con una alta precarización del empleo remunerado. Se trata de un reto interno al propio Sector para que a través del ejercicio de la voz frente al Sector Público sean confeccionadas normativas adecuadas que racionalicen el Sector, o incluso segmenten la implicación de las propias entidades en el ámbito de los servicios sociales. En este sentido un paso relevante lo constituye el novísimo Convenio Colectivo para las empresas que tengan adjudicada con alguna Administración Pública, la gestión de residencias, materno-infantiles y servicio de ayuda a domicilio de titularidad pública en la Comunidad Valenciana aprobado con entrada en vigor el 1 de enero de 1997 y válido hasta el 31 de diciembre de 1998.

La efectiva consolidación y expansión de la Economía Social debe plantearse en un escenario favorable, en el que se combine un trato preferencial real a este sector en el ámbito de las contrataciones públicas, un trato fiscal favorable, una estabilización y equilibrio en sus relaciones con el Sector Público bajo el trasfondo de una importante regulación pública, y el establecimiento de una serie de derechos laborales de los trabajadores del Sector, como su colegiación, el reconocimiento profesional y el establecimiento de convenios colectivos.

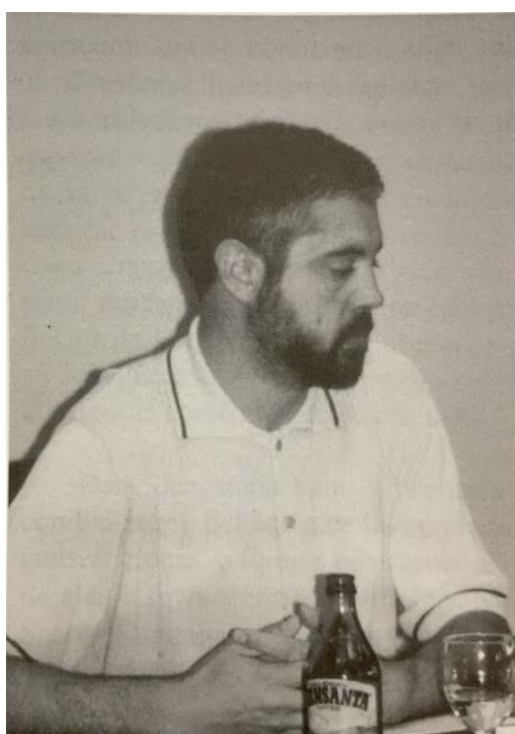
3

LA ECONOMIA SOCIAL EN ACCION

3.1

EN PORTADA

REIS PAYÀ DOMÉNECH, PRESIDENTE DE LA FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (FVECTA)



En el último Congreso de FVECTA, celebrado los días 7 y 8 de junio de 1997 fue elegida una nueva ejecutiva y un nuevo presidente, éste en la figura de Reis Payà.

1. ¿Cuál es el balance de sus primeros cien días al frente de la Federación?

Después de estos primeros meses, me gustaría destacar, en primer lugar, la labor que están realizando todos los miembros del Consejo Rector. Hace tan sólo unos días se celebró la primera reunión del Consejo y pude percibir el entusiasmo y compromiso con el que el nuevo equipo ha iniciado esta etapa. Por otro lado, el hecho de que algunos de los miembros del Consejo Rector, entre los que me encuentro, hayamos desempeñado algún otro cargo dentro de la Ejecutiva de la Federación en años anteriores es, para mí, muy importante, ya que confiere a este equipo un equilibrio interesante y necesario entre la madurez y la frescura que toda organización debería tener.

Para todos nosotros, también para mí, estos primeros cien días han supuesto una primera toma de contacto y una planificación de las acciones que ahora mismo son

prioritarias para la defensa de los intereses de nuestros asociados y, en este sentido, lamentablemente tengo que constatar cierta ineficacia por parte de los mecanismos burocráticos de la Administración. Sus consecuencias se traducen en que malgastamos muchas energías en perjuicio de las cooperativas. Creo prioritario, también, poner en marcha lo antes posible el tercer plan estratégico, no olvidemos que la realidad de las mujeres y hombre que formamos la rectora es que todos trabajamos en nuestras cooperativas con situaciones geográficas distintas. Esta complejidad requiere que gestionemos mejor nuestro tiempo de manera que nuestra participación y esfuerzo sea lo más eficaz posible.

Sin duda, tenemos una gran tarea por delante llena de retos apasionantes, pero estoy convencido de que la posición de partida es ahora mismo alentadora, a pesar de los condicionantes a los que debemos hacer frente. Condicionantes como el hecho de que comienza a ser reconocida la capacidad del cooperativismo como fórmula alternativa de creación de empleo estable, pero, por el contrario, seguimos recibiendo una consideración y un apoyo, en nuestra opinión, insuficientes de acuerdo a la labor social que realizan nuestras empresas.

2. ¿Qué papel juegan las cooperativas de trabajo asociado en la creación de empleo en la Comunidad Valenciana? ¿Cree que la fórmula cooperativa es una fórmula empresarial válida?

Desde luego, pero no sólo es que yo lo crea. Es una percepción que día a día está siendo constatada por la realidad. Los datos y las cifras que manejamos hablan por sí solos: las cooperativas de trabajo asociado han creado en los últimos años 10.000 puestos de trabajo, incluso en tiempos de crisis económica, y en la actualidad algo más de 21.000 personas desarrollan su actividad dentro del sector de la Economía Social de la Comunidad Valenciana. Además, hay que tener en cuenta que hablamos de empleo estable, porque el cooperativismo se caracteriza por tener unos porcentajes de temporalidad muy inferiores a la media de otros sectores económicos. En el contexto en el que nos encontramos de búsqueda de fórmulas alternativas de creación de empleo, estos datos no son nada desdeñables y las distintas Administraciones parecen comenzar a reconocerlo, aunque no con el suficiente compromiso y voluntad política. Pero, existen otros indicadores que hacen de las cooperativas fórmulas empresariales muy válidas. Estoy pensando ahora, no sólo en la dimensión social de nuestras empresas, principal aportación respecto de las mercantiles tradicionales, y que se refiere a aspectos como la mejora del nivel de vida para sus asociados o las personas del entorno y el compromiso con el cuidado del medio ambiente, sino en los puramente económicos. No debemos infravalorar las cifras de facturación e inversión obtenidas durante el pasado año en la Comunidad Valenciana que ascienden a 92.000 y 4.100 millones respectivamente.

3. ¿Cuál es la dimensión europea de FVECTA? ¿Cree que son válidos todos estos programas de cooperación transnacional?

En los últimos años, la Federación ha apostado firmemente por avanzar en su proyección europea por considerarlo un factor clave de desarrollo para el

cooperativismo. De esta manera, desde 1993, en las distintas convocatorias abiertas por la Unión Europea hemos conseguido la aprobación de nueve proyectos de elevado nivel técnico. Como regla general, la promoción de este tipo de proyectos por parte de la Federación se ha hecho con el objetivo de que sirvan de instrumento de desarrollo del cooperativismo de trabajo asociado y lo cierto es que hemos comprobado que trabajar en esta dimensión europea nos está sirviendo a varios niveles: ha elevado el nivel cualitativo de la prestación de servicios que FVECTA ofrece a las cooperativas al elevar el nivel profesional de sus técnicos y dirigentes; ha generado, también, un conjunto importante de actividades que ha beneficiado a un amplio grupo de cooperativas, especialmente a las relacionadas con las artes gráficas, el sector de la consultoría y el asesoramiento, los servicios sociales y la informática; ha elevado el nivel de notoriedad de la organización y, por extensión, el de las cooperativas como fórmula válida de empresa, ha permitido avanzar en el desarrollo de proyectos relacionados con el fomento del cooperativismo como es el diseño del modelo de funcionamiento cooperativo, que no hubiese sido posible de otra forma.

En definitiva, lo valoramos muy positivamente porque ha servido para ir tejiendo una serie de relaciones con organizaciones, tanto españolas como europeas, que nos ha permitido conformar una amplia red de colaboradores en distintas áreas.

4. ¿Cuáles son las áreas prioritarias de actuación de la Federación y cuáles las que le gustaría impulsar desde la presidencia?

En estos momentos, estamos trabajando en la preparación del tercer plan estratégico de FVECTA que marcará las líneas de actuación de la organización en los próximos años, y con el que queremos conseguir que la sociedad en general perciba y valore las particulares características y los principios que guían al cooperativismo. En cuanto a las áreas concretas de actuación, éstas se concretan básicamente en tres: profundizar en la defensa de los intereses de las cooperativas asociadas, en el fomento del cooperativismo y en la prestación de servicios a nuestros asociados.

5. ¿Qué papel juega la formación en la cooperativa y en la Federación?

La formación es clave para el desarrollo de toda empresa ante los cambios continuos que se suceden en nuestra sociedad. La adaptación a las mutaciones productivas por parte de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas es un reto que la formación y el aprendizaje continuos ayudan a vencer. Desde FVECTA cada vez somos más conscientes que la capacidad de aprender y responder de forma activa al cambio comienza a ser un factor determinante en la ventaja competitiva de las empresas. Conscientes de esto, desde hace tiempo estamos trabajando en el ensayo de nuevas vías de aprendizaje y nuevas metodologías formativas siempre dirigidas y enfocadas a las necesidades de las empresas cooperativas.

6.Cuál es la relación de FVECTA con la Administración? ¿Y con las Universidades Valencianas?

Con ambas instituciones es buena, lo cual no significa que no tengamos nuestras diferencias, propias de que cada uno defiende sus intereses. En concreto, con la

Administración, cabe decir que este año es el tercero del AVEF, y no se han cumplido los presupuestos asignados a la Economía Social. En consecuencia, aquí hay diferencias graves que nos han prometido subsanar en los próximos años.

Por lo que se refiere a las universidades, sólo podemos decir que la relación como consecuencia de la participación conjunta en proyectos europeos es muy estrecha tanto con la Universidad literaria de Valencia como con la Jaume I de Castellón. Con la Universidad Politécnica, aunque por ahora no tenemos una relación directa, sabemos que el cooperativismo agrario tiene relaciones estrechas con ella y, en consecuencia, nosotros como parte integrante del cooperativismo pensamos que también podemos hablar de una buena relación.

Asimismo, colaboramos con el Centro de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), financiado en parte por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universitat de València, e incluso en el futuro estamos de acuerdo en crear dentro de la Universidad el Instituto de la Economía Social.

7. ¿Qué ha significado para Reis Payà a nivel personal y profesional el acceder a la presidencia de una Federación tan importante para las empresas de trabajo asociado de la Comunidad Valenciana?

Más trabajo y más responsabilidad. Representar los anhelos y esfuerzos de tantos cooperativistas que luchan cada día por el movimiento cooperativo es para mí lo más importante y también lo más abrumador, porque son muchos los desafíos que esta sociedad tiene planteados a la economía social en un mundo en plena transformación y donde se requiere una contestación rápida y decidida.

Por otra parte, sé que sólo con la confianza y la ilusión de todos se podrán llevar a cabo los objetivos que nos hemos propuesto. Lo demás es circunstancial.

8. ¿Cree que es necesario el asociacionismo, y me refiero en entidades como las Federaciones o Confederaciones, para realizar una buena defensa de los intereses de las empresas de economía social y que se reconozca al sector como tal?

Por supuesto, es imposible defender los intereses de un grupo de individuos o de empresas sin que se aúnen esfuerzos y capacidades. Es más, las instituciones en general tendrían que ser conscientes y promover la vertebración y organización unitarias en el sector del cooperativismo. Por tanto, creo que debemos llamar la atención sobre aquellas posturas que evidencian una clara falta de voluntad para coordinar eficazmente el asociacionismo y la defensa conjunta de un proyecto común.



FEDERACION DE EMPRESAS VALENCIANAS DE ECONOMIA SOCIAL

La Federación de Empresas Valencianas de Economía Social (FEVES) es una organización empresarial que representa a las sociedades laborales de la Comunidad Valenciana. FEVES nació como asociación empresarial sin ánimo de lucro en 1987, con el fin de agrupar, representar y defender los intereses de las Sociedades Laborales, y otras empresas de economía social de la Comunidad Valenciana. Se trata de una Asociación con carácter independiente, plural y participativo, integrada por empresas cuya organización y propiedad se basa en la participación mayoritaria de sus trabajadores.

1. Introducción histórica

La creación de la Federación y el auge de las empresas de economía social están enmarcadas en la crisis económica y en el desempleo que han aquejado y aquejan a la economía valenciana.

El apoyo de las organizaciones sindicales fue fundamental en un primer momento porque para configurar un proyecto empresarial no sólo hay que tener como base trabajadores cualificados que, en general, tienen todo tipo de empresas, sino apoyo técnico y perspectivas de viabilidad. Esto ocurrió en el bienio 1985-86 cuando las organizaciones sindicales, fundamentalmente U.G.T. y CC.OO., cumplen este papel de “guías”. Durante estos años se genera un tejido empresarial que va adquiriendo una cierta relevancia. De esta relevancia surge la necesidad de abordar una mayor influencia y mejor defensa de sus intereses agrupándose en organizaciones empresariales.

Hay que tener en cuenta otra fase paralela a esta última; no solamente existe un tejido empresarial, además existen Gobiernos que tienen la responsabilidad política en ese momento de crisis económica, gran interés por articular soluciones.

Desde el Gobierno de nuestra Comunidad se apoyan soluciones al paro, a la desindustrialización, a la pérdida de puestos de trabajo y la secuela que tiene en términos de desempleo. Se genera una doble línea de trabajo; legislativa, por un lado, y de apoyo efectivo a través de ayudas directas al sector. El apoyo legislativo se manifestó en la actividad legislativa de los años 80 y que ha durado hasta mediados de los 90 en todo lo referente a economía social. En ese momento se está produciendo un paralelismo positivo entre un tejido social autogestionado y una voluntad legislativa de apoyo y fomento de este tipo de empresas. Los gobiernos se preocupan de que los trabajadores que se asocian en alguna de las formas de economía social tengan un apoyo económico que les permita dar viabilidad a su proyecto.

Este planteamiento afectará también al hecho organizativo. Las asociaciones que surgen tienen un apoyo desde el punto de vista legal al estar recogidas por la legislación vigente. En 1986 se aprueba la Ley (Nacional) que regula las sociedades anónimas laborales y crea un marco jurídico y da carta de existencia a las Federaciones, Asociaciones y Confederaciones.

La anterior Ley de Sociedades Anónimas Laborales ha sido modificada este año por la Ley, 4/1997 de 24 de marzo de Sociedades Laborales, la cual incorpora algunas novedades a este tipo de sociedades. Entre las novedades más importantes de la nueva Ley destacan la aparición de una nueva figura, la sociedad limitada laboral, que sólo necesita 500.000 pesetas como capital social mínimo para constituirse, que los trabajadores deben poseer la más del 50% del capital social, que un accionista individual como máximo puede tener 1/3 de las acciones o participaciones del capital social y los socios trabajadores pueden cotizar por el régimen general, sean administradores o no. La regulación de la nueva figura de sociedad limitada laboral facilitará la constitución de pequeñas empresas de servicios.

Para mejorar la comprensión de la nueva Ley, la Federación ha realizado varias charlas y editado folletos explicativos o con el texto íntegro de la Ley.

2. Organización y actividades

Tras una primera etapa de intenso debate sobre el modo de configurar la Federación Valenciana, debate en el que participan activamente los sindicatos, los cuales defendían su configuración como sindicato de empresas y no como una Federación empresarial, y de problemas de vertebración, al existir dos asociaciones de SALes en la Comunidad Valenciana, una provincial y otra interprovincial. En junio de 1988 esta situación concluyó definitivamente con la vertebración de ambas asociaciones en una única Federación empresarial.

Al año siguiente esta misma Federación se incorporó a la Confederación Estatal de Sociedades Anónimas Laborales (CONFESAL). A partir de 1989 la Federación participa en los foros internacionales desarrollando una labor de difusor de la experiencia de las Sociedades Anónimas Laborales. También está asociado al CECOP desde 1993, a través de la Confederación, tras la modificación de sus estatutos y tienen un miembro en el comité ejecutivo.

Actividades que desarrolló la Federación:

- 1.- Favorecer el reconocimiento y prestigio social de las SS.AA.LL. en cuanto a creadores de empleo.
- 2.- Potenciar en el seno de la empresa los factores de participación de los socios.
- 3.- Divulgar e informar lo que son las SS.AA.LL., potenciando la incorporación de nuevos socios y la creación de nuevas empresas bajo esta fórmula.
- 4.- Asistencia técnica. Especialmente por la experiencia en reflotar empresas en crisis.

5.- Elevar los niveles de formación en dos aspectos: participativos y profesionales a través de la formación continua en la empresa.

6.- Relacionarse con todo el entorno, planteándose como objetivo el reconocimiento social, en el mundo de la economía, de la personalidad diferenciada de las SALES y las características propias de este tipo de empresas.

7.- Firmar acuerdos de colaboración y convenios con diferentes organismos: organismos privados (Cajas de Ahorros, Banca Pública, Banca Privada), para conseguir créditos, pues a las SALES siempre se les ha considerado empresas problemáticas al proceder de crisis empresariales. En los últimos años se ha conseguido cambiar de mentalidad a las entidades de crédito, en este tema.

- Con las Administraciones Públicas. Se ha producido un reconocimiento oficial importante por parte de la Generalitat Valenciana, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos debido a los graves problemas de desempleo y desarrollo local.

- Orientar, desde la experiencia, a los promotores o emprendedores que quisieran hacer una empresa, sobretodo en zonas especialmente problemáticas, en desiertos industriales y en situaciones de grave crisis local.

El último Congreso de FEVES se celebró en septiembre de 1995. Este congreso supuso un éxito de participación y un cambio de estrategias. Entre los acuerdos tomados hay que destacar:

- 1.- Acentuar la prestación de servicios a las empresas.
- 2.- Estrategia de comunicación. Editar un periódico sobre los acontecimientos de la Comunidad Valenciana cuyo ámbito pasó a ser nacional.
- 3.- Promocionar la asociación y a las empresas asociadas.
- 4.- Otros cambios: ampliar el objeto social.
- 5.- Participar en programas europeos.

En 1996 se realizó un Congreso Extraordinario para introducir conceptos ecológicos y la Cooperación internacional con el Tercer Mundo en los Estatutos de la Federación.

También se aprobó un nuevo organigrama. Los cambios introducidos son:

En el Congreso la representación de delegados es la más amplia posible dependiendo del tamaño de la empresa. Consejo General: La representación de las empresas se reduce a 1 ó 2 delegados. Se reúne anualmente como mínimo. Hay 3 vicepresidencias que procuran ser provinciales.

Organigrama:

Congreso: Cuatrianual. Es el máximo órgano de la Federación. En él se eligen las grandes líneas estratégicas de actuación y las posibles modificaciones de los Estatutos que rigen la sociedad. Sólo él es competente para elegir Presidente, único cargo electo directamente.

Comisión ejecutiva: Es el órgano de dirección y representación de la Federación. Se elige por votación interna. Distribuyen sus cargos entre los miembros que son

directivos o personal de las empresas asociadas, aunque el nombramiento es personal.

Consejo General: Examina anualmente la gestión de la Federación, sus actividades, estrategia y de los Balances y presupuestos.

Presidente: Tiene atribuidos, en nombre del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva, el gobierno y la representación de la Federación.

Cada 4 años son renovados los cargos.

Además de la estructura organizativa de la federación existe una estructura técnica que está compuesta por una Gerencia, un área de asesoramiento, de fomento empresarial, de comunicación y de formación.

La Federación tiene sedes en Alicante y Valencia. En Castellón al no tener graves problemas de desempleo, no se han creado muchas empresas bajo la fórmula de sociedades laborales. Tan sólo existen 2 sociedades laborales pero de gran tamaño.

Servicios:

Existe un servicio jurídico que informa de todas las modificaciones legales que puedan afectar a las empresas asociadas, asesora en los procesos de reconversión empresarial, de constitución de sociedades y de modificación de estatutos sociales, además de asesorar en cuestiones de derecho laboral.

El servicio económico-financiero se encarga de realizar informes de viabilidad, análisis integral de la empresa, elaboración de planes estratégicos, gestión de créditos y subvenciones, organización contable,...

También existe un servicio de administración (liquidaciones de impuestos y elaboración de nóminas, contabilidad, Seguridad Social,...) y de recursos humanos.

Por último existe un servicio de formación, siendo este uno de los aspectos fundamentales de la asociación. Este servicio acomete acciones formativas dirigidas a directivos, gerentes, socios y trabajadores de las sociedades laborales, a grupos promotores de empresas de economía social y postgraduados.

Actualmente se encuentran embarcados dentro del proyecto Anda, coordinado por el CIRIEC-España, y enmarcado dentro de las acciones del Programa Adapt del Fondo Social Europeo. Este proyecto supone, para la Federación, en palabras de su Presidente, Miguel Millana, "la posibilidad de realizar un análisis serio del sector, siempre necesario para ofrecer un perfil del mismo y alcanzar un conocimiento pleno de su realidad. Además, es la base para actuar en la línea del reconocimiento social y para que se nos proporcione datos". Este programa también contempla acciones formativas dirigidas por las propias Federaciones y organizaciones implicadas y que responden a las necesidades y demandas detectadas en sus socios, por cada una de ellas.

Cifras de las Sociedades Laborales

Asociados del total de Sociedades Laborales de la Comunidad Valenciana:	
Nº empresas	35%
Sector secundario (industrial y construcción)	72%
Nº trabajadores	52%
Más de 10 trabajadores	80%
Facturación	70%

3. Futuro

FEVES está comprometida en la lucha contra el desempleo, contra las crisis empresariales y se propone colaborar con los poderes públicos para llevar a buen término estos propósitos. Además según Millana, "la política de empleo mediante el fomento de la Economía Social es muy barata: se crean entorno a 22.500 puestos de trabajo al año con un presupuesto de 1.000 millones al año (500.000 ptas. por puesto de trabajo), lo que se demuestra el alto nivel de eficacia de las empresas de economía social en la creación de empleo".

La línea de trabajo que la Federación va a seguir adoptando en el futuro es la de mantener una relación muy estrecha con sus empresas y seguir colaborando con el Gobierno central y autonómico para desarrollar, desde el punto de vista legislativo y normativo, la Economía Social, y fomentando y dando oportunidades a este tipo de empresas.

Además se proponen seguir exponiendo la validez de las políticas activas de empleo: conseguir dinero para la creación de sociedades laborales. Hay ya conocimiento de su poder de crecimiento por que hay sectores en los que el beneficio es tan ajustado que "sólo" se cubre el salario de los trabajadores. Son estos sectores en los que los empresarios tradicionales no están dispuestos a invertir y donde más rápidamente se desarrollan empresas de economía social, empresas solidarias.

La actividad internacional se dirige fundamentalmente hacia Iberoamérica, donde se han conseguido algunos logros como una ley de S.A.L. en Costa-Rica, que ha hecho una reforma que deberá depurarse. Las empresas que se crean se han establecido entorno a privatizaciones de servicios públicos y no a reconversiones por no existir un tejido industrial previo. También en Argentina existe una ley de Sociedades Anónimas de trabajo.

LA MEDITERRANEA, S.COOP.V.

Luis Ferri, nacido en Barcelona en 1942, donde vive hasta los 5 años, vuelve a L'Olleria (Valencia), pueblo del que tuvo que emigrar su familia durante la guerra civil debido a las ideas progresistas de su padre. Desde muy joven deja los estudios y empieza a trabajar en la fábrica de vidrio. Tras ganar un premio es enviado a Cheste a estudiar electrónica. Autodidacta, siente una gran necesidad por aprender y aprehender de la realidad que le rodea, siendo un firme convencido de la formación continua, a la que acudió y acude. De férrea personalidad y convicciones y con los pies en el suelo, cree en el cooperativismo como la fórmula más igualitaria de creación, participación y reparto de riqueza. Es por ello que sigue al frente como director-gerente de una de las cooperativas industriales más rentables y numerosas en socios de la Comunidad Valenciana.

1. ¿Cómo, cuándo y por qué surgió esta cooperativa?

La Mediterránea, actualmente, basa su principal actividad en la fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la decoración realizados en vidrio 100% reciclado y cerámica de alta calidad.

Los comienzos de la empresa se encuentran, por un lado, en motivaciones económicas y en motivaciones ideológicas. Un grupo de 17 trabajadores se unen, en 1973, inspirados en las ideas de Castelló, Soler, Soriano,... para constituir una cooperativa y poder demostrar que son capaces de crear riqueza y empresas viables contando, principalmente, con el capital humano de los que se asocian, y empiezan a hacer gestiones. Constituyen la cooperativa en 1975, pero no es efectiva su actividad económica y fabril hasta 1978, cuando ya son 44 los socios-trabajadores. En 1979 se asocia a la Caixa Popular y pasa a formar parte del GRUP EMPRESARIAL.

En 1982 La Mediterránea absorbe a otras 2 cooperativas del sector vidriero, proceso que resultó complejo. Es cuando surge la marca, VIDRECO. En 1985 y con la incorporación de nuevas tecnologías se crea una tercera marca, VITROLLE, bajo la cual se comercializarán artículos de regalo realizados en vidrio reciclado decorado.

En 1989, con la compra de la empresa INCE se incorpora al producto de La Mediterránea un amplio conjunto de piezas de cerámica destinadas al equipamiento y decoración del hábitat.

Por último, por ahora, en 1992 se incorpora una cuarta marca, ART COLLECTION, bajo la cual se realizan y comercializan colecciones de vidrio de color de fabricación completamente artesanal.

Durante toda su trayectoria empresarial La Mediterránea ha recibido numerosos premios y ha participado en varias ferias internacionales.

2. ¿Por qué una empresa nueva adoptó la fórmula cooperativa?

Por que es la fórmula de futuro ya que realmente implica al hombre, donde éste tiene participación, donde se enriquece personalmente, donde se cubren las necesidades vitales tanto de desarrollo personal como monetarias.

La Mediterránea es su gente y tan sólo tiene sentido así.

Pero es una fórmula que tiene dificultades ya que ni el clima ni las circunstancias actuales son las adecuadas para su desarrollo, sobretudo a partir de 1982 cuando en nuestra sociedad se instala la cultura del enriquecimiento que contrasta con la filosofía cooperativa en la que lo importante es crear puestos de trabajo, darle valores al hombre, etc.

3. ¿Qué significa para los socios esta fórmula empresarial?

No demasiado. El socio pasa un poco. Hay que cultivar al socio cooperativo. Para la mayoría, la cooperativa de la que forma parte sólo supone un puesto de trabajo.

Es difícil producir un cambio en la mentalidad, pero éste es necesario. A todo el que se asocia a La Mediterránea se le da un libro en el que se recogen las normas que rigen las relaciones en nuestra cooperativa y que deben cumplirse.

En La Mediterránea practicamos la política de puertas abiertas. Las condiciones para entrar en nuestra empresa es la de aportar 700.000 pesetas, cantidad que si no dispone de ella el futuro socio la empresa le avala, y llevar dos años en la empresa.

4. Empresarialmente, ¿cuáles han sido sus mayores satisfacciones?

La mayor satisfacción, a nivel personal, es la de seguir día a día, la de demostrar que somos capaces de crear riqueza, que se conservan los puestos de trabajo y que los trabajadores tienen aquí su futuro.

A nivel empresarial, la mayor satisfacción fue nuestra primera participación en la feria de Frankfort en 1982, que es cuando decidimos internacionalizarnos y cambiar nuestra apuesta y nuestra mentalidad ya que pasamos de tener una mentalidad productiva a fijarnos y movernos entorno al gusto del consumidor. También decidimos apostar por la exportación de nuestros productos y acudir a las ferias internacionales más importantes de nuestro sector, para dar a conocer nuestro producto y ver cuales eran las tendencias que predominaban. Actualmente exportamos el 75% de nuestra producción.

5. ¿Cree que empieza a reconocerse a la cooperativa como una fórmula empresarial válida?

Si, por supuesto, sin ninguna duda. El día que la sociedad sea capaz de comprenderlo será la fórmula empresarial a adoptar. Hoy ya tenemos el ejemplo japonés.

Actualmente, el hombre se colectiviza cuando está en peligro y se unen entorno a un proyecto que cuando las cosas se arreglan se rompe y, sobretodo, cosa innata al carácter latino, se vuelve a individualizar.

6. ¿Qué importancia tiene la calidad en este tipo de empresas? ¿Están dentro de alguna ISO 9000 (Normas internacionales de calidad)?

Estamos accediendo al ISO 9000 y practicamos al calidad total, que llevamos a cabo desde hace dos años. Es la mejor forma de asegurarnos la satisfacción de nuestros clientes y la optimización para aprovechar las oportunidades de valor añadido que ofrece el mercado. Además la calidad es una de nuestras estrategias empresariales, no sólo en la producción sino en todos los departamentos que forman la empresa.

7. ¿Qué importancia tiene la formación para ésta empresa?

La formación es la base de todo en La Mediterránea. Las necesidades de formación en la empresa han crecido desde dentro, constituyendo ya desde 1979 uno de los objetivos principales de la empresa; formar a su personal, tanto en las características de su puesto de trabajo como a nivel general, pues es obligatorio a todos los asociados menores de 45 años que no tienen el graduado escolar obtenerlo.

Para la formación disponemos de tres aulas, dos grandes y una más reducida en la que solemos realizar las juntas de dirección.

Además la empresa está informatizada al 100%. Desde la CPU se controla todo el proceso productivo. Además disponemos de 2 programadores que son los responsables del control informático y que crean programas de acuerdo con las necesidades detectadas.

8. ¿Cómo ha afectado, si es que lo ha hecho, la figura del socio capitalista?

No es bien entendida por el colectivo. Va a ser válida para un futuro porque habrá que unir esfuerzos de aportación de capital.

9. ¿Cómo va a afectar la entrada en vigor del EURO, cuando ya se está exportando el 70% de la producción?

Afectará administrativamente, por los cambios informáticos. Se va a exigir los pagos en Euros y en sus monedas. De momento ya estamos realizando cursos para ponernos al día.

10. ¿Cuál es la carga ecológica de la empresa?

La empresa adoptó la política ecológica por dos razones; 1. Está de moda el tema ecológico. 2. Es una manera de diferenciar nuestro producto del que se produce en los países del Este.

Con el vidrio reciclado se ha procurado hacer un producto bonito y útil sirviendo, también, a los sociedad ya que es un modo de reciclar los desperdicios. De hecho, fabricamos el vidrio blanco con un poco de color verde para distinguirlo y que se note que es reciclado.

11. ¿Cuáles son los planes de futuro de la empresa?

Entre los planes de futuro está el ser una empresa a la altura europea. Para ello ya contamos con una sección de alta tecnología, en la que se produce en grandes cantidades y una sección, que representa el 30% de la producción, que tiene un carácter artesanal lo que le confiere un gran prestigio y que es el vidrio decorativo.



Luis Ferri, Director Gerente de la Mediterránea

LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES

por Gemma Fajardo

LEGISLACION ESTATAL

B.O.E.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
94, de 19 de abril	Orden de 8 de abril de 1997	Modifica la Orden de 31 de marzo de 1989, por la que se faculta al Banco de España para establecer y modificar las normas contables de las Entidades de Crédito	Ent. crédito
98, de 24 de abril	Recurso de inconstitucionalidad nº 2986/95, promovido por el Presidente del Gobierno	Contra la ley de la Asamblea de Extremadura 4/1995, de 20 de abril, de Crédito Cooperativo	Ent. crédito
98, de 24 de abril	Real Decreto 537/1997, de 14 de abril	Se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades Corrección de errores en BOE 134, de 5 de junio	Interés general
102, de 29 de abril	Orden de 14 de abril de 1997	Se modifica la de 14 de enero de 1994, por la que se aprobaban los modelos de presentación de las cuentas anuales para su depósito en el Registro Mercantil correspondiente Corrección de errores en BOE 134, de 5 de junio	Interés general
104, de 1 de mayo	Real Decreto 572/1997, de 18 de abril	Se revisan los límites contables de los artículos 181 y 190 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre	Interés general
109, de 7 de mayo	Orden de 25 de abril de 1997	Se establecen las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera	Cooperativas de transporte
115, de 14 de mayo	Ley 18/1997, de 13 de mayo	Modificación del artículo 8 de la Ley del Contrato de Seguro para garantizar la plena utilización de todas las lenguas oficiales en la redacción de los contratos Corrección de errores en BOE 130, de 31 de mayo	Coop. y mutuas de seguros
118, de 17 de mayo	Real Decreto- ley 8/1997, de 16 de mayo	Medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida Corrección de errores en BOE 124, de 24 de mayo	Interés general
118, de 17 de mayo	Real Decreto- ley 9/1997, de 16 de mayo	Se regulan incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo. Corrección de errores en BOE 124, de 24 de mayo	Interés general
118, de 17 de mayo	Circular 3/1997, de 29 de abril, del Banco de España a entidades de crédito	Modificación de la Circular 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación de los recursos propios mínimos Corrección de errores en BOE 141, de 13 de junio Corrección de errores en BOE 151, de 25 de junio	Entid. crédito
119, de 19 de mayo	Orden de 14 de mayo de 1997	Se regulan los programas y los fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas	Entid. agrarias
120, de 20 de mayo	Ley Foral Navarra 2/1997, de 27 de febrero	Ayudas a la Promoción de Polígonos de Actividades Económicas de Ambito Local	Interés general
132, de 3 de junio	Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo	Se aprueba el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, modificada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social Corrección de errores en BOE 157, de 2 de julio	Entid. agrarias

146, de 19 de junio	Orden de 10 de junio de 1997	Aplicación de la disposición adicional novena y otras normas complementarias del Reglamento del Registro Mercantil	Interés general
150, de 24 de junio	Real Decreto 939/1997, de 20 de junio	Se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las CC. AA. de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas	Entid. agrarias
156, de 1 de julio	Ley 3/1997, de 16 de mayo	Creación del Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	Economía social
164, de 10 de julio	Corrección de errores de la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales		Entid. laborales
165, de 11 de julio	Real Decreto 937/1997, de 20 de junio	Se establecen el régimen de ayudas y el sistema de gestión de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial	Interés general
169, de 16 de julio	Ley 24/1997, de 15 de julio	Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social	Interés general
171, de 18 de julio	Ley valenciana 3/1997, de 16 de junio	Sobre Drogodependencia y otros trastornos adictivos	Cooperativas de servicios sociales
171, de 18 de julio	Ley 4/1997, de 16 de junio	Modificación de la Ley de la Generalidad Valenciana 1/1990, de 22 de febrero, sobre Cajas de Ahorro.	Entid. de crédito
175, de 23 de julio	Real Decreto 1136/1997, de 11 de julio	Se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres	Cooperativas de transporte
176, de 24 de julio	Ley catalana 7/1997, de 18 de junio	de Asociaciones	Asociaciones y fundaciones
181, de 30 de julio	Orden de 23 de julio de 1997	Se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en materia de agencias de transporte de mercancías, transitarios y almacenistas- distribuidores	Cooperativas de transporte
181, de 30 de julio	Orden de 23 de julio de 1997	Desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en materia de cooperativas de transportistas y sociedades de comercialización	Cooperativas de transporte
182, de 31 de julio	Orden de 23 de julio de 1997	Desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobús	Cooperativas de transporte
182, de 31 de julio	Orden de 23 de julio de 1997	Desarrolla el capítulo I del título II del Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en materia de expedición de certificados de capacitación profesional	Cooperativas de transporte
182, de 31 de julio	Orden de 23 de julio de 1997	Desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera	Cooperativas de transporte
183, de 1 de agosto	Real Decreto 1153/1997, de 11 de julio	Modifica el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias	Entid. agrarias
185, de 4 de agosto	Circular de 24 de julio del Banco de España, a entidades de crédito	Modificación de la Circular 4/1991 sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros	Entid. de crédito
192, de 12 de agosto	Ley 5/1997, de 25 de junio	Regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana	Cooperativas de servicios sociales
197, de 18 de agosto	Resolución de 31 de julio de 1997, de la DG de Ferrocarriles y Transportes por Carretera	Se establecen las características de la relación informatizada de socios que deben acompañar las cooperativas de transportistas y sociedades de comercialización a sus solicitudes de inscripción o modificación registral	Cooperativas de transporte

LEGISLACION AUTONOMICA**ANDALUCIA**

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
76, de 3 de julio	Orden de 13 de junio de 1997	Se convoca y regula la celebración de convenios de colaboración con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales y de reinserción en materia de drogodependencia	Servicios sociales
84, de 22 de julio	Orden de 16 de mayo de 1997	Se convocan subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de garantía social	Asociaciones
87, de 29 de julio	Decreto 167/1997, de 1 de julio	Se establecen los programas de promoción de la economía social	Economía social
90, de 5 de agosto	Decreto 199/1997, de 29 de julio	Se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía	Interés general

ARAGON

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
44, de 18 de mayo	Decreto 38/1997, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón	Crea el Registro de Asociaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la C. A. de Aragón	Asociaciones/ Coop. consumo
53, de 12 de mayo	Decreto 59/1998, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón	Sobre Fomento de Empleo	Interés general
54, de 14 de mayo	Orden de 13 de mayo de 1997, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo	Se desarrollan los programas objeto de subvención para el año 1997 en materia de Fomento de Empleo	Interés general

ASTURIAS

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
114, de 19 de mayo	Resolución de 20 de marzo de 1997, de la Cjria de Agricultura	Se convocan ayudas a la realización de labores de difusión por las organizaciones profesionales agrarias con implantación en el Principado de Asturias	Asociaciones/ Entid. agrarias
114, de 19 de mayo	Resolución de 13 de marzo de 1997	Aprueba la convocatoria pública de ayudas del Instituto de Fomento de Regional para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas asturianas y se establecen las bases de su concesión	Interés general
154, de 4 de julio	Resolución de 12 de mayo de 1997, de la Consejería de Cultura	Se convocan subvenciones y se establecen las bases de su concesión, para el fomento del empleo autónomo para mujeres durante 1997	Interés general
161, de 12 de julio	Resolución de 26 de marzo de 1997, de la Conjria de Economía	Se convocan subvenciones y se establecen las bases de su concesión a entidades sin ánimo de lucro del Principado de Asturias por la contratación de trabajadores desempleados y puesta en marcha de proyectos de fomento del empleo	Interés general

BALEARES

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
102, de 14 de agosto	Orden del Conseller de Agricultura, Comercio e Industria, de 1 de agosto de 1997	Se dictan las bases reguladoras y el establecimiento de las convocatorias de las subvenciones de acuerdo con el Real Decreto 837/1997, de 20 de junio, por el que se establecen el régimen de ayudas y el sistema de gestión de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	Interés general

109, de 30 de agosto	Orden del Consejero de Trabajo y Formación de 21 de agosto de 1997	Establece el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de fomento del empleo y ayudas para jubilaciones anticipadas	Entid. laborales/ Interés general
----------------------	--	--	--------------------------------------

CANARIAS

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
60, de 12 de mayo	Orden de 23 de abril de 1997	Se establecen las bases y se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Canario de la Mujer, durante el ejercicio 1997, para promover la participación en igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias	Interés general
63, de 19 de mayo	Orden de 13 de mayo de 1997	Convoca concurso público para la concesión de subvenciones para el asesoramiento, apoyo a la gestión técnica y administrativa, formación y difusión de conocimientos a diversas entidades asociativas pesqueras y se aprueban las bases de dicha convocatoria	Entidades pesca
64, de 21 de mayo	Orden de 16 de mayo de 1997	Realiza la convocatoria de las subvenciones para organizaciones profesionales agrarias para 1997	Entid. agrarias
68, de 28 de mayo	Decreto 69/1997, de 13 de mayo	Modifica el Decreto 140/1989, de 1 de junio, por el que se establecen ayudas para las inversiones en las explotaciones agrarias	Entid. agrarias
68, de 28 de mayo	Orden de 16 de mayo de 1997	Modifica la Orden de 5 de junio de 1989, que establece ayudas para la mejora de la capacidad técnica y directiva de las Entidades Asociativas Agrarias (BOC nº 88, de 28.6.89)	Asociaciones/ Entid. agrarias
69, de 29 de mayo	Orden de 20 de mayo de 1997	Se establecen las bases reguladoras y se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a los gastos de gestión y de representación de diversas entidades asociativas pesqueras	Entid. pesca / Asociaciones
88, de 9 de julio	Orden de 27 de junio de 1997	Se establecen las bases que rigen las convocatorias para la concesión de subvenciones para inversiones colectivas que se acojan al Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias	Entid. agrarias
89, de 11 de julio	Orden de 27 de junio de 1997	Se convocan y establecen las bases que han de regir la convocatoria para la concesión de auxilios a planes de mejora y primera instalación de agricultores jóvenes que se acojan a los Reales Decreto 204/1996, de 9 de febrero y 1318/1992, de 30 de octubre. Modificada por la Orden de 14 de julio (D.O. 93, de 21 de julio)	Entid. agrarias
90, de 14 de julio	Resolución de 7 de julio de 1997, del Director del Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM)	Se establecen la dotación presupuestaria destinada a financiar los programas para el fomento y mantenimiento de la economía social regulados en el Decreto 69/1996, de 18 de abril (BOC nº 55, de 6.5.96), las cuantías de las subvenciones, plazo de presentación de solicitudes y otros extremos sobre costes subvencionables de determinadas actividades del Programa de Formación y Promoción de la Economía Social, correspondientes al ejercicio 1997	Economía social
95, de 25 de julio	Decreto 109/1997, de 26 de junio	Se regulan las Cofradías de Pescadores de Canarias y sus Federaciones	Entidades pesca
95, de 25 de julio	Decreto 136/1997, de 11 de julio	Modifica parcialmente el Decreto 69/1996, de 18 de abril, por el que se regulan los Programas para el fomento y el mantenimiento del empleo y de la economía social (BOC nº 55, de 6.5.96)	Economía social
113, de 29 de agosto	Orden de 30 de julio de 1997	Desarrolla el Decreto 23/1997, de 20 de febrero, que crea el Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias de Canarias	Entid. agrarias

CANTABRIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
68, de 4 de abril	Orden de 18 de marzo de 1997, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria	Prorroga la vigencia de la Orden de 24 de abril de 1996, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la contratación de trabajadores de forma estable y al autoempleo y se regula el procedimiento para su concesión	Interés general/ Entid. laborales
68, de 4 de abril	Orden de 20 de marzo de 1997, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria	Aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo	Interés general
78, de 18 de abril	Decreto 26/1997, de 11 de abril	Crea y regula el protectorado y el registro de las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Fundaciones
80, de 22 de abril	Orden de 10 de abril de 1997, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Establece el régimen de concesión de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios	Asociaciones/ Coop. consumo
80, de 22 de abril	Orden de 10 de abril de 1997, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Establece el régimen de concesión de subvenciones a centros docentes, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para actividades en materia de defensa del consumidor y usuario	Asociaciones/ Coop. consumo
99, de 19 de mayo	Decreto 38/97, de 12 de mayo	Se establecen ayudas al asociacionismo agrario y pesquero	Asociaciones/ E. agrari. y pesca
115, de 10 de junio	Orden de 2 de junio de 1997	Se hace pública la convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fines de lucro en materia de promoción de la mujer para 1997	Servicios sociales
168, de 22 de agosto	Orden de 18 de agosto de 1997	Se regulan las ayudas de fomento del cooperativismo agrario y pesquero	Entid. agrarias/ Entidades pesca

CASTILLA -LA MANCHA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
35, de 1 de agosto	Orden de 9 de julio de 1997	Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones de consumidores para programas de actividades en materia de consumo relacionados con la educación y la juventud	Asociaciones/ Coop. consumo

CASTILLA Y LEON

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
92, de 16 de mayo	Resolución de 15 de mayo de 1997, de la Secretaría General de Industria, Comercio y Turismo	Da publicidad al Acuerdo por el que se aprueban las bases del Plan de Empleo Joven de Castilla y León	Interés general
92, de 16 de mayo	Orden de 15 de mayo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo	Se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras para apoyo al Empleo Joven en Castilla y León	Interés general
119, de 24 de junio	Orden de 17 de junio de 1997, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial	Crea la Comisión de Participación de Empleo y Acción Social	Interés general
128, de 7 de julio	Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Se otorgan subvenciones a instituciones, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades formativas en materia de Medio Ambiente y Educación Ambiental, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	Economía social
163, de 27 de agosto	Orden de 14 de agosto de 1997, de la Consejería de Agricultura y Ganadería	Se regulan ayudas para la mejora de las estructuras agrarias en aplicación del reglamento (CEE) 950/97 y del Real Decreto 204/1996	Entid. agrarias

CATALUÑA		CONTENIDO	ENTIDAD
D.O.	DISPOSICION		
2361, de 1 de abril	Orden de 26 de febrero de 1997	Subvenciones al sector de la economía social para la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo	Economía social
2361, de 1 de abril	Orden de 13 de marzo de 1997	Convocatoria pública para el establecimiento de convenios y el otorgamiento de subvenciones en materia de servicios sociales de atención a la infancia	Coop. servicios sociales
2370, de 14 de abril	Resolución de 20 de febrero de 1997	Ayudas del Instituto para la Promoción y la Formación Cooperativas, a la formación de los socios y trabajadores de las cooperativas, y también de los socios trabajadores de las sociedades anónimas laborales	Economía social
2370, de 14 de abril	Resolución de 3 de marzo de 1997	Sobre el fomento de la economía social en Cataluña y el establecimiento de programas de ayuda dirigido a las sociedades cooperativas y a las sales	Economía social
2370, de 14 de abril	Resolución de 17 de marzo de 1997	Se establecen ayudas dirigidas a las estructuras representativas de las empresas de economía social	Economía social
2370, de 14 de abril	Resolución de 17 de marzo de 1997	Sobre subvenciones del Instituto para la Promoción y la Formación Cooperativas a entidades sin ánimo de lucro, para actividades de formación y de promoción del cooperativismo y de la economía social	Economía social
2374, de 18 de abril	Decreto 97/1997, de 15 de abril	Se establecen determinados criterios de aplicación de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias	Entid. agrarias
2384, de 5 de mayo	Resolución de 10 de abril de 1997	Convocatoria para la concesión de subvenciones para actividades asistenciales, sociales y/o culturales de asociaciones o entidades catalanas de fuera de Cataluña	Asociaciones
2385, de 6 de mayo	Decreto 108/1997, de 29 de abril	Se establecen los órganos competentes en la imposición de sanciones y otras medidas en materia de defensa de los consumidores y usuarios y en la adopción de medidas para garantizar la seguridad de los productos destinados al mercado	Asociaciones/ Coop. consumo
2397, de 23 de mayo	Resolución de 21 de abril de 1997	Se convocan y regulan las ayudas destinadas a la promoción de la ocupación autónoma	Interés general
2401, de 29 de mayo	Ley 3/1997, de 16 de mayo	Creación del Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	Economía social
2428, de 8 de julio	Orden de 6 de junio de 1997	Prorroga el termino para acogerse a las líneas de ayuda que prevén las secciones 4, 5 y 6 de la Orden de 1 de agosto de 1996, sobre establecimiento de ayudas en materia agraria	Entid. agrarias
2433, de 17 de julio	Orden de 3 de julio de 1997	Establece una línea de ayuda para las organizaciones profesionales agrarias	Entid. agrarias
2445, de 31 de julio	Orden de 16 de julio de 1997	Regula el Servicio Autoempresa	Economía social
2445, de 31 de julio	Orden de 21 de julio de 1997	Prórroga del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones al sector de la economía social para la creación y el mantenimiento de los puestos de trabajo que establece la Orden de 26 de febrero de 1997	Economía social
2445, de 31 de julio	Resolución de 9 de junio de 1997	Ampliación de la dotación económica de los programas de ayudas dirigidos a las cooperativas y a las sociedades anónimas laborales establecidos para la Resolución de 3 de marzo de 1997	Economía social
2445, de 31 de julio	Resolución de 9 de julio de 1997	Ampliación económica de los programas de ayudas dirigidos a las estructuras representativas de las empresas de economía social establecidos por la Resolución de 17 de marzo de 1997	Economía social

2445, de 31 de julio	Resolución de 21 de julio de 1997	Prórroga del plazo de presentación de solicitudes de ayudas dirigidas a las cooperativas y a las sales que establece la Resolución de 3 de marzo de 1997	Economía social
2445, de 31 de julio	Resolución de 23 de julio de 1997	Se determinan los importes y las partidas presupuestarias del Plan de fomento y soporte a la autoempresa para el año 1997	Economía social

EXTREMADURA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
40, de 5 de abril	Orden de 24 de marzo de 1997	Se fijan los módulos objetivos y criterios para la calificación de las Explotaciones Agrarias Prioritarias	Entid. agrarias
55, de 13 de mayo	Orden de 5 de mayo de 1997	Se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para actuaciones de dinamización del mercado de trabajo en el ámbito local	Interés general
60, de 24 de mayo	Orden de 16 de mayo de 1997	Se realiza la convocatoria pública de las ayudas destinadas a actividades de formación y capacitación agraria, de desarrollo rural y otras acciones formativas	Entid. agrarias
73, de 24 de junio	Orden de 18 de junio de 1997	Regula el Plan de Subvenciones para la financiación de Entidades Públicas o Privadas sin fines de lucro, que presten servicios especializados en las áreas de actuación que contempla el "Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura"	Servicios Sociales
78, de 5 de julio	Orden de 30 de junio de 1997	Se establece el plazo de solicitudes, para el año 1997, de las ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias contempladas en el Decreto 71/1997, de 3 de junio	Entid. agrarias

GALICIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
61, de 1 de abril	Orden de 18 de marzo de 1997	Se establece la convocatoria pública para participar en las acciones del servicio del área de autoempleo correspondientes al ejercicio de 1997 y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo	Entid. laborales
130, de 8 de julio	Orden de 4 de julio de 1997	Se modifica parcialmente la Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se regulan las ayudas a la contratación cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1997	Interés general
139, de 21 de julio	Orden de 7 de julio de 1997	Establece un programa de ayudas a los proyectos empresariales de inversión que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable	Interés general

LA RIOJA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
74, de 21 de junio	Orden 19/97, de 2 de junio de 1997	Se determinan las Inversiones en Planes de Mejora y Primera Instalación de Agricultores Jóvenes que pueden acogerse a las ayudas previstas en el real decreto 204/96 de 9 de febrero sobre Mejoras Estructurales y Modernización de las Explotaciones Agrarias	Entid. agrarias
74, de 21 de junio	Orden 11/97, de 2 de junio de 1997	Se crea el Catálogo de Explotaciones Prioritarias de la C. A. de La Rioja en aplicación de la Ley 19/1995 de 4 de julio de Modernización de Explotaciones Agrarias	Entid. agrarias
74, de 21 de junio	Orden 10/97, de 2 de junio de 1997	Se desarrolla la Sección 2ª del Decreto 23/1997 de 11 de abril, sobre Mejoras Estructurales y Modernización de las Explotaciones Agrarias, relativa a la primera instalación de agricultores jóvenes	Entid. agrarias

91, de 31 de julio	Orden de 17 de julio de 1997, de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica	Ayudas a cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Anónimas Laborales	Entid. laborales
91, de 31 de julio	Orden de 17 de julio de 1997, de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica	Ayudas al Autoempleo	Entid. laborales
MADRID			
D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
83, de 9 de abril	Orden 585/1997, de 21 de marzo, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	Se regulan las Medidas de Fomento del Empleo de Mujeres por medio de la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por mujeres y la ampliación y/o mejora de empresas ya existentes	Economía social
83, de 9 de abril	Orden 571/1997, de 6 de marzo, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	Se convocan subvenciones para la impartición de acciones de formación para mujeres, por parte de entidades sin fines de lucro	Interés general
84, de 10 de abril	Orden 964/1997, de 1 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo	Regula las ayudas al empleo en áreas rurales de la Comunidad de Madrid	Interés general
85, de 11 de abril	Corrección de errores de la Orden 571/1997, de 10 de febrero, de la Consejería de Economía y Empleo	Se regulan ayudas para la mejora de las estructuras agrarias, en aplicación del Real Decreto 204/1996, sobre ayudas para mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias	Entid. agrarias
154, de 1 de julio	Decreto 73/1997, de 19 de junio	Se crea y regula el Catálogo General de Explotaciones Agrarias Prioritarias de la Comunidad de Madrid	Entid. agrarias
178, de 29 de julio	Orden 2106/1997, de 14 de julio, de la Consejería de Economía y Empleo	Regula el Programa de Apoyo Financiero a la Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad de Madrid	Interés general
MURCIA			
D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
74, de 2 de abril	Orden de 24 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social	Convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, que desarrollen actividades en materia de servicios sociales	Servicios sociales
80, de 9 de abril	Orden de 26 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social	Convocatoria de ayudas a la iniciativa empresarial de mujeres para 1997	Interés general
92, de 23 de abril	Orden de 14 de abril de 1997, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo	Modifica la Orden de 29 de enero de 1997, de Programas de Fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local	Economía social
92, de 23 de abril	Orden de 15 de abril de 1997, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo	Reguladora de ayudas al sector comercial para el fomento de la cooperación empresarial. Modificada por la Orden de 18 de julio (D.O. 170, del 25)	Economía social
114, de 20 de mayo	Corrección de errores a la Orden de 29 de enero de 1997, de la Cjra de Industria, Trabajo y Turismo	Reguladora de los Programas de Fomento del Empleo para 1997	Interés general
NAVARRA			
D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
68, de 6 de junio	Corrección de errores de la Ley Foral 24/96, de 30 de diciembre	Impuesto sobre Sociedades	Interés general
91, de 30 de julio	Orden Foral de 27 de junio de 1997, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo	Regula el procedimiento de concesión de las ayudas para la realización de acciones dentro del plan de formación e inserción de desempleados menores de 46 años, que se realicen en el año 1997	Interés general

PAIS VASCO

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
63, de 4 de abril	Decreto 52/1997, de 18 de marzo	Regula la concesión de subvenciones del Instituto Vasco de la Mujer, durante el ejercicio 1997, para fomentar el asociacionismo y potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Asociaciones
74, de 21 de abril	Decreto 71/1997, de 8 de abril	Se articulan las ayudas para la puesta en marcha de empresas encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo	Interés general
74, de 21 de abril	Decreto 72/1997, de 8 de abril	Se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las empresas de Economía Social de la C. A. del País Vasco	Economía social
74, de 21 de abril	Decreto 73/1997, de 8 de abril	Se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social	Economía social
74, de 21 de abril	Decreto 74/1997, de 8 de abril	Se establecen ayudas dirigidas a la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de Economía Social de la C. A. del País Vasco	Economía social
74, de 21 de abril	Decreto 75/1997, de 8 de abril	Se regulan las ayudas para la incorporación de personas desempleadas a las empresas de economía social en calidad de socios/as trabajadores/as o de trabajo	Economía social
77, de 24 de abril	Orden de 17 de abril de 1997, de la Consejera de Comercio, Consumo y Turismo	Corrección de errores de la Orden de 25 de marzo de 1997, por la que se regula la concesión de ayudas económicas destinadas a Organizaciones de Consumidores para 1997	Asociaciones/ Coop. consumo
123, de 30 de junio	Ley 6/1997, de 6 de junio	Habilitación de un nuevo plazo para la adaptación estatutaria a la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi	Cooperativas
138, de 21 de julio	Decreto 168/1997, de 8 de julio	Se regulan las Explotaciones Agrarias Prioritarias en la C. A. del País Vasco y se determinan las unidades mínimas de cultivo en los distintos Territorios Históricos y Comarcas de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Entid. agrarias
141, de 24 de julio	Ley 9/1997, de 27 de junio	Consejo Económico y Social Vasco	Economía social

VALENCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
2976, de 22 de abril	Orden de 21 de marzo de 1997, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública	Se amplían al presente ejercicio de 1997, los apoyos a la financiación empresarial contemplados en la Orden de 6 de marzo de 1996	Interés general
2978, de 24 de abril	Orden de 10 de abril de 1997, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Se publican determinadas líneas de subvención y los importes globales máximos que financian, para 1997, subvenciones gestionadas por la Dirección General de Industria, Cooperativismo y Relaciones Agrarias, con bases reguladoras en vigor	Interés general/ Entid. agrarias
2986, de 7 de mayo	Orden de 21 de abril de 1997, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Se publican las líneas de subvención y los importes globales máximos que financian, para 1997, las ayudas al desarrollo del cooperativismo agrario valenciano	Entid. agrarias
3001, de 28 de mayo	Orden de 9 de mayo de 1997, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas en el ámbito de la Comunidad Valenciana	Entid. agrarias
3012, de 12 de junio	Orden de 29 de mayo de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio	Modifica la Orden de 7 de febrero de 1997, por la que se regula un programa integrado de medidas de fomento de empleo para jóvenes menores de 25 años, para el ejercicio 1997	Interés general

3018, de 20 de junio	Orden de 16 de junio de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio	Se regulan diversas ayudas a la contratación para mayores de 25 años y se convocan las mismas para el ejercicio 1997	Interés general
3018, de 20 de junio	Orden de 16 de junio de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio	Se regulan las ayudas de Fomento al Autoempleo de mayores de 25 años y se convocan las mismas para el ejercicio 1997	Interés general
3022, de 26 de junio	Orden de 19 de junio de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio	Se regulan diversas medidas de fomento de empleo destinadas a personas con discapacidad para el ejercicio de 1997	Interés general
3023, de 27 de junio	Orden de 20 de junio de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio	Se modifican las de 7 de febrero de 1997, que regulan medidas tendentes a formar e insertar laboralmente a jóvenes desempleados/as, y a mujeres y desempleados/as de larga duración, y establecen el procedimiento para otorgar las correspondientes ayudas (Programa Formación- Empleo para jóvenes y para desempleados/as de larga duración y mujeres)	Interés general
3025, de 1 de julio	Orden de 23 de junio de 1997, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública	Se aprueban las bases reguladoras del Plan de Racionalización de las Cooperativas con Sección de Crédito para 1997	Coop. de crédito

BIBLIOGRAFIA Y NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

5

MONOGRAFIAS FONDO CIDEC

5.1

- **Autor:** KAHN, Alfred J. y KAMERMAN, Sheila B.
Título: SOCIAL SERVICES IN INTERNATIONAL PERSPECTIVE. The Emergence of the Sixth System
Lugar: New Jersey
Editor: Transaction
Año: 1980
- **Autor:** KAREN, Ota
Título: POLITICAL AND LEGAL PROBLEMS OF THE TRANSFORMATION OF CZECHOSLOVAKIA'S CO-OPERATIVES
Lugar: Prague
Editor: The Co-operative Union of the Czech and Slovak Federative Republic
Año: 1992
- **Autor:** KASS, Henry D. y CATRON, Bayard L. (eds.)
Título: IMAGES AND IDENTITIES IN PUBLIC ADMINISTRATION
Lugar: California, England, New Delhi
Editor: Sage Publications
Año: 1990
- **Autor:** KAUFMAN, Roger
Título: GUIA PRACTICA PARA LA PLANEACION EN LAS ORGANIZACIONES
Lugar: México
Editor: Trillas
Año: 1987
- **Autor:** KIRSCH, Edith
Título: PREVER Y FORMAR
Lugar: San Sebastián
Editor: Centro de Investigación y Documentación sobre Problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales (CIDEC)
Año: 1991
- **Autor:** KNAPP, Martin
Título: ECONOMIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, LA
Lugar: Barcelona
Editor: Escola Universitaria de Treball Social
Año: 1990
- **Autor:** KNAPP, Martin, MONTSERRAT, Julia y FENYO, Andrew
Título: INTER-SECTORAL AND INTERNATIONAL CONTRACTING-OUT OF LONG-TERM CARE: EVIDENCE ON COMPARATIVE COSTS AND EFFICIENCY FROM BRITAIN AND SPAIN
Lugar: Canterbury
Editor: University of Kent
Año: 1990
- **Autor:** KNOKE, David
Título: ORGANIZING FOR COLLECTIVE ACTION. The Political Economies of Associations
Lugar: New York
Editor: Walter de Gruyter
Año: 1990
- **Autor:** KORNAI, János
Título: EL CAMINO HACIA UNA ECONOMIA LIBRE. La transición de los países del Este. El ejemplo de Hungría
Lugar: Barcelona
Editor: Ariel
Año: 1991
- **Autor:** KOTEEN, Jack
Título: STRATEGIC MANAGEMENT IN PUBLIC AND NONPROFIT ORGANIZATIONS
Lugar: New York
Editor: Praeger
Año: 1989, 1991
- **Autor:** KRAMER, Daniel C.
Título: STATE CAPITAL AND PRIVATE ENTERPRISE. The case of the UK National Enterprise Board
Lugar: London / New York
Editor: Routledge
Año: 1988
- **Autor:** KRAMER, Ralph M.
Título: VOLUNTARY AGENCIES IN THE WELFARE STATE
Lugar: Bekeley, Los Angeles, London
Editor: University of California Press
Año: 1981
- **Autor:** KUHNLE, Stein y SELLE, Per (eds.)
Título: GOVERNMENT AND VOLUNTARY ORGANIZATIONS
Lugar: England
Editor: S. Kuhnle and P. Selle
Año: 1992
- **Autor:** LA BRUSLERIE, Hubert de (coord)
Título: ETHIQUE, DEONTOLOGIE ET GESTION DE L'ENTREPRISE
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1992
- **Autor:** LAFONTAINE, Oskar
Título: LA SOCIEDAD DEL FUTURO
Lugar: Madrid
EDITOR: Editorial Sistema
Año: 1989

- **Autor:** LAMBERT, Paul
Título: LA DOCTRINE COOPERATIVE
Lugar: Bruxelles
Editor: Les Propagateurs de la Coopération
Año: 1965
- **Autor:** LAMPERT, Heinz
Título: ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL
Lugar: Madrid
Editor: Unión Editorial
Año: 1991
- **Autor:** LANQUAR, Robert y RAYNOUARD, Yves
Título: TOURISME SOCIAL ET ASSOCIATIF, LE
Lugar: Paris
Editor: Presses Universitaires de France
Año: 1978
- **Autor:** LANSBURY, Russell D. y PRIDEAUX, Geoffrey J.
Título: WORKERS' PARTICIPATION IN MANAGEMENT: THE AUSTRALIAN EXPERIENCE
Lugar: Geneva
Editor: International Institute for Labour Studies
Año: 1981
- **Autor:** LARRAÑAGA, Juan
Título: ANALISIS DE LA LEGISLACION VASCA SOBRE COOPERATIVAS
Lugar: Guipuzcoa
Editor: Caja Laboral Popular
Año: 1985
- **Autor:** LARRAÑAGA, Juan
Título: EL CONSEJO SOCIAL: PASADO, PRESENTE Y FUTURO
Lugar: Mondragón (Guipúzcoa)
Editor: Caja Laboral Popular
Año: 1986
- **Autor:** LASUEN, Balendin de
Título: AGROTURISMO EN BIZKAIA
Lugar: Bilbao
Editor: BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa). Colección Temas Vizcainos
Año: 1993
- **Autor:** LAUBIER, Patrick de
Título: POLITIQUE SOCIALE DANS LES SOCIETES INDUSTRIELLES. LA. 1800 A NOS JOURS
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1984
- **Autor:** LAUGA, Louis
Título: AGRICULTURE: LE PRESENT DEPASSE
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1985
- **Autor:** LAVILLE, J.L.
Título: LA PARTICIPATION DANS LES ENTREPRISES EN EUROPE
Lugar: Paris
Editor: Vuibert
Año: 1992
- **Autor:** LAVILLE, Jean Louis y MAHIOU, Isabelle
Título: INTERACTIONS ECONOMIQUES ET SOCIALES DANS LES COOPERATIVES DE PRODUCTION
Lugar: Paris
Editor: Maison des Sciences de l'Homme
Año: 1984
- **Autor:** LAWARRE, Jacques
Título: UNE COMPARAISON EMPIRIQUE DES PERFORMANCES DES SECTEURS PRIVE ET PUBLIC : LE CAS DES COLLECTES D'IMMONDICES EN BELGIQUE
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, Ciriec
Año: 1985
- **Autor:** LAWARREE, Jacques
Título: LA MESURE DES GAINS DE PRODUCTIVITE
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, Ciriec
Año: 1986
- **Autor:** LAWARREE, Jacques y THIRY, Bernard
Título: UNE ANALYSE DES COUTS ET DE LA PRODUCTIVITE DE QUELQUES SOCIETES DE TRANSPORTS URBAINS
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, Ciriec
Año: 1986
- **Autor:** LAZARO ARAUJO, Laureano y MOLINA IBAÑEZ, Mercedes
Título: EL ESPACIO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA. LA POLITICA REGIONAL
Lugar: Madrid
Editor: Trivium
Año: 1986
- **Autor:** LE POULTIER, François
Título: RECHERCHES EVALUATIVES EN TRAVAIL SOCIAL
Lugar: Grenoble
Editor: Presses Universitaires de Grenoble
Año: 1990
- **Autor:** LEACH, Gerald
Título: ENERGIA Y PRODUCCION DE ALIMENTOS
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1981
- **Autor:** leader
Título: LEADER II: LA INNOVACION AL SERVICIO DEL MUNDO RURAL
Lugar: Bruselas
Editor: Comisión Europea
Año: 1993
- **Autor:** LEBAUDE, Alain
Título: SOCIAL PAR ICI LA SORTIE!
Lugar: Paris
Editor: Le Monde Editions
Año: 1993
- **Autor:** LEFEBVRE, J.M.
Título: PRATIQUES SOCIALES POUR SORTIR DE LA CRISE
Lugar: Bruxelles
Editor: Contradictions
Año: 1985
- **Autor:** LEFEBVRE, Christian
Título: LA CRISE DES TRANSPORTS PUBLICS
Lugar: Paris
Editor: Documentation Française
Año: 1990
- **Autor:** LEFRANC, Georges
Título: SINDICALISMO EN EL MUNDO
Lugar: Barcelona
Editor: Oikos-Tau
Año: 1974

- **Autor:** LEMEUNIER, Francis
Título: COMMENT CONSTITUER ET GERER UNE SOCIETE COOPERATIVE
Lugar: Paris
Editor: J. Delmas et C - Masson
Año: 1983
- **Autor:** LESOURNE, Jacques (dir)
Título: L'URGENCE DU FUTUR
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1989
- **Autor:** LESSEM, Ronnie
Título: GESTION DE LA CULTURA CORPORATIVA
Lugar: Madrid
Editor: Diaz de Santos
Año: 1992
- **Autor:** LEVESQUE, Benoît, JOYAL, André y CHOUINARD, Omer (comp)
Título: L'AUTRE ECONOMIE, UNE ECONOMIE ALTERNATIVE? (Actes du 8e Colloque annuel de l'Association d'économie politique (AEP) tenu à l'Université du Québec à Montréal les 21 et 22 octobre 1988)
Lugar: Québec
Editor: Presses de l'Université du Québec
Año: 1989
- **Autor:** LEVESQUE, Benoit y MALO, Marie-Claire
Título: REGLAS Y PRACTICAS COOPERATIVAS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y DE CREDITO EN QUEBEC: UN NUEVO DESJARDINS
Lugar: Valencia
Editor: CIRIEC-España (Cuadernos de Trabajo : 16)
Año: [s.a.]
- **Autor:** LEVY, P. y AOURY GATELMAND, Marie C.
Título: DROIT DES PARTENAIRES SOCIAUX DANS L'ENTREPRISE, LE
Lugar: Paris
Editor: Librairies Techniques
Año: 1985
- **Autor:** LIKERT, Rensis y GIBSON LIKERT, Jane
Título: NUEVAS FORMAS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS
Lugar: México
Editor: Trillas
Año: 1986
- **Autor:** LILIENTFELD, Robert
Título: TEORIA DE SISTEMAS. Orígenes y aplicaciones en ciencias sociales
Lugar: México
Editor: Trillas
Año: 1984 (reimp. 1991)
- **Autor:** LINIGER, Hans Ulrich
Título: DIE LIQUIDATION DER GENOSSENSCHAFT
Lugar: Zürich
Editor: Schulthess Polygraphischer Verlag
Año: 1982
- **Autor:** LIPIETZ, Alain
Título: CHOISIR L'AUDACE. UNE ALTERNATIVE POUR LE XXIème SIECLE
Lugar: Paris
Editor: La Découverte
Año: 1989
- **Autor:**
Título: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CIFRAS Y DATOS EJERCICIO 1989
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1991
- **Autor:** LLADOSA RIO, Ricardo
Título: PARTE GENERAL
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972
- **Autor:** LLADOSA ROIG, Ricardo
Título: LA MEDIADA DEL TRABAJO
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972
- **Autor:** LLADOSA ROIG, Ricardo
Título: SALARIOS E INCENTIVOS
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1973
- **Autor:** LLADOSA ROIG, Ricardo
Título: PLANIFICACION Y CONTROL
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972
- **Autor:** LLADOSA ROIG, Ricardo y VICENTE AZNAR, Jesús
Título: GESTION DE PRODUCCION
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972
- **Autor:** LLISSET BORRELL, Francisco
Título: LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LOS ENTES LOCALES
Lugar: Madrid
Editor: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Año: 1990
- **Autor:** LLORENS, Juan y BASTE, Alfredo
Título: LAS AGRUPACIONES EUROPEAS DE INTERES ECONOMICO. Autonomía de Pequeña Empresa y potencia de Multinacional
Lugar: Barcelona
Editor: Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE)
Año: 1990
- **Autor:** LLUNA I VILLAR, Rafael
Título: MANUAL PARA LA CREACION DE EMPRESAS DE TRABAJO ASOCIADO (Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales)
Lugar: Valencia
Editor: Generalitat Valenciana. Conselleria de Treball i Afers Socials
Año: 1993
- **Autor:** LO SURDO, Giorgio
Título: AGRITURISMO
Lugar: Bologna
Editor: Edagricola
Año: 1988

- **Autor:**
Título: LOI 1901 90^e ANNIVERSAIRE DE LA LIBERTE D'ASSOCIATION
Lugar: Paris
Editor: CNVA
Año: 1991
- **Autor:** LOPEZ NAVARRETE, Gregorio
Título: LA INVERSION DE LA BANCA Y DE LAS CAJAS DE AHORRO. Seguridad y rentabilidad
Lugar: Barcelona
Editor: el autor
Año: 1991
- **Autor:** LOPEZ-CASERO OLMEDO, Francisco
Título: LA AGROCIUDAD MEDITERRANEO
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1989
- **Autor:** LOPEZ-NIETO, Francisco
Título: MANUAL DE ASOCIACIONES. Doctrina, legislación, jurisprudencia, formularios
Lugar: Madrid
Editor: Tecnos
Año: 1992 (3^a ed.)
- **Autor:** LORENZO GARCIA, Rafael de y CABRA DE LUNA, Miguel Angel
Título: LAS FUNDACIONES Y LA SOCIEDAD CIVIL
Lugar: Madrid
Editor: Civitas
Año: 1992
- **Autor:** LOUIS, R.
Título: LES COOPERATEURS ET LEUR COMPTABILITE COOPERATIVE
Lugar: Geneva
Editor: Organisation internationale du Travail
Año: 1977
- **Autor:** LOUIS, Raymond
Título: LABOUR CO-OPERATIVES RETROSPECT AND PROSPECTS
Lugar: Geneva
Editor: International Labour Office (OIT)
Año: 1983
- **Autor:** LUENGO YUSTE, Jerónimo
Título: LEGISLACION TURISTICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO
Lugar: Madrid
Editor: Universitas
Año: 1992
- **Autor:** LUIS ESTEBAN, J.M. de
Título: MARCO FISCAL EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO AGRARIO (Ponencia)
Lugar: Palma de Mallorca
Editor: I Congreso Internacional de Organizaciones de Productores Agrarios, Palma de Mallorca 1987
Año: 1987
- **Autor:** LUTHER, Martin
Título: DIE GENOSSENSCHAFTLICHE AKTIENGESellschaft
Lugar: Tübingen
Editor: Mohr
Año: 1978
- **Autor:** LUTZ, Marck A. y KENNETH LUX, Ph.D.
Título: HUMANISTIC ECONOMICS THE NEW CHALLENGE
Lugar: New York
Editor: The Bootstrap Press
Año: 1988
- **Autor:** LUTZ, Mark A. (ed.)
Título: SOCIAL ECONOMICS: RETROSPECT AND PROSPECT
Lugar: Boston, Dordrecht, London
Editor: Kluwer Academic Publishers
Año: 1990
- **Autor:** LUTZ, Mark y LUX, Kenneth
Título: HUMANIST ECONOMICS. THE NEW CHALLENGE
Lugar: New York
Editor: The Bootstrap Press
Año: 1988
- **Autor:** MABILE, Jacques y PIOTET, Françoise
Título: LE TABLEAU DE BORD DE LA NEGOCIATION SOCIALE
Lugar: Paris
Editor: Les Editions d'Organisation
Año: 1991
- **Autor:** MACESICH, George (ed.)
Título: ESSAYS ON THE YUGOSLAV ECONOMIC MODEL
Lugar: New York, London...
Editor: Praeger
Año: 1989
- **Autor:** MACNICOLL, Geoffrey y CAIN, Mead (eds.)
Título: RURAL DEVELOPMENT AND POPULATION: INSTITUTIONS AND POLICY
Lugar: Oxford
Editor: University Press
Año: 1990
- **Autor:** MAHER, M. Thomas Joseph
Título: SUR LA CREATION DE PARCS, LA PROTECTION DU TERRITOIRE ET LE DEVELOPPEMENT DE L'AGRO-TOURISME: RAPPORT
Lugar: Bruxelles
Editor: Parlement Européen
Año: 1989
- **Autor:** MAILLET, Léandre
Título: PSYCHOLOGIE ET ORGANISATIONS
Lugar: Montreal (Quebec)
Editor: Agence d'ARC inc.
Año: 1988
- **Autor:** MAJONE, Giandomenico (ed)
Título: DEREGULATION OR RE-REGULATION. Regulatory Reform in Europe and the United States
Lugar: London
Editor: Pinter Publishers Limited
Año: 1990
- **Autor:** MAJUELO GIL, Emilio y PASCUAL BONIS, Angel
Título: DEL CATOLICISMO AGRARIO AL COOPERATIVISMO EMPRESARIAL. SETENTA Y CINCO AÑOS DE LA FEDERACION DE COOPERATIVAS NAVARRAS (1910-1985)
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1991

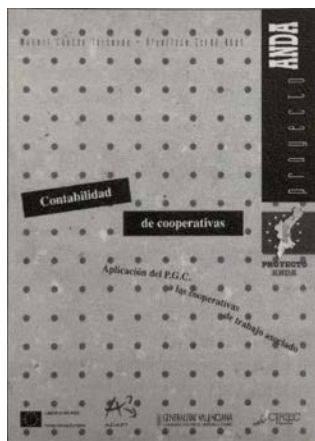
- **Autor:** MALAVASI, Roberto y LO CASCIO, Martino
Título: PROBLEMI E PROSPETTIVE DELLE BANCHE DI PICCOLE DIMENSIONI
Lugar: Milano
Editor: CIRIEC-Italia
Año: 1992
- **Autor:** MALLE, Silvana
Título: EMPLOYMENT PLANNING IN THE SOVIET UNION
Lugar: London
Editor: Macmillan
Año: 1990
- **Autor:**
Título: MALPRACTICE IN FUNDRAISING FOR CHARITY
Lugar: London
Editor: NCVO
Año: 1986
- **Autor:** MANGAS NAVAS, José Manuel
Título: PROPIEDAD DE LA TIERRA EN ESPAÑA : LOS PATRIMONIOS PUBLICOS
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1984
- **Autor:**
Título: MANUAL DE SERVICIOS
Lugar: Bogotá D.E.
Editor: Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP
Año: [s.a.]
- **Autor:**
Título: MANUAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CITRICOS
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura
Año: 1993
- **Autor:**
Título: MANUAL DE AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS (APA). Conforme a la Ley 29/72
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura
Año: 1993
- **Autor:**
Título: MANUAL PER A COOPERATIVES D'INTEGRACIO I D'ATENCIÓ SOCIAL
Lugar: Catalunya
Editor: IPFC
Año: 1994
- **Autor:** MANUAL
Título: MANUAL PER A COOPERATIVES DE TREBALL ASSOCIAT
Lugar: Barcelona
Editor: Generalitat de Catalunya. IPFC
Año: 1994 (3ª ed)
- **Autor:** MANUEL, Frank E. y FRITZIE, P. Manuel
Título: EL PENSAMIENTO UTOPICO EN EL MUNDO OCCIDENTAL
Lugar: Madrid
Editor: Taurus
Año: 1981
- **Autor:** MARASA, Giorgio
Título: LE "SOCIETA" SENZA SCOPO DI LUCRO
Lugar: Milano
Editor: Giuffrè
Año: 1984
- **Autor:** MARCHESI, Alberto
Título: L'UTILIZZO DELLO STRUMENTO COOPERATIVO PER LA SOLUZIONE DELLA CRISI DI IMPRESE INDUSTRIALI
Lugar: Milano
Editor: Cens
Año: 1986
- **Autor:** MARCO, Mª Carmen
Título: SOLUCION DE PERDIDAS PROPORCIONALES PARA EL PROBLEMA DE NEGOCIACION BIPERSONAL
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
Año: 1992
- **Autor:** MARCUS, Lars
Título: VALORES BASICOS DEL COOPERATIVISMO
Lugar: Turín
Editor: OIT
Año: 1989
- **Autor:** MARCUS, Lars
Título: VALORS BASICS DEL COOPERATIVISME (En Congrés de l'Aliança Coop. [29º. 1988. Estocolmo])
Lugar: Cataluña
Editor: IPFC
Año: 1988
- **Autor:** MAREE, Michel y SAIVE, Marie Anne
Título: ECONOMIE SOCIALE ET RENOUVEAU COOPERATIF. DEFINITION ET PROBLEMES DE FINANCEMENT
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, Ciriec
Año: 1983
- **Autor:** MARTI PELLON, José (coord y dir)
Título: LA FINANCIACION DE PYMES MEDIANTE CAPITAL RIESGO
Lugar: Valencia
Editor: Impiva
Año: 1994
- **Autor:** MARTI QUEIXALOS, Francisco
Título: MANUAL PARA INTERVENTORES DE CUENTAS DE LAS COOPERATIVAS
Lugar: Zaragoza
Editor: Centro Nacional de Educación Cooperativa
Año: 1975
- **Autor:** MARTIN, Dolores y ALBISU, L.M.
Título: EL MERCADO DEL VINO DE LA DENOMINACION DE ORIGEN RIOJA
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1992
- **Autor:** MARTINEZ DE VELASCO, Alberto y NOSNIK, Abraham
Título: COMUNICACION ORGANIZACIONAL PRACTICA. Manual gerencial
Lugar: México
Editor: Trillas
Año: 1988 (reimp. 1991)

- **Autor:** MARTINEZ SANCHEZ, José M^a
Título: DESARROLLO AGRICOLA Y TEORIA DE SISTEMAS
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1987
- **Autor:** MARUANI, M., REYNAUD, E., y ROMANI, C. (comp.)
Título: DEBATES SOBRE EL EMPLEO. ITALIA
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1991
- **Autor:** MAS, Matilde, MAUDOS, Joaquín, PEREZ, Francisco y URIEL, Ezequiel
Título: DISPARIDADES REGIONALES Y CONVERGENCIA EN LAS CC.AA. ESPAÑOLAS
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
Año: 1993
- **Autor:** MAS, Matilde, PEREZ, Francisco y URIEL, Ezequiel
Título: DOTACIONES DEL CAPITAL PUBLICO Y SU DISTRIBUCION REGIONAL EN ESPAÑA
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
Año: 1993
- **Autor:** MAS, Matilde y otros
Título: CAPITAL PUBLICO Y PRODUCTIVIDAD ESPAÑOLA
Lugar: Valencia
Editor: Institut Valencià d'Investigacions Econòmiques (IVIE)
Año: 1993

5.2

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

Cubedo Tortonda, Manuel y Cerdá Abad, Fco., 1997, *Contabilidad de Cooperativas*, Valencia, Edit. CIRIEC-España.



El Proyecto ANDA de la Generalitat Valenciana para la economía social brinda la ocasión de renovar y enriquecer los materiales didácticos utilizados en la formación del personal directivo de las cooperativas. En este contexto, la obra que se presenta se enmarca dentro de la Contabilidad Financiera, aplicada a cooperativas de trabajo asociado, aunque su utilidad se amplía, obviamente, a todas las cooperativas, excepto en algunos aspectos muy característicos que las diferencian.

La primera parte del libro se refiere a los aspectos conceptuales y metodológicos, se define el campo de actuación de la contabilidad, sus instrumentos conceptuales; se describen los materiales de registro y se explica la metodología de la contabilidad. Todo ello con la terminología actual característica y con un lenguaje riguroso y de fácil lectura, en el que no faltan los ejemplos, esquemas y gráficos.

En la segunda parte, a partir de un cuadro de cuentas adaptado a las cooperativas y, especialmente, a las de trabajo asociado, se estudian en sucesivos capítulos los subgrupos y cuentas más genuinos del sector cooperativo armonizados con la vigente legislación mercantil y contable en el marco de la reciente reforma de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Montero García, Andrés, 1996, *El cooperativismo agroalimentario y formas de integración*, Madrid, De. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta publicación es el resultado de la actualización adecuación y ampliación del libro "Cooperativismo Agrario de Segundo Grado".

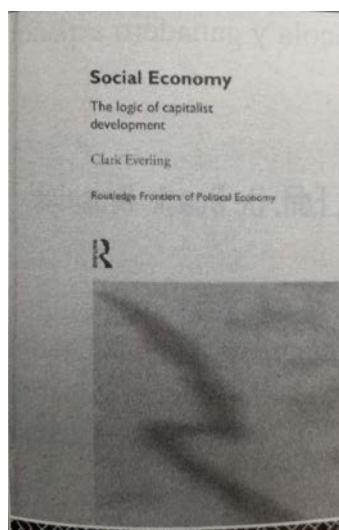
Este trabajo es la recopilación de la documentación empleada por el autor en jornadas, charlas y conferencias impartidas para animar a la integración de las cooperativas, con el fin de que puedan subsistir y desempeñar el papel que en el futuro sólo estas entidades integradoras podrán realizar con éxito en la economía postmoderna, aunque para las cooperativas no hay nada nuevo.

Este libro no pretende ser un tratado jurídico sobre formas de integración, sino adoptar una serie de conceptos y datos básicos que sirvan de ayuda para los técnicos, promotores y socios, que no sean especialistas en aspectos legales y sociales de los procesos de integración cooperativa.

El objetivo de este trabajo es facilitar información sobre los procesos de integración para que los interesados puedan participar más activamente entendiendo, también, los aspectos jurídicos y sociales básicos del proceso.



Everling, Clark, 1997, *Economía Social: la lógica del desarrollo capitalista*, Nueva York, Edit. Routledge. (En inglés)



Contrariamente a la mayoría del pensamiento marxista, Everling ve el socialismo no como la antítesis del capitalismo y argumenta que el socialismo es, además de otras cosas, un objetivo a desarrollar por el capitalismo. Así el capitalismo desarrollado crea las premisas para el desarrollo social, lo que es la base para la construcción socialista y democrática de la sociedad.

Esta publicación examina la evolución del capitalismo desde las tempranas formas industriales a las presentes urbanas y globales, no demuestra como Marx entendió la economía como una unidad de producción, distribución, intercambio, y consumo unida a la evolución social, explora la evolución contradictoria de las corporaciones norteamericanas y el desarrollo urbano desde 1945 hasta hoy, y argumenta que el espacio urbano conlleva requisitos para el desarrollo social e individual.

Usando sus propios argumentos, Everling demuestra que la expansión económica puede ahora estar mejor asegurada por formas de desarrollo que nos lleven mas allá de los límites del capitalismo hacia una sociedad democrática y social.

Sembramos Futuro. Documentos de Trabajo y Conclusiones del II Congreso de Cooperativismo Agrario, 1997, Madrid, Edit. Confederación de Cooperativas Agrarias de España.



La Confederación de Cooperativas Agrarias de España organizó del 20 al 23 de noviembre de 1996, en Barcelona, el II Congreso Cooperativo Agrario, en el que bajo el lema "Sembramos Futuro", un total de 500 invitados de todo el país debatieron sobre el futuro, estrategias y proyectos de las empresas cooperativas agrarias, que agrupan a casi un millón de agricultores asociados a más de 4.500 entidades asociativas.

La importancia económica del cooperativismo agrario, un billón de pesetas de facturación durante 1996, lo que supone un tercio de la producción final agraria española, y los grandes retos que el sector ha de afrontar en los próximos años, hicieron de este II Congreso el foro ideal de discusión y puesta en común de todas las iniciativas e ideas que puedan ayudar a afrontar con éxito un futuro que se presenta difícil si no se aunan todos los esfuerzos en una misma dirección y se confrontan las ideas para obtener pautas comunes de comportamiento.

Esta publicación recoge las ponencias oficiales, comunicaciones, discursos y conclusiones del mismo. Además pretende ser un documento de trabajo útil y práctico, en el que encontrar los asuntos que se debatieron en el II Congreso y ofrecer a todos aquellos que estén interesados en el Cooperativismo Agrario una herramienta de consulta y estudio en la que encontrar respuestas a los retos del sector agrícola y ganadero español desde la perspectiva cooperativa.

Monnier y Thiry (Eds), 1997, Mutaciones estructurales e interés general, Edit. De Boeck, Bruselas.

Las transformaciones socio-económicas se han acelerado en los últimos tiempos condicionando una redefinición del papel a desempeñar respectivamente por el Estado, las empresas públicas las cooperativas, mutualidades y asociaciones. El interés general, su contenido y sus diferentes manifestaciones, debe a su vez adaptarse a estas transformaciones.

Esta obra colectiva pretende poner de relieve la importancia y la actualidad y sobre todo la riqueza de la noción del interés general, la cual constituye un "Fondo común o capital colectivo de una civilización".

Tras una introducción versada sobre la estructura y dinámica del interés general, el primer capítulo se centra en el análisis de las mutaciones estructurales y de las evoluciones experimentales por los sectores público y de economía social y cooperativa.

A partir de su experiencia nacional, internacional y sectorial, diferentes autores analizan, en los siguientes capítulos, los cambios desarrollados en la política económica y en la teoría y la enseñanza, los nodos de integración de la economía pública y de la economía social, el surgimiento de nuevas actividades cooperativas y asociativas, las industrias y actividades articuladas en redes, los nodos de organización de los servicios públicos y sociales, etc. Entribuyendo por ejemplo, la creación o al mantenimiento del nivel de empleo y a dar servicio a sus miembros o la colectividad, la economía pública, social y cooperativa continua constituyendo una alternativa real en un mundo en transformación.

Los artículos que integran esta obra analizan igualmente el impacto de la cultura, la historia y la identidad nacional sobre la pluralidad de modos de organización del interés general.

“El interés general es una componente esencial de nuestro sistema económico y social sobre el cual ni el Estado ni el mercado tienen el monopolio”. Esta tesis constituye el hilo conductor de la reflexión llevada a cabo por el CIRIEC desde su creación. Los análisis que se presentan en esta obra, realizado por casi 30 autores procedentes de 13 países diferentes, así lo demuestran y proponen a su vez nuevas líneas de debate.



ANEXO

DECLARACIÓN DE LA ONU (II)

PAPEL DE LAS COOPERATIVAS A LA LUZ DE LAS NUEVAS TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

60. Las economías de mercado desarrolladas de Europa tienen enormes dimensiones. En 1994 EURO-COOP tenía 21.367.000 familias afiliadas. En algunos países, las cooperativas de venta al detalle representan porcentajes elevados del mercado de venta de alimentos al detalle: más de la mitad en Suiza, entre el 30% y el 35% en Dinamarca, el 30% en Finlandia y el 25% en Noruega. Las cooperativas de venta al detalle de propiedad de los consumidores colaboran directamente con las cooperativas de producción y han establecido federaciones comerciales internacionales, como por ejemplo la NAF en los países nórdicos y el Programa Interregional de Intercambios Comerciales entre Cooperativas (INTER-COOP), organización especializada de la ACI. Estas federaciones permiten que aumente la influencia de los socios en el mercado haciendo compras conjuntas, usando instalaciones y servicios comunes y fomentando el comercio entre las cooperativas afiliadas.

61. En la mayor parte de los países en desarrollo, ese tipo de cooperativa no ha adquirido las dimensiones nacionales de las de los países desarrollados, pero son importantes en el plano local, a menudo como parte integrante de los servicios que ofrecen las cooperativas de desarrollo de la comunidad y otras cooperativas de funciones múltiples. Los sindicatos de Singapur han establecido cadenas de supermercados en cooperativa.

62. En las economías en transición, la mayor parte de los alimentos se distribuían antes a los consumidores mediante sistemas que, aunque se denominaban "cooperativas", eran en realidad organismos paraestatales. En muchos países estos organismos siguen funcionando como el principal o el único método de distribución. En otras partes estos organismos se han convertido en auténticos sistemas cooperativistas de distribución, más pequeños pero

aun así importantes. En algunos casos, como en Belarús, los organismos han establecido entre los productores independientes cooperativas asociadas de elaboración y comercialización a fin de tener un abastecimiento fiable. La ACI y otras encaminados a fomentar nuevas cooperativas de venta al detalle y reestructurar y modernizar los antiguos sistemas "paraestatales".

C. Preparativos para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

63. El movimiento cooperativista internacional reconoce sus responsabilidades y su capacidad respecto de la seguridad alimentaria mundial. En el Congreso del centenario de la ACI, celebrado en Manchester (Reino Unido) en septiembre de 1995, las organizaciones afiliadas, al aprobar el Programa Cooperativo 21, se comprometieron a garantizar la seguridad alimentaria promoviendo al mismo tiempo el desarrollo agrícola sostenible.

64. En el Congreso Mundial de Agricultores, celebrado en Versalles (Francia) en abril de 1996 en ocasión de su quincuagésimo aniversario, la FIPA aprobó una estrategia de los productores agrícolas para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria mundial. En esta declaración de política, que representaba la aportación de los agricultores del mundo a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se hacía hincapié en que, para incrementar la producción de alimentos manteniendo relaciones sostenibles con el medio ambiente natural y sociedades rurales estables, los agricultores, por conducto de sus propias organizaciones, debían desempeñar un papel fundamental. Debía darse reconocimiento pleno y oficial a las organizaciones representativas de los agricultores y las organizaciones de cooperativas de propiedad de los agricultores.

VI. LAS COOPERATIVAS Y EL OBJETIVO DE ERRADICAR LA POBREZA

65. El sector cooperativista contribuye considerablemente al logro de los objetivos del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1996) y del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006). Al establecer sus propias empresas organizadas en régimen de cooperativa, los grupos más diversos de personas afectadas o amenazadas por la pobreza han logrado en los últimos 150 años en casi todos los países mitigar la pobreza y mejorar su situación.

66. La capacidad del movimiento cooperativista de crear empresas viables y sostenibles permite conseguir empleo o trabajo independiente productivo, generar ingresos y pagar sueldos y salarios suficientes. Las cooperativas financieras ofrecen medios para evitar el endeudamiento y lograr una gestión financiera eficaz. Al ofrecer seguros, atención médica, servicios sociales y viviendas baratas y adecuadas y al contribuir a la seguridad alimentaria, el movimiento cooperativista hace una importante aportación a la mitigación de la pobreza.

67. Una proporción considerable de los pobres de todo el mundo sigue estando constituida por agricultores en pequeña escala y otros trabajadores rurales escasos de recursos que viven en los países en desarrollo. Al no aumentar su productividad ni sus oportunidades de comercializar sus productos con buen rendimiento, es improbable que mejore su situación, por lo cual no van a desaparecer los problemas del desempleo, el subempleo, el exceso de migración, la pobreza y la desintegración social, y se estará aún más lejos de alcanzar la seguridad alimentaria. La transformación efectiva del sector rural sólo podrá lograrse mediante un enfoque centrado en la población y en su participación. Las cooperativas constituyen uno de los instrumentos de organización más eficaces para lograr esa transformación en las regiones en desarrollo, como ya ocurrió anteriormente cuando se daban condiciones parecidas en las economías rurales de los países actualmente desarrollados. Las personas y las comunidades también encuentran la manera de escapar de la pobreza o de evitarla estableciendo empresas organizadas en régimen de cooperativa para el suministro de servicios públicos, transporte, equipo doméstico y prendas de vestir. En las estrategias que se adoptaron en las tres conferencias internacionales más recientes se reconoció abiertamente el papel decisivo que desempeñan las cooperativas en la revitalización de las economías rurales.

68. Habida cuenta del elevado número de socios de cooperativas y de su considerable peso económico, los movimientos cooperativistas suelen estar en situación de hacer presión efectiva para combatir los procesos macroeconómicos que generan pobreza y para forzar una solución al problema y lograr la aprobación de leyes de protección a las empresas de

pequeña o mediana escala, los trabajadores y los consumidores. Estos movimientos forman la base económica que permite a organizaciones populares tales como sindicatos y organizaciones de mujeres, que también luchan por erradicar la pobreza, obtener la influencia económica necesaria para hacer oír sus opiniones. Sólo de esa manera podrán los pobres ejercer algún tipo de influencia en las políticas nacionales que les afectan directamente.

VII. OTRAS ACTIVIDADES EN APOYO DE LAS COOPERATIVAS

A. Día Internacional de las Cooperativas

69. La observancia el primer sábado de julio de 1995 del 73º Día Internacional de las Cooperativas, organizado por la Alianza Cooperativa Internacional, coincidió con la observancia por primera vez del Día Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas, proclamado por la Asamblea General en su resolución 47/90, de 16 de diciembre de 1992. Participaron en el acto ministros y representantes de las Naciones Unidas y, en algunos casos, jefes de Estado o de Gobierno. La Comisión para las Economías Regionales y el desarrollo de la Cámara de Diputados de la Argentina celebró una sesión extraordinaria en la cual estableció un Subcomité sobre asuntos cooperativos. El Instituto Superior de Cooperación Agrícola de El Cairo organizó un curso práctico dedicado a aumentar la colaboración entre las cooperativas egipcias, la ACI y las Naciones Unidas. Los medios de información nacionales y los de las cooperativas prestaron amplia atención a esos acontecimientos.

70. El tema elegido por la ACI y las Naciones Unidas para la observancia conjunta, el 6 de julio de 1996, del 74º Día Internacional de las Cooperativas y del segundo Día Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas fue "las cooperativas y el fomento del desarrollo sostenible centrado en las necesidades de la población". Con este tema se prevé fomentar un mejor entendimiento de la singular capacidad de las cooperativas para crear empleo productivo, erradicar la pobreza y fomentar la integración social. Con ello se apunta a contribuir al programa del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1996).

B. Examen por los gobiernos de la capacidad de las cooperativas de contribuir a la solución de los problemas

71. El reconocimiento por los gobiernos del carácter especial del movimiento cooperativista y de las ventajas de la acción conjunta de este movimiento y el sector público queda claramente reflejado en los compromisos contraídos y las estrategias adoptadas en importantes conferencias internacionales recientes. En las conferencias regionales de ministros encargados de elaborar políticas respecto de las cooperativas organizadas por la ACI se confirmó esta

posición. Se han seguido estableciendo asociaciones por ejemplo, en materia de promoción y apoyo a las empresas situadas en regiones rurales pobres o aisladas, anteriores regiones industriales y barrios pobres de las ciudades. Entre las actividades desarrolladas por estas asociaciones cabe destacar los programas de adquisición de vivienda, salud y servicios sociales.

C. Examen de los obstáculos jurídicos y administrativos

72. Han seguido experimentando considerables cambios las relaciones entre los ciudadanos, sus organizaciones (incluidas las cooperativas) y el Estado. Al mismo tiempo, las cooperativas tienen que hacer considerables cambios para poder seguir compitiendo en el mercado. En consecuencia, en muchos países habrá que transformar a fondo y, en algunos casos, rehacer del todo los sistemas jurídicos para poder aprovechar al máximo las posibilidades de las cooperativas de resolver los problemas de la sociedad.

73. En conferencias recientes se ha reconocido la importancia de crear entornos jurídicos adecuados⁵, respecto de lo cual ya se han introducido muchos cambios beneficiosos. En Europa central y oriental casi ha concluido la revisión de las leyes sobre cooperativas, aunque todavía persisten algunas anomalías. El entorno jurídico propio de las cooperativas de ahorro y crédito ha mejorado. El Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito publicó en 1994 un estudio titulado *Content Guide for Laws Governing Credit Unions* (Guía de las leyes por las que se rigen las cooperativas de ahorro y crédito) con objeto de ayudar a los legisladores, reguladores y gerentes de las cooperativas de ahorro y crédito a elaborar y tratar de obtener la aprobación de leyes que refuerzan la seguridad y la solvencia de ese tipo de cooperativas. La ACI ha establecido un grupo de tareas sobre cuestiones legislativas encargado de responder a las solicitudes de asesoramiento y asistencia. La OIT, que ha seguido suministrando asistencia técnica para la reforma legislativa, celebró en mayo de 1995 una reunión de expertos sobre derecho de cooperativas.

D. Mejoramiento de las estadísticas y de la difusión de información

74. La situación actual es análoga a la de otras cuestiones de política en las que se ha pasado paulatinamente de un incremento de la conciencia y el interés del público al reconocimiento de que es fundamental mejorar las estadísticas, a la adopción de las primeras medidas para lograrlo y, posteriormente, a la integración paulatina de la cuestión en los procedimientos habituales de reunión, evaluación, análisis y difusión de información de carácter estadístico. En la mayoría de los países se han alcanzado las etapas iniciales de examen de los datos disponibles y preparación de estudios experimentales.

75. En Alemania y otros países el movimiento publica series anuales. En otras partes se publican estudios ocasionalmente, como en el caso del popular estudio sobre las cooperativas que publicó en 1994 el Banco Cooperativo Nacional de los Estados Unidos. La Organización de las Cooperativas de América (OCA), una de las tres organizaciones de cooperativas más importantes de América Latina, publicó en 1995 un estudio amplio de las estadísticas disponibles, que resultaron ser insuficientes en la mayoría de los países.

76. El Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito ha elaborado un sistema de supervisión y evaluación para las cooperativas de ahorro y préstamo de África y América Latina y ha apoyado estudios en Guatemala (1992-1993) y el Níger (1995) sobre los efectos de las operaciones de las cooperativas de ahorro y préstamo en los mercados financieros nacionales. La Coopérative Federée de Québec examinó, evaluó y analizó las estadísticas disponibles sobre las cooperativas agrícolas de todo el mundo. Se determinó que había cooperativas de este tipo en 47 países, 24 de los cuales tenían datos sustanciales.

77. Algunos departamentos gubernamentales encargados de elaborar políticas relativas a las cooperativas, como los del Canadá y Chile, efectúan con regularidad estudios amplios del sector de las cooperativas. La FAO sigue apoyando el mejoramiento de las estadísticas relativas a las cooperativas agrícolas de América Latina en colaboración con movimientos cooperativistas y gobiernos regionales, especialmente en Colombia y Panamá.

E. Examen de la cuestión en conferencias internacionales

78. Los Estados Miembros representados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) respondieron a la invitación de la Asamblea General de que, cuando formularan sus estrategias y medidas respectivas, tomaran debidamente en consideración el papel y la contribución de las cooperativas. Reconocieron, por ejemplo, el papel fundamental que desempeñaba el sector de las cooperativas e incluyeron numerosas menciones a las cooperativas en los compromisos contraídos y las estrategias adoptadas. En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a "utilizar y desarrollar plenamente el potencial y la aportación de las cooperativas en el logro de las metas de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo y la promoción de la integración social"⁶. En el principio VII, aprobado por Hábitat II, los Estados Miembros mencionaron al "sector de las cooperativas" entre los sectores con los que era indispensable trabajara para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos⁷.

Notas

1. En el presente informe participaron los siguientes miembros del Comité para la Promoción de la Ayuda a las Cooperativas: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Alianza Cooperativa Internacional, Federación Internacional de Productores Agrícolas, Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Unión Internacional de trabajadores de la alimentación, agricultura, hostelería, restaurantes, suministro de comidas, tabaco y otras asociaciones afines. También contribuyó la Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales de Seguros.

2. Véase el Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (A/CONF.166/9), cap. I, resolución 1, anexo II, párrs. 31, 34, 88 y 91.

3. Véase el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20 y Add. 1), cap. I, resolución 1, anexo II, párrs. 58 n), 166 c) y f), 175 a) y c) y 176 d) y e).

4. Véanse las notas 2 y 3; véanse también el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (A/CONF.165/14), cap. I, resolución 1, anexo II, párrs. 82 a), c), d), e) y g), 158, 159 y 204 f) y g).

5. Véase el Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 y 12 de marzo de 1995 (A/CONF.166/9), párr. 51 e); véase también el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (A/CONF.165/14), párr. 78.

6. Véase el Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (A/CONF.166/9), compromiso 9, párr. h).

7. Véase el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (A/CONF.165/14), párr. 33.

Anexo

DECLARACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD DE LAS COOPERATIVAS

En su Congreso del centenario, celebrado en Manchester (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en septiembre de 1995, la Alianza Cooperativa Internacional formuló una declaración sobre la identidad de las cooperativas en la que figuraba un conjunto revisado de principios que tienen por objeto servir de guía a las cooperativas de todo el mundo a principios del siglo XXI. La perspectiva filosófica en que se basa la declaración abarca el respeto fundamental de todos los seres humanos y la fe en la capacidad de éstos para mejorar su situación económica y social por medios propios y ayuda mutua. El movimiento cooperativista cree que es viable, conveniente y eficaz aplicar principios democráticos a las actividades económicas y está convencido de que las organizaciones económicas elegidas por medios democráticos contribuyen al bien común.

Definición

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para atender a sus necesidades y aspiraciones comunes de carácter económico, social y cultural mediante una empresa de propiedad conjunta controlada democráticamente.

Valores

Las cooperativas se basan en los valores del progreso basado en los propios medios, la responsabilidad de cada uno, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Continuando la tradición de sus fundadores, los socios de las cooperativas creen en los valores éticos de la honestidad, la transferencia, la responsabilidad social y el interés en el prójimo.

Principios

Los principios de las cooperativas son orientaciones en que éstas se basan para llevar sus valores a la práctica.

Principio 1. Asociación voluntaria y abierta. Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas a toda persona que pueda utilizar sus servicios y que esté dispuesta a aceptar las responsabilidades que supone la afiliación, sin discriminación por motivos de sexo, situación social, raza, convicciones políticas o creencias religiosas.

Principio 2. Control democrático ejercido por los socios. Las cooperativas son organizaciones democráticas que controlan sus socios, los cuales participan activamente en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones. Las personas que se desempeñen como representantes elegidos deberán rendir cuentas a los socios de la cooperativa. En las cooperativas primarias todos los miembros tienen el mismo derecho al voto (un voto por persona); en otros niveles, las cooperativas también están organizadas de manera democrática.

Principio 3. Participación económica de los socios. Los socios contribuyen equitativamente al capital de su cooperativa, que controlan democráticamente. Por lo menos una parte del capital suele ser propiedad común de la cooperativa. Los socios suelen recibir escasa o ninguna compensación por el capital suscrito como requisito de afiliación. Los socios asignan los excedentes a alguno de los siguientes objetivos o a todos ellos: desarrollar su cooperativa, posiblemente estableciendo reservas, de las cuales por lo menos una parte sería indivisible; pagar dividendos a los socios en proporción al volumen de sus transacciones con la cooperativa, y apoyara otras actividades aprobadas por los socios.

Principio 4. Autonomía e independencia. Las cooperativas son organizaciones autónomas controladas por sus socios y que se valen de sus propios medios. Cuando llegan a un acuerdo con otras organizaciones o con un gobierno o cuando recaudan capital procedente de fuentes externas se aseguran de que el acuerdo no ponga en peligro el control democrático ejercido por los socios y de que se mantenga la autonomía de la cooperativa.

Principio 5. Educación, capacitación e información. Las cooperativas proporcionan educación y capacitación a sus socios, representantes elegidos, gerentes y empleados a fin de que puedan contribuir al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general, y en especial a los jóvenes y a quienes puedan influir en la opinión pública, del carácter y los beneficios de la cooperación.

Principio 6. Cooperación entre cooperativas. Las cooperativas sirven a los intereses de sus socios con mayor eficacia y fortalecen el movimiento cooperativista cuando colaboran entre sí por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Principio 7. Importancia de la comunidad. Las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

Valencia a de de 199

SERVICIO DE DIFUSIÓN SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN/SERVEI DE DIFUSIÓ SELECTIVA DE LA INFORMACIÓ

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:
 DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN:

TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIÓ:

TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

SERVICIOS PRESTAMOS/SERVEIS PRESTATS:

Nº DE FOTOCOPIAS/Nº DE FOTOCÒPIES:

Valencia a de de 199

**SERVICIO DE INFORMACIÓN/BUSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS/SERVEI D'INFORMACIÓ/RESERVES
 BIBLIOGRÀFIQUES**

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:
 DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN:

TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIÓ:

TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

MONOGRAFIAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:



El Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIDECE) de la Universitat de València y del CIRIEC-España, desde 1989 está abierto a todos los investigadores y estudiosos de la Economía Social, Pública y Cooperativa.

En la actualidad cuenta con más de 3.000 libros especializados y con las revistas científicas más importantes acerca de estos temas: RECMA, La

Cooperazione Italiana, Les Annales du CIRIEC International, Farmer Cooperatives, Commonweal, Voluntas, Alternatives Economiques, Revista del CIRIEC-España, entre otras; así como la documentación más reciente sobre economía social, asociacionismo y turismo rural.

SERVICIOS AL USUARIO

Además de sus propias bases documentales, el CIDECE, por medio de sus conexiones informáticas, puede realizar búsquedas y tener acceso a la documentación requerida por los usuarios.

REDES DE COMUNICACION Y BASES DE DATOS

El CIDECE tiene acceso on line a las siguientes redes de comunicación y bases de datos:

RED INTERNET

Conexiones a través del Centro de Cálculo de la Universitat de València con institutos de investigación y universidades nacionales y extranjeras y sus bases de datos.

DOBIS-LIBIS

Base de Datos Bibliográfica de la Universitat de València.

STAIRS

Base de datos del Centro de Documentación del CIRIEC-Internacional.

G.V. LEXDATA

Base de Datos Legislativa de la Generalitat Valenciana

ETC

PUBLICACIONES

El CIDECE edita el boletín «Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa» y colabora en todas las publicaciones de CIRIEC-España.

Desarrolla una sección de Fuentes Estadísticas y Legislativas de Economía Social.

HORARIO AL PUBLICO

Mañanas: De lunes a viernes: 8h.-15h.

Tardes: lunes y martes: 16h.-18h.

CIDECE ofrece a los interesados la posibilidad de lectura en sala, un servicio de reprografía inscrito en el marco que dispone la vigente Ley de Propiedad Intelectual, el préstamo de todos los fondos por un tiempo máximo de 15 días, así como un servicio de Información Bibliográfica y de Difusión Selectiva de la Información.



ESCOLA UNIVERSITÀRIA D'ESTUDIS EMPRESARIALS



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO